



Barrancabermeja, veintiocho (28) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Señor
EFRAIN OCHOA RAMOS
Cedula: 13.876.230
diazamparo64@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta de fondo definitiva - Requerimiento Radicado No 00029 del 03 de enero de 2018.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en la Resolución administrativa 231 de 24 de noviembre de 2016, por la cual se adopta el Manual de peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y denuncias en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en concordancia con lo estipulado en la Ley 1755 y 1757 de 2015, por medio del presente me permito emitir **Respuesta de Fondo definitiva** a la Denuncia interpuesta por usted en requerimiento del Asunto.

Hechos Denunciados

Denuncia 1: el predio que va a utilizar el Consorcio no cumple con las condiciones estipuladas en este Anexo. El contratista va a utilizar el predio Parquadero Yarigües contratado por la ITTB hasta diciembre 31 de 2016.

Denuncia 2: El consorcio no posee un sistema de información que cumpla con estas funcionalidades. Para la prestación del servicio de grúas y patios en el Municipio de Barrancabermeja, se deberá acreditar por los proponentes en su propuesta, bajo el criterio habilitante de CUMPLE / NO CUMPLE, hacer ofertado un sistema de información que cumpla con ciertas características descrita en su denuncia.

Denuncia 3: sistema de información misional (SIM). Dicho sistema incluirá la totalidad de los módulos y funcionalidades requeridas para garantizar el éxito en la operación de los servicios de tránsito, por lo que debe considerar la integración de aplicaciones de forma tal que se preste el servicio en tiempo real, por los niveles de seguridad, validación de campos, parametrizaciones de procesos y demás



condicionamientos que en materia de software permitan la adecuada prestación del servicio.

Denuncia 4: Plan de migración. Para la adecuada implementación de un nuevo modelo de prestación de servicios por parte de la ITTB, y especialmente respecto al componente técnica y tecnológico del mismo, se debe prever un plan de migración de datos, de tal manera que se migre la data del actual sistema de información que se tiene arrendado con la firma CASOS, para lo cual debe desde ya evaluarse como se realizaría la entrega de a data una vez finalice el actual contrato de tal forma que se produzca una migración con el mínimo de contratiempo y se cuente con la base de datos en condiciones que permitan una adecuada migración.

Denuncia 5: Para la evaluación económica de la propuesta, la entidad evaluara la consistencia del modelo financiero, el cual deberá incluir todos los aspectos, ítems y variables exigidos en el modelo técnico y en los anexos técnicos de grúas, patios y software, así como los costos mínimos que deben ser estimados por el proponente en su modelo financiero. (Anexo técnico NO 4)

En general el Consorcio STB esta subcontratando la mayoría de las actividades sin la autorización de la ITTB.

Actuaciones realizadas

Fecha	Actuación
03-Jan-18	Traslado a la Dirección de Fiscalización
15-Jan-18	Primera respuesta (00056)
26-Jan-18	Se incorporó a auditoria (MA 018)
27-Jun-18	Respuesta de Fondo (01472)

Observaciones y Resultados

El Despacho de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, una vez recibida su solicitud, procedió a hacer una verificación de los datos consignados en la misma y por medio de su Dirección Técnica de Fiscalización, fue incorporada en el Plan General de Auditorias Territorial de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja la



Auditoria Especial a la Gestión integral de las TICs de la ITTB la vigencia 2017 según memorando de asignación No 018 - 2018.

Así mismo, le pone de presente esta Dirección que de acuerdo a su denuncia instaurada ante la entidad, una vez realizado su estudio, se procede a emitir la respuesta de fondo a través del Informe Definitivo socializado en la mesa de trabajo No 4 de fecha 25 de junio de 2018, que en uno de sus apartes señala lo siguiente:

4. ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS PQRS

4.1 Presunta irregularidad en la adjudicación del contrato 068 del 2017 suscrito entre la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja y consorcio STB, radicado contraloría número 00029 del 3 enero del 2018

Para la atención de la denuncia con radicado 00029 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja de fecha 3 enero de 2018, se practicaron visitas a la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, entidad relacionada como beneficiaria de esta contratación de concesión, realizando entrevistas con los funcionarios de la entidad, con los supervisores del contrato, con el enlace por parte del consorcio STB, solicitando información y documentación atinente al contrato de concesión objeto de la denuncia.

La denuncia interpuesta esta dividida en 5 partes. En las cuales se basan en ANEXO 2: CONDICIONES OPERACIÓN REQUERIDAS (técnico ajustado).

Para el cumplimiento del anexo 2, el proponente deberá presentar con su propuesta la totalidad de documentos y exigencias establecidas en el anexo, los cuales serán considerados requisitos habilitantes de la oferta.

"DENUNCIA 1: *El predio que va a utilizar el Consorcio no cumple con las condiciones estipuladas en este Anexo. El Contratista va a utilizar el predio Parqueadero Yariquíes contratado por la ITTB hasta diciembre 31 de 2016..."*

Para atender la denuncia 1, se realizó el **PAPEL DE TRABAJO: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS MINIMOS DE SERVICIO DE PARQUEADERO INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE**



BARRANCABERMEJA SEGÚN CONDICIONES OPERACIÓN REQUERIDAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 068 SUSCRITO ENTRE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA Y EL CONSORCIO STB.

Obtenido los siguientes resultados.

Con la entrada en operación a cargo del contratista, se deberá contar con un patio que cumpla con las condiciones necesarias para una adecuada prestación de este servicio, con el ejercicio de la figura contratada se atenderán las exigencias y requerimientos para el servicio de patios, entre otros: infraestructura, seguridad, señalización, servicios al usuario, espacio de espera, conexión con el sistema de información para consultas, y demás que garanticen la correcta gestión y eficiencia. Se debe implementar un sistema de información adecuado que permita conocer en tiempo real el estado, duración de parqueo, condiciones de los vehículos y costos con exactitud, seguridad y transparencia.

Con el ejercicio de la figura contratada se atenderán las exigencias y requerimientos para el servicio de patios:

1. Prestado por personas naturales o jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.

Se verifica en el expediente el cumplimiento.

SI CUMPLE (1)

2. Fijación por las autoridades Distritales o Municipales de las tarifas por hora, teniendo en cuenta la ubicación, la capacidad operativa y las disponibilidades técnicas y de dotación de los establecimientos que prestan el servicio de parqueadero.

Se verifica cuadro denominado tarifas de servicio, se toma fotografía.



SI CUMPLE (2)

INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL BARRANCABERMEJA		TARIFAS DE SERVICIO GRÚA Y PARQUEADERO PARA LA VIGENCIA 2018	STB
DESCRIPCIÓN	TARIFAS O FRACCIÓN		
SERVICIO DE GRÚA			
Servicio de Grúa Bicycletas	6.700		
Servicio de Grúa Motocicleta y mototriciclo dentro del perímetro urbano	41.000		
Servicio de Grúa Motocicleta y mototriciclo fuera del perímetro urbano	55.700		
Servicio de Grúa Motocarros dentro del perímetro urbano	49.500		
Servicio de Grúa Motocarros fuera del perímetro urbano	65.800		
Servicio de Grúa Vehículos < de 3 Toneladas dentro del perímetro Urbano	95.890		
Servicio de Grúa Vehículos < de 3 Toneladas fuera del perímetro Urbano	110.000		
Servicio de Grúa Vehículos < de 3 y 6 Toneladas dentro del perímetro Urbano	116.700		
Servicio de Grúa Vehículos < de 3 y 6 Toneladas fuera del perímetro Urbano	134.700		
Servicio de Grúa Vehículos > de 7 Toneladas dentro del perímetro Urbano	125.110		
Servicio de Grúa Vehículos > de 7 Toneladas fuera del perímetro Urbano	142.590		
Servicio de Grúa a la ciudad de Bucaramanga	333.120		
INMOVILIZACIÓN DIARIA DE VEHICULOS (SERVICIO DE PARQUEADERO)			
Inmovilización diaria de bicycletas	6.130		
Inmovilización diaria Motocicletas, Mototriciclos y similares	12.320		
Inmovilización diaria motocarros	13.620		
Inmovilización diaria vehiculos menores de 3 toneladas	22.890		
Inmovilización diaria Buses, Busetas, Microbus, Similares	42.330		
Inmovilización Vehículos mayor de 3.5 toneladas por dimension (Vehículo doble) camión con carrocería tipo grúa, estacas, plataforma, porta contenedor, bomba de hormigón, niñera, limpiador alcantarillas, estibas, barredora, taladro, volqueta	44.400		
Inmovilización Vehículos mayor de 3.5 toneladas por dimension (Vehículo con troque sencillo) camión con carrocería tipo grúa, estacas, plataforma, porta contenedor, bomba de hormigón, niñera, recolector y compactador, tanque bomberos, furgón, mixer, casa rodante, limpiador alcantarillas, estibas, barredora, taladro, volqueta	42.000		
Inmovilización diaria vehiculos de carga de 3 a 6 Toneladas	38.000		
Inmovilización diaria vehiculos de carga de 6 a 10 Toneladas	45.600		
Inmovilización diaria vehiculos mas de 10 toneladas	52.300		

3. Fijación en un lugar visible al público las tarifas vigentes para cada modalidad, así como una fotocopia auténtica de la certificación. Igualmente, en un sitio visible, la licencia de funcionamiento expedida por la Alcaldía Distrital o Municipal respectiva.

No se logró evidenciar la fijación en un lugar visible al público fotocopia auténtica de la certificación, Igualmente, en un sitio visible, la licencia de funcionamiento expedida por la Alcaldía Distrital o Municipal respectiva.

NO CUMPLE (1)

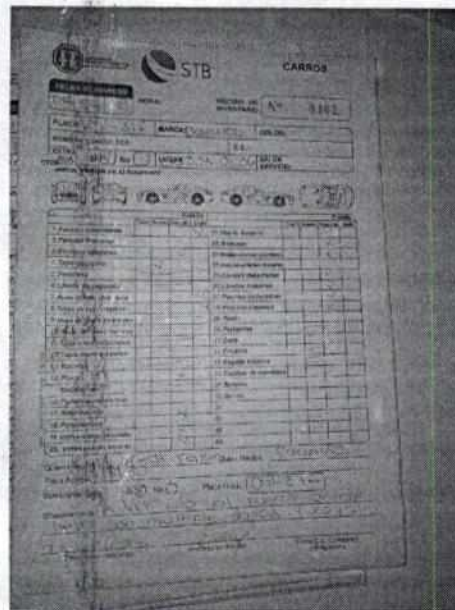


4. Toma de una Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual con la Cobertura Adicional de Parquaderos, expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada.

Se verifica en el expediente el cumplimiento. SI CUMPLE (3)

Adicionalmente considerará las siguientes disposiciones:

1. Expedición de un ticket o contraseña al poseedor del vehículo al momento de ingresar.



SI CUMPLE (4)

2. Existencia de las condiciones sanitarias descritas por la Ley 9ª de 1.979 y demás normas vigentes sobre la materia.

No se logró evidenciar condiciones sanitarias descritas por la Ley 9ª de 1.979 y demás normas vigentes sobre la materia.

NO CUMPLE (2)

3. Existencia de baño para el servicio de los usuarios.

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



Se evidencio un baño en las instalaciones de patios el cual presta su servicio a usuarios y personal de patios, el cual no cumple con las condiciones mínimas sanitarias.



NO CUMPLE (3)

4. Prohibición de la entrada de un número de vehículos superior a la capacidad del local.

No se evidenciaron registros, que soporten la prohibición de la entrada de un número de vehículos superior a la capacidad del local.

NO CUMPLE (4)



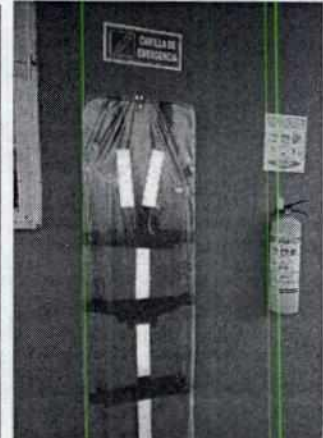
5. Prohibición de organización del estacionamiento en las zonas de antejardín y andenes, calzadas paralelas y zonas de control ambiental; ni invasión del espacio público.

No se evidenció por parte del equipo auditor el cumplimiento de este requisito habilitante.

NO CUMPLE (5)

6. Cumplimiento de las disposiciones que en materia de prevención y control de incendios establezcan las Autoridades Distritales y Municipales.

Se evidenciaron extintores debidamente cargados, botiquín y camilla.



SI CUMPLE (5)

7. Respecto a los patios actuales los mismos limitarán sus operaciones, ya que a partir del momento de terminación de su periodo la totalidad de vehículos y aspectos relacionados con patios y grúas se tramitarán a través del nuevo contratista.

SI CUMPLE (6)

Para la prestación del servicio de patios en el Municipio de Barrancabermeja, se deberá acreditar por parte de los proponentes en su propuesta, bajo el criterio

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

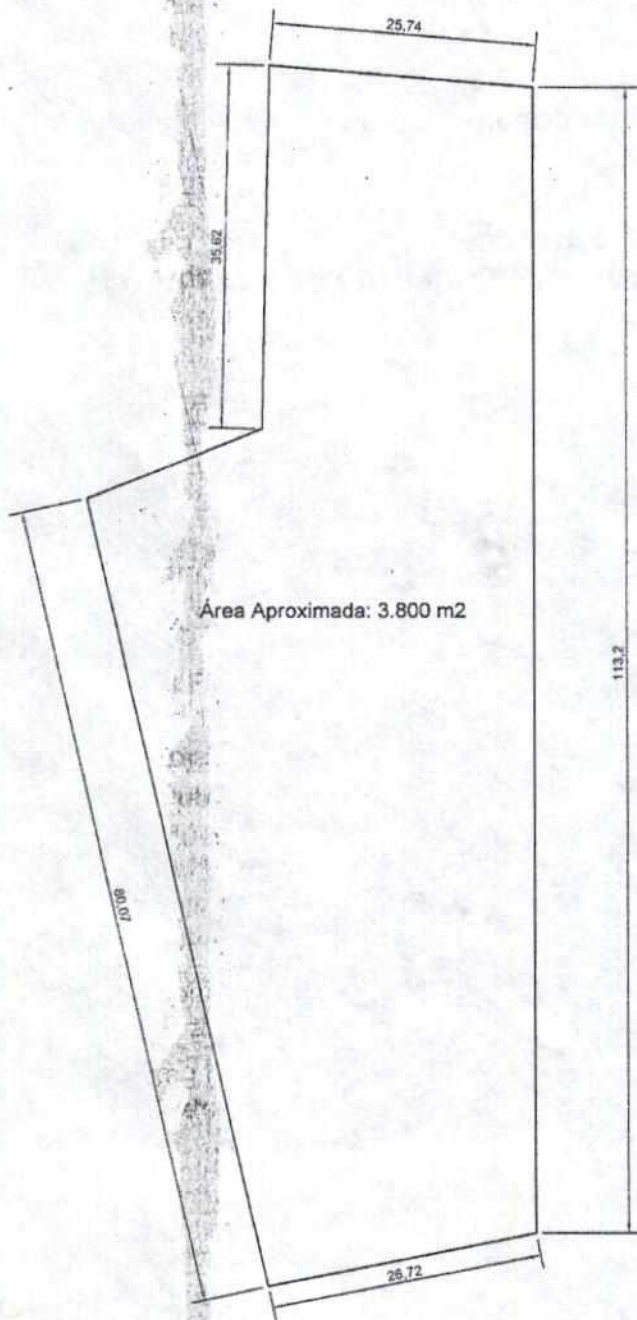


habilitante de CUMPLE/ NO CUMPLE, un (1) predio en el Municipio de Barrancabermeja.

1. Dicho predio, deberá disponer, de un área no inferior a los 10.000 metros cuadrados de área.

Para la verificación del cumplimiento de este requisito habilitante, el equipo auditor, realizo un levantamiento del terreno de patios, donde se obtuvo un área aproximada de 3800 m².





NO CUMPLE (6)



Éste requisito deberá acreditarse de acuerdo a las reglas previstas en los pliegos de condiciones. El no cumplimiento de éste requisito dará lugar a que la propuesta, respecto de éste criterio, sea declarada como NO CUMPLE

Póliza de Amparo de los vehículos en Patios para la operación

1. El concesionario debe contar con una póliza global de parqueadero que ampare 100% los daños o pérdida que puedan sufrir los vehículos durante su estancia en los patios, dicha póliza debe amparar a todos los vehículos que ingresen al parqueadero.

Se verifica en el expediente. SI Cumple (7)

Plaza de Estacionamiento en los Patios para la operación:

1. El Concesionario deberá identificar las plazas de estacionamiento en los patios, de forma que se pueda identificar en qué punto está ubicado cada vehículo con una búsqueda rápida en el sistema.



No se lograron evidenciar la identificación de las plazas. No Cumple (7)

2. Igualmente el concesionario deberá adecuar un área específica dentro de los patios para los vehículos inmovilizados.

No se logró evidenciar por el equipo auditor. No Cumple (8)

Disposición de las Instalaciones para la operación.



1. Los patios donde se desarrollen las actividades de custodia de los vehículos inmovilizados debe adecuarse y ser distribuido de tal manera que permita un buen manejo de los espacios.



Según las imágenes evidenciadas, no se logró evidenciar una adecuada distribución de los vehículos inmovilizados ni un buen manejo de los espacios. No Cumple (9)

2. Por lo anterior el Concesionario debe elaborar un plano de operación del servicio indicando los lugares donde se desarrollará cada actividad, contemplando los espacios necesarios de maniobra de grúas.

No se evidencio un plano de operación del servicio. No Cumple (10)

Cerramiento de los Patios para la operación.

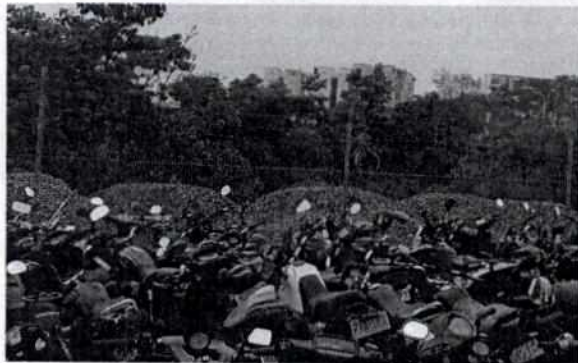
1. El Concesionario deberá realizar el cerramiento del patio en material idóneo que ofrezca seguridad a los vehículos en él almacenados, este cerramiento podrá ser en Malla Eslabonada, en Lámina Metálica o Zinc y/o en mampostería, u otro tipo de material que ofrezca seguridad. No se aceptará cerramiento en polisombra, plástico, ni cualquier otro tipo de material provisional.

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



Una parte del cerramiento, esta constituido por una estructura de características temporales, y diferentes a las descritas en el documento de referencia (Anexo 2: Condiciones de Operaciones Requeridas); en esta parte, el cerramiento lo conforman una lona plástica de color verde con alambrado.

No Cumple (11)

Oficinas en los patios para la operación. En el lote destinado como patio para la operación se deberá adecuar las oficinas, las cuales deberán contar como mínimo con la siguiente:

1. Oficina de Atención al Usuario: En esta oficina se realiza la recepción y se da trámite a las quejas y reclamos por parte de los ciudadanos.



Si Cumple (8)

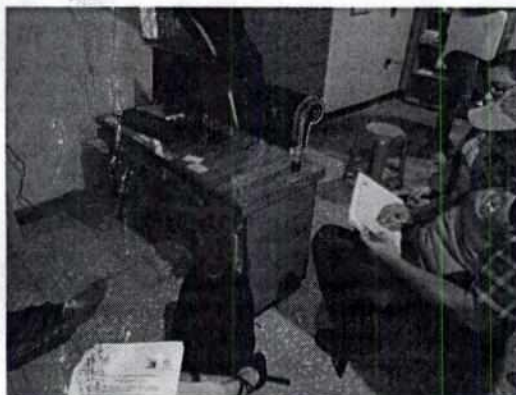


2. Oficina de Facturación: En este lugar se expide la factura para los usuarios una vez hagan presencia en los patios para el respectivo trámite de salida de los patios.

Los tramites con referencia a patios, se realizan en la ITTB, no existe una oficina de facturación.

No Cumple (12)

3. Oficina de Administración: Será la Oficina del administrador del patio.



Si Cumple (9)

4. El Concesionario definirá cualquier otra oficina que requiera la operación.

No Aplica.



Condiciones de las Instalaciones para la operación. Las instalaciones que provea el Concesionario deberán ofrecer un área de espera para los usuarios, de manera tal, que no puedan acceder al área de parqueadero hasta tanto no cuenten con la autorización correspondiente.

1. Deberá contar con el equipo de seguridad requerido para garantizar tanto la prevención de accidentes, como la inmediata y ágil atención cuando se produzca una situación de emergencia.



Si Cumple (10)

2. El área de Atención al Usuario deberá reunir las condiciones necesarias y ser conservados en óptimas condiciones de operación y aseo durante toda la vigencia del contrato, debiendo ser reparados y/o remodelados por el Concesionario en el momento en el que por cualquier causa no puedan ser utilizados satisfactoriamente.

No existe un área de Atención al Usuario, solo se pudo verificar un escritorio con una silla, el cual se indicó al equipo auditor era la oficina de atención.

No Cumple (13)

3. El concesionario deberá prestar el servicio de baños en cada patio, para lo cual debe contar como mínimo con tres (3) baños que permitan optar por



este servicio tanto para los usuarios como para los empleados de la concesión.

Se evidencio la existencia de un baño, el cual esta habilitado para los usuarios y empleados.

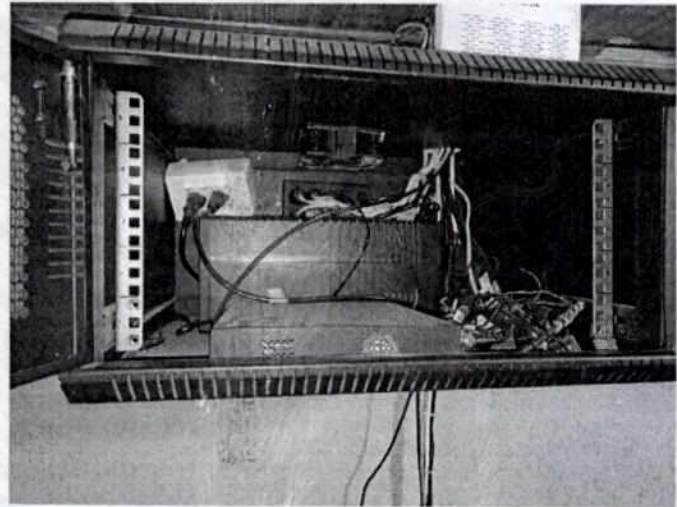


No Cumple (14)

Vigilancia de los Patios para la operación.

1. El lote adecuado como patio deberá contar con un circuito cerrado de televisión (CCTV) el cual permita hacer grabaciones de la operación en los patios las 24 horas del día, cubriendo el área total de cada uno de los patios, almacenando los videos como mínimo por 15 días.

Se pudo verificar la existencia de un sistema de cámaras, que permite realizar grabaciones del mismo, a través de un DVR.



Si Cumple (11)

2. Los patios deberán contar igualmente con servicio de vigilancia privada 24 horas.

Se pudo verificar el servicio de vigilancia dentro de los patios.



Si cumple (12)



3. Iluminación de Los Patios para la operación.



Si cumple (13)

4. Todas las zonas deberán iluminarse de manera que puedan vigilarse adecuadamente durante la noche.



Si Cumple (14)

Servicios Públicos de Los Patios para la operación.

1. Los patios deberán contar como mínimo con los servicios públicos de energía e internet, en cuanto a agua y alcantarillado se deberán tramitar los permisos necesarios y de ser posible deberán instalarse, de lo contrario se deberá contar con alternativas para contar con servicio de baño en las instalaciones de los patios.

Los patios cumplen con los servicios públicos de energía, internet, agua, alcantarillado y servicio de baño.

Si Cumple (15)

Operación de Los Patios. La operación de patios incluye al menos los siguientes servicios (sin limitarse a ellos), que deberían ser prestados en un todo, bajo la responsabilidad y por cuenta y riesgo del Concesionario.

1. Recepción e inventario del vehículo inmovilizado que llega a los patios por sus propios medios o transportado en grúa.



Si Cumple (16)

2. Atención a los usuarios cuya orden de salida ha sido emitida por la autoridad de tránsito o por fiscalía en casos de accidentes de tránsito.



Se atiende al usuario, una vez lleve a los patios la boleta de salida emitida por la ITTB



Si Cumple (17)

- 3. Liquidar el valor de grúa, patios y efectuar la transferencia correspondiente al encargo fiduciario.

El trámite de liquidación se realiza en las instalaciones de la ITTB.

No Cumple (15)

- 4. Vigilar diligentemente los vehículos bajo su custodia sin importar el tiempo de permanencia de ellos en los patios.



Se pudo evidenciar la existencia de vigilancia privada y circuito de cámaras de seguridad.

Si Cumple (18)

5. Hacer entrega de los vehículos a las personas autorizadas en la orden de salida emitida por la autoridad de tránsito o por fiscalía en casos de accidentes de tránsito, previo pago de los cargos pendientes.

Los vehículos se entregan según la orden de salida, se verifican los datos según del propietario o infractor y se hace entrega.

Si Cumple (19)

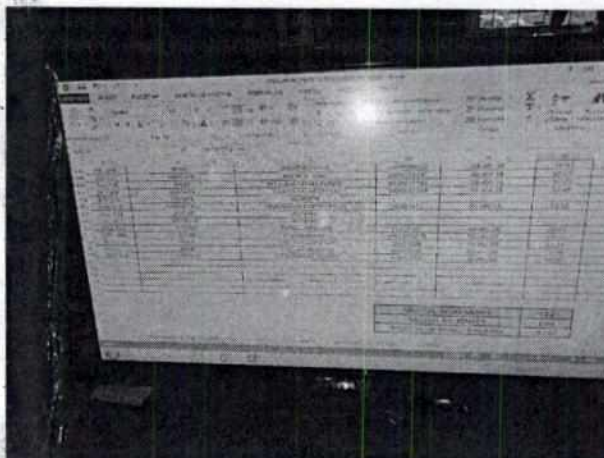
6. Permitir el acceso del Interventor del contrato o del funcionario que delegue la INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA – ITTB a las instalaciones de los Patios objeto del contrato, bajo cualquier circunstancia.

El contrato de concesión cuenta con un supervisor por parte de la ITTB y por parte del consorcio STB, quienes pueden ingresar a las instalaciones de los Patios.

Si Cumple (20)

7. Mantener actualizada la información de vehículos no reclamados, remitirla al menos mensualmente a la INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA - ITTB o cuando este lo requiera y prestar toda la colaboración requerida para su retiro, cuando sea el caso.

Se pudo evidenciar un archivo de Excel el cual es remitido a la ITTB por parte del consorcio STB.



Si Cumple (21)

8. Archivar de manera segura los videos de recepción e inmovilización de vehículos y permitir acceso a la información recopilada en videos.

El equipo auditor pudo verificar un DVR el cual graba imágenes de Patios, pero no se logró evidenciar un histórico o backup de los videos de recepción e inmovilización de vehículos.

No Cumple (16)

9. Ejecutar el contrato procurando dar cumplimiento a los tiempos de gestión y atendiendo de manera amable, oportuna y objetiva las quejas y reclamos de los usuarios.

No Aplica.

10. En todos los casos de inmovilización, una vez se realice el inventario de ingreso a patios del vehículo (en el medio propuesto en la oferta), este deberá estar disponible en máximo 1 hora para ser consultado online por la autoridad de tránsito para que pueda hacerse el trámite de salida.

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



No se evidenció un software funcional en Patios, no es posible verificar un inventario disponible en máximo 1 hora para ser consultado online por la autoridad de tránsito para que pueda hacerse el trámite de salida.

No Cumple (17)

11. Cuando la infracción que generó la inmovilización es la C02 (Estacionar un vehículo en sitios prohibidos) o su equivalente, se debe escanear la orden de comparendo y enviar a la autoridad de tránsito.

Si Cumple (22)

12. Esta labor no excluye a la concesión de entregar en copia física en las instalaciones del patio los inventarios y documentos que se acerquen a solicitar los ciudadanos.

Si Cumple (23)

13. Los vehículos que por su condición o falta que dio origen a la inmovilización deban salir en grúa serán transportado exclusivamente por grúas de la concesión y el valor del servicio deberá ser asumido por el usuario.

No cumple (18), según papel de trabajo requerimiento de servicios de Grúas.

De igual forma para este ítem se realizó el **PAPEL DE TRABAJO: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO DE GRUAS DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA SEGÚN CONDICIONES DE OPERACIÓN REQUERIDAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 068 SUSCRITO ENTRE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA Y EL CONSORCIO STB.**

Obtenido los siguientes resultados.

Características de las grúas que deberán ser acreditadas en la propuesta:



1. Para la prestación del servicio de grúas en el Municipio de Barrancabermeja, se deberá acreditar por parte de los proponentes en su propuesta bajo el criterio habilitante de CUMPLE/ NO CUMPLE, un número no inferior a dos (2) grúas, las cuales deberán estar a disposición de la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA - ITTB y de la Policía Nacional en ejercicio de funciones de tránsito en el Municipio de Barrancabermeja, y de los Agentes de Tránsito adscritos a ITTB.

Se verifico la no existencia de las grúas.

No Cumple (1)

2. Las grúas que se deben acreditar en la propuesta, y que son necesarias para declarar hábil la propuesta desde el punto de vista técnico, serán una (1) grúa de planchón con capacidad mínima de 3 Toneladas cada una, y una (1) grúa de gancho con capacidad de 4,5 Toneladas en adelante. El modelo de los vehículos tipo grúa no podrá ser superior a 5 años, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección.

No Cumple (2)

3. Las grúas deberán estar homologadas ante el Ministerio de Transporte y poseer placa de servicio público, por lo cual, este hecho deberá constar en la tarjeta de propiedad.

No Cumple (2)

4. Cada Grúas deberá contar con póliza RCE que ampare la operación de grúas y los vehículos trasladados.

No Cumple (4)

Identificación de las Grúas para la operación.

Todas las grúas habilitadas para prestar el servicio de inmovilización, deberán contar al menos con:



1. Distintivos reflectivos en las puertas laterales que cubran no menos del veinte por ciento (20%) del área de la misma.

No Cumple (5)

Impresión reflectiva indicando el número de la grúa en las áreas lateral, frontal y trasero del vehículo no inferior a los siguientes parámetros:

1. Parte Frontal de la grúa ancho=4.5 cm largo=9 cm
Parte Lateral y trasera de la grúa ancho=2.5 cm largo=4 cm
Impresión visible al frente de la grúa del número de teléfono para quejas y reclamos, el tamaño debe ser autorizado por el interventor del contrato en todo caso dicha impresión no podrá ser inferior a los siguientes parámetros:
Parte Frontal de la grúa ancho=4.5 cm largo=9 cm
Parte Lateral de la grúa ancho=2.5 cm largo=4 cm
Luces intermitentes laterales (dos por lado), frontales (mínimo dos) y traseras (mínimo 2). Al menos dos unidades de luz tipo sirena en la capota, o una baliza de mínimo cincuenta (50) centímetros de longitud.

No Cumple (6)

Documentos de las Grúas para la operación.

1. Cada grúa debe encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y contar con la totalidad de los documentos exigidos para su funcionamiento, de conformidad con lo ordenado por el Código Nacional de Tránsito. Esta obligación será verificada permanentemente por la interventoría. Para la operación, cada Grúas deberá contar con póliza RCE que ampare la operación de grúas y los vehículos trasladados.

No Cumple (7)

Comunicaciones de las Grúas para la operación.

1. El concesionario deberá garantizar la comunicación entre los operadores de las grúas, los patios y los agentes de tránsito de la INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA – ITTB y/o la Policía Nacional cuando ésta institución efectúe actividades de regulación

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



de tránsito en el Municipio de Barrancabermeja, para esto deberá disponer de medios tales como celulares y/o radios y/o avanteles que permitan una comunicación eficiente y constante.

Sistema de GPS y Cámaras a bordo de la grúa para la operación.

Las grúas deberán contar con un sistema de GPS que permitan realizar su seguimiento y ubicación en todo momento.

Las grúas deberán contar con cámaras de video a bordo que permitan grabar la operación, estas cámaras deberán tener un ángulo de visión de 180° y contar con resolución HD.

No Cumple (8)

Análisis del no cumplimiento de los requisitos habilitantes de Patios y Servicios de Grúas:

1. El consorcio STB aporta en la propuesta dos cartas de intención para Arrendamiento de dos vehículo (grúas) junto con la licencia de Transito de las mismas. (ver imagen a continuación).

Villavicencio, Noviembre 24 de 2017

CARTA DE INTENCION PARA ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO

Yo, HERLEY PULIDO ACERO identificado con la cedula de ciudadanía número 39.638.775 de Tunja me permito manifestar mediante esta carta de intención que como propietario del vehículo de placas WOW737 me comprometo de manera expresa e irrevocable a que en caso de resultar adjudicatario la empresa SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S y/o el Consorcio SBT del cual esta empresa hará parte, de la Licitación No 025-2017 de la INSPECCION DE TRANSITO DE BARRANCA, suscribiré un contrato de arrendamiento de mi vehículo para la ejecución del contrato.

Atentamente,

Nombre HERLEY PULIDO ACERO
Cedula 39.638.775



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Licencia y Ode

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10012155753

PLACA
WOW737

MARCA
HYUNDAI

LÍNEA
HD 78

MODELO
2016

CILINDROS CC
3.833

COLOR
BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMION

TIPO CARRIO/CORREA
GRUA

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD KG/PU
4000

Villavicencio, Noviembre 24 de 2017

163

CARTA DE INTENCION PARA ARRENDAMIENTO DE UN VEHICULO

Yo, RUBERNEY CARRILLO ALVAREZ identificado con la cedula de ciudadanía número 17.340.217 de Villavicencio me permito manifestar mediante esta carta de intención que como propietario del vehículo de placas TSU427 me comprometo de manera expresa e irrevocable a que en caso de resultar adjudicatario la empresa SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S y/o el Consorcio SBT del cual esta empresa hara parte, de la Licitacion No 025-2017 de la INSPECCION DE TRANSITO DE BARRANCA, suscribiré un contrato de arrendamiento de mi vehículo para la ejecución del contrato.

Atentamente,

Ruberney Carrillo Alvarez

Nombre RUBERNEY CARRILLO ALVAREZ
Cedula 17.340.217 de Villavicencio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Licencia No. 10008928081

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TSLM27	CHEVROLET	NQR	2013
CILINDRADA	COLOR	SERVICIO	
5.183	BLANCO GALAXIA	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CHASIS/GRUA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CANON	GRUA	DIESEL	4500
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
4NC1-887388	N	SGDN1R738D8817418	
NÚMERO DE CHASIS	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
SGDN1R738D8817418	N	SGDN1R738D8817418	N
IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN		
CARRILLO ALVAREZ RUBERNEY	C.C. 17348217		

- De igual manera el Consorcio STB aporta en la propuesta la Certificación de leasing aprobado por Bancolombia.

CERTIFICACION DE LEASING APROBADO

Barrancabermeja, Noviembre 27 de 2017

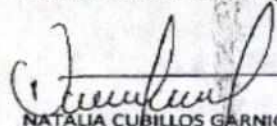
SEÑORES

INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

JESUS DAVID JUNCO RIVEIRA, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.085.431 de Bogotá, en representación de la empresa SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGRUAS S.A.S, parte del CONSORCIO STB manifiesto bajo la gravedad de juramento que contamos con un Leasing aprobado con BANCOLOMBIA para que si en caso de ser adjudicatario de la LP-025-2017 se contemple la posibilidad de la adquisición de las Grúas exigidas en el anexo No. 2, mediante esta figura.

Atentamente,


 JESUS DAVID JUNCO RIVEIRA
 REPRESENTANTE LEGAL SERVICIOS Y SOLUCIONES
 SEGURAS S.A.S
 C.C. No. 80.085.431 de Bogotá


 NATALIA CUBILLOS GARNICA
 REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO
 C.C. No. 53.007.007 de Bogotá



Bogotá D.C., 07 de Noviembre de 2017

Señores;

SERVICIOS & SOLUCIONES SEGURAS SAS

Estimados Señores,

En Leasing Bancolombia, trabajamos por verle crecer y por brindarle un excelente servicio que le permita realizar sus negocios en una forma más fácil y rápida. Por eso, tenemos el gusto de informarle que a nuestro cliente **SERVICIOS & SOLUCIONES SEGURAS SAS** cuenta con cupo Aprobado para la financiación de Leasing para inversión en Activos Fijos, el cual se encuentra en trámite y proceso de programación desembolso.

- Vr Aprobado \$700.000.000

Recuerde que usted puede comunicarse con **CINDY VIVIANA MARTINEZ** en el teléfono 3174233236, PBX (1) 7449712 - 4886000 Ext 30374, **BIBIANA ANDREA GARZON VALBUENA** Tel: (571) 4886000 Ext.14499 su contacto en Leasing Bancolombia para aclarar cualquier inquietud sobre el desarrollo de este negocio.

Esperamos permanecer cerca a usted, para que continuemos juntos impulsando el crecimiento de nuestros clientes.

Reciba un cordial saludo,

CINDY VIVIANA MARTÍNEZ CORTES

Ahora bien, en el informe de evaluación realizado por la ITTB, literal B respecto de los requisitos habilitantes y no habilitantes como CUMPLE / NO CUMPLE, señala la subsanación de los oferentes respecto del cumplimiento de las grúas tal como se evidencia en la imagen a continuación:



<p>GRÚAS PROPIAS: En el caso de que las grúas ofrecidas sean propias, los Proponentes, o alguno de sus miembros en caso de proponentes plurales, deberán acreditar, mediante, alguno o varios, de los siguientes documentos, la propiedad y las especificaciones técnicas de las grúas ofrecidas:</p> <p>a) Tarjeta de propiedad como vehículo de servicio público. b) Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-vigente c) Copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual-RCE</p> <p>Nota 1: Será obligación y responsabilidad del proponente acreditar la capacidad de las grúas a través de los documentos idóneos para tal fin.</p> <p>GRÚAS ARRENDADAS: En el caso de que las grúas ofrecidas sean arrendadas o se pretenden arrender, se deberá acreditar la propiedad por parte del arrendador mediante los siguientes documentos:</p> <p>a) Tarjeta de propiedad como vehículo de servicio público. b) Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-vigente c) Copia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual-RCE</p> <p>Adicionalmente, deberá acreditarse contrato de arrendamiento vigente a carta de intención del propietario actual de vehículo, en la que se comprometa de manera expresa e irrevocable a, en caso de resultar adjudicatario el proponente, arrendará su vehículo para la ejecución del contrato.</p> <p>GRÚAS EN LEASING: En el caso de que las grúas presentadas sean a través de "leasing", se deberá allegar la siguiente documentación:</p> <p>a) Certificado del banco o empresa de leasing de cupo (como mínimo 300 millones) para compra de maquinaria y vehículos. No se aceptaran certificados de valor en trámite. b) Carta de intención del proponente de adquisición de vehículo tipo grúa, según la información del anexo No.2</p> <p>Adicionalmente, deberá presentar carta de intención del propietario del vehículo, en la que se comprometa de manera expresa e irrevocable a, en caso de resultar</p>	<p>100 a SUBSANADO</p>	<p>Se solicita al oferente CONSORCIO STB que allegue las Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual de las Grúas Ofertadas. CUMPLE</p>	<p>SUBSANADO</p>	<p>SE SOLICITA AL OFERENTE GCA TECHNOLOGIES S.A. QUE ALLEGUE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL NUMERAL 5.2.5 DEL PLEGO DE CONDICIONES. CUMPLE</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dado lo anterior, para la ITTB, ambos oferentes cumplieron con el requisito establecido en lo relacionado a las Grúas, concluyendo que el consorcio STB cumplió con los requisitos Técnicos Habilitantes establecidos en el pliego de condiciones (ver imagen)

CONCLUSION:

- El proponente **CONSORCIO STB CUMPLE** con los requisitos Técnicos Habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del proceso LP_025_2017.

Respeto de los patios, en el informe de evaluación no se calificó ni se menciona como requisito habilitante tal como quedó establecido en el anexo II de los pliegos de condiciones definitivos publicados en la página del SECOP, se transcribe a continuación:

- ✓ Características de los patios que deberán ser acreditadas en la propuesta:

Para la prestación del servicio de patios en el Municipio de Barrancabermeja, se deberá acreditar por parte de los proponentes en su propuesta, bajo el criterio



habilitante de CUMPLE/NO CUMPLE, un (1) predio en el Municipio de Barrancabermeja.

Dicho predio, deberá disponer, de un área no inferior a los 10.000 metros cuadrados de área.

Este requisito deberá acreditarse de acuerdo a las reglas previas en los pliegos de condiciones.

El no cumplimiento de este requisito dará lugar a que la propuesta, respeto de este criterio, sea declarada como NO CUMPLE. (Negrita y subrayado fuera de texto).

Pese al anterior requisito señalado por la ITTB como requisito habilitante, el tema de los patios no fue incluido en el informe de evaluación de las ofertas presentadas al proceso de licitación pública 025 de 2017, lo que implica que la misma entidad vicio su propio proceso de selección, por cuanto no verifico la totalidad de requisitos establecidos como habilitantes en los pliegos definitivos anexo II (criterios de evaluación) y señalo como propuesta ganadora la presentada por el consorcio STB como se ve en la siguiente imagen:

E. RESUMEN DE EVALUACIÓN:

CONSORCIO STB

Criterios de calificación	Puntaje Obtenido
Propuesta Técnica	800
Apoyo a la industria Nacional	100
Propuesta económica	100
Total Puntos	1.000

Los miembros del comité evaluador, recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Licitación Pública No. lp_ 025_ 2017 a **CONSORCIO STB**, representado legalmente por **NATALIA CUBILLOS GÁRNICA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 53.007.007

Así las cosas, se puede inferir el cumplimiento del consorcio STB respecto a los patios y las Grúas de acuerdo con el siguiente calculo porcentual, según el análisis realizado por el equipo auditor.



Papel de Trabajo	Requisitos habilitantes	Cumple	No Cumple	Porcentaje Cumplimiento
PAPEL DE TRABAJO: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS MINIMOS DE SERVICIO DE PARQUEADERO	41	23	18	56,10%
PAPEL DE TRABAJO: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO DE GRUAS	8	0	8	0,00%

Concepto CCE: "Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación".

La Entidad Estatal debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes, lo cual se traduce en que la entidad debe rechazar aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos habilitante, o aquellas ofertas de quienes no aclaren, completen o corrijan la información para acreditar los requisitos habilitantes antes de la adjudicación.

El incumplimiento de los requisitos habilitantes demuestran que carecen de capacidad jurídica, financiera, organizacional y de experiencia, tal como los establece la Ley 1150 de 2007 (*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*) cuyo propósito de esta ley es garantizar el cumplimiento de los requisitos habilitantes estableciendo condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

En consecuencia, como se logra constatar el incumplimiento de este requisito al no contar con lo previsto en el ANEXO 2 quien dispone que para operación de patios el contratista deberá garantizar la totalidad de equipos y suministros requeridos para la prestación y ejecución de actividades eficientes y que para este funcionamiento dispondrá de las grúas de propiedad de la Entidad y además de esto deberá poner a disposición de la ITTB dos grúas más, en calidad de propietario o alquiler, a plena disposición de ITTB para la ejecución del contrato. A

"Control Fiscal con Efectividad y Transparencia"

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



su vez reitera que para validar este requisito *“Las grúas deben acreditar en la propuesta, y que son necesarias para declarar hábil la propuesta desde el punto de vista técnico, serán una (1) grúa de planchón con capacidad mínima de 3 Toneladas cada una, y una (1) grúa de gancho con capacidad de 4,5 Toneladas en adelante. El modelo de los vehículos tipo grúa no podrá ser superior a 5 años, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección”*.

Se evidencia de acuerdo a la verificación, el NO cumplimiento de este requisito habilitante por parte del proponente, ya que el consorcio STB a la fecha no cuenta con lo requerido en el pliego de condiciones y el mínimo de requisitos habilitantes, a su vez se corrobora que de acuerdo a los documentos aportados en la propuesta como “solicitud y aprobación de leasing” para la adquisición de las grúas exigidas en el anexo 2, a la fecha no se ha dado cumplimiento en este requisito, con el agravante que el proponente bajo gravedad de juramento manifiesta sobre la realización de futuras acciones que se derivarían en caso de la adjudicación favorable del proceso licitatorio, el cual una vez otorgado y adjudicado al consorcio STB, desconoce su promesa derivándose en el incumplimiento de lo inicialmente pactado, incurriendo una posible falta a las normas penales referente a delitos contra la administración pública, el artículo 409 de la Constitución Política, titula Interés Indebido en la Celebración de Contratos, cuando el servidor público debe tener en cuenta el cumplimiento de los fines de la contratación estatal y a él le corresponde asegurar exclusivamente la realización del interés general, hay que acudir a la Ley 80 de 1993, a la Ley 1150 de 2007 donde se logra determinar presuntamente que no se realizaron los procedimientos a seguir en cada una de las etapas del proceso licitatorio.

De esta forma concluimos como se observa en el cuadro arriba descrito, no se dio a cabalidad el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta desconociendo el deber de velar por la transparencia de la actividad contractual de manera que la confianza de los ciudadanos en la administración pública se vio afectada por el comportamiento indebido de quienes intervienen en el proceso.

Se asiste señalar como infringidos los artículos 23, 24, 25 y 26 de la ley 80 de 1993 que ordenan que las actuaciones de quienes intervienen se desarrollen con arreglo al principio de transparencia (desarrollo del principio de imparcialidad de la función administrativa, arts. 209 Constitucional), por cuya virtud en los pliegos de condiciones se definirán las



reglas objetivas, justas claras y completas que aseguren una escogencia objetiva (literal b numeral 5 del art 24 ley 80 de 1993); con sujeción a los principios de economía y publicidad (art. 209 C. N), de conformidad con los cuales en los pliegos de condiciones en el inicio se establecerán los procedimientos para asegurar la selección objetiva (numeral 1 del artículo 5 ibídem) en tanto los pliegos deben elaborarse con la debida antelación a la apertura del procedimiento (numeral 12 art. 5º) para que escogencia obedezca a instancia netamente objetivas conforme (numeral 18 art. 5º) y nunca a instancias de modificaciones de manera irregular de los pliegos de condiciones. Acorde con los postulados generales que rigen la función administrativa, y en especial la función administrativa contractual (artículo 3 ley 80 1993), para el caso que se estudia, los principios de igualdad (artículos 13 y 209 C.N.), publicidad (artículos 209 C. N.), imparcialidad, economía, publicidad y transparencia.

Los pliegos de condiciones de requisitos habilitantes son clara manifestación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, ya que en ellos es obligación de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista con arreglo a las necesidades públicas y el interés general. De igual forma, en relación con las herramientas, instrumentos o criterios hermenéuticos aplicables en materia contractual, el artículo 23 de la ley 80 de 1993, consagra. En esa perspectiva, se estableció un sistema de contratación estructurado en una nomoárquica que garantiza la aplicación de los postulados de la función administrativa del artículo 209 constitucional. Como se advierte, toda la actividad contractual de la administración pública se rige por un plexo jurídico bastante amplio que permite la integración de principios de derecho público.

El incumplimiento de los requisitos habilitantes conlleva al quebranto del artículo 28 de la ley 80 de 1993, que prevé que la interpretación de las normas relativas a los procedimientos de selección y escogencia de contratistas se hará con sujeción a los principios arriba citados. Interpretación que en este caso no se dio, al punto de que el consorcio licitante no cumplió con todos los requisitos mínimos habilitantes exigidos trazados en el (ANEXO 2) de los pliegos definitivos.

Constituyéndose una observación administrativa (2), con presunta incidencia disciplinaria (1), y presunta incidencia penal (1).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD



NO CUMPLE (1). Se ha procedido por parte de la entidad a la fijación de copia auténtica de la resolución proferida por la entidad, siendo éste el acto que fija las tarifas para el servicio de parqueadero y grúa, además de la licencia de funcionamiento, en un lugar visible del parqueadero, como se evidencia en la fotografía a continuación.

Por lo anterior, solicitamos al equipo auditor se retire la observación de NO CUMPLE (1) que constituye el hallazgo señalado, por tratarse de una situación contractual, debidamente tratada con arreglo a los principios de responsabilidad, transparencia y planeación.

NO CUMPLE (2). En el predio donde opera el parqueadero se cumplen con las condiciones mínimas sanitarias, a saber: existe alcantarillado, sistemas de elementos de protección de la salud, recolección de basuras y todo lo que como aspectos básicos señala en detalle la Ley 9 de 1979.

Por lo anterior, solicitamos al equipo auditor se retire la observación de NO CUMPLE (1), en tanto que queda demostrado que se cumple con este requerimiento.

NO CUMPLE (3). El parqueadero donde opera provisionalmente el Consorcio STB cuenta con dos baños que sí cumplen con las condiciones mínimas sanitarias según lo descrito por la Ley 9ª de 1.979, es decir cuenta con un servicio de alcantarillado, acueducto, recolección de excretas, etc. Se evidencia en las siguientes imágenes a continuación:



Por lo anterior, solicitamos al equipo auditor se retire la observación de NO CUMPLE (1), en tanto que queda demostrado que se cumple con este requerimiento.

NO CUMPLE 4-5. La estancia del patio oficial de la entidad, en el establecimiento PARQUEADEROS Y TRANSPORTES PIPATÓN S.A.S., obedece a la imposibilidad material para el contratista de tener listo el patio con las condiciones del pliego de condiciones y la descripción de la oferta, a la suscripción del contrato y/o fecha de inicio, que se dio en los días siguientes, si bien se contaba con un inmueble que se presentó en la oferta, éste requería la adecuación para el cumplimiento de las condiciones del pliego del proceso, luego surge la propuesta hecha por la entidad y su correspondiente aceptación por parte del Consorcio, de tomar en arrendamiento y adecuar patos en el lote de propiedad de la ITTB, con toda la infraestructura necesaria para la puesta en funcionamiento del patio, luego de encontrarla conveniente porque supone dejar una capacidad instalada en dicho predio, además de un acuerdo adicional para la construcción de una nueva sede para la entidad. No obstante, se inician por parte del Consorcio el diseño de las adecuaciones para adelantar la obra civil que requiere el lote, en aras de dar cumplimiento a las condiciones requeridas por la entidad para este servicio.

Es así como la entidad, con estas consideraciones por medio de la Resolución 3868 de 2017, autoriza al Consorcio STB para que a través del establecimiento

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



PARQUEADEROS Y TRANSPORTES PIPATÓN S.A.S. bajo su cuenta y riesgo, con unas condiciones provisionales, ejerza la prestación del servicio de patios mientras adecúa el predio de prestación definitiva de servicios; con el mentado acto administrativo se:

Determina un plazo contractual sensato para diseñar, construir, dotar y poner en funcionamiento el patio oficial, bajo condiciones benéficas para la entidad.

Se incluyen las condiciones de servicio, para su conocimiento por toda la comunidad, las condiciones provisionales de infraestructura, dotación y tecnología de manera que luego la comunidad manifieste si tales condiciones se cumplen.

Dentro de esas condiciones, aparecen las del sistema de información en el ante penúltimo párrafo de la parte motiva, en que las funcionalidades del software y la información básica son descritas como exigibles (ver artículo cuarto) una vez transcurridos nueve (9) meses de la autorización, esto es el 27 de septiembre de 2018.

Con relación puntual a la prohibición definida en el numeral 5, la entidad procedió a fijar en la entrada del parqueadero el aviso que contiene dicha prohibición y en consecuencia ejercer el control al respecto, como se evidencia en la fotografía a continuación:





Por lo anterior, solicitamos se retiren las observaciones 4 y 5 enunciadas, por tratarse de una situación contractual, debidamente tratada con arreglo a los principios de responsabilidad, transparencia y planeación y las reglas de la contratación pública.

NO CUMPLE 6. La estancia del patio oficial de la entidad, en el establecimiento PARQUEADEROS Y TRANSPORTES PIPATÓN S.A.S., obedece a la imposibilidad material para el contratista de tener listo el patio con las condiciones del pliego de condiciones y la descripción de la oferta, a la suscripción del contrato y/o fecha de inicio, que se dio en los días siguientes, si bien se contaba con un inmueble que se presentó en la oferta, éste requería la adecuación para el cumplimiento de las condiciones del pliego del proceso, luego surge la propuesta hecha por la entidad y su correspondiente aceptación por parte del Consorcio, de tomar en arrendamiento y adecuar patos en el lote de propiedad de la ITTB, con toda la infraestructura necesaria para la puesta en funcionamiento del patio, luego de encontrarla conveniente porque supone dejar una capacidad instalada en dicho predio, además de un acuerdo adicional para la construcción de una nueva sede para la entidad. No obstante, se inician por parte del Consorcio el diseño de las adecuaciones para adelantar la obra civil que requiere el lote, en aras de dar cumplimiento a las condiciones requeridas por la entidad para este servicio.

Es así como la entidad, con estas consideraciones por medio de la Resolución 3868 de 2017, autoriza al Consorcio STB para que a través del establecimiento PARQUEADEROS Y TRANSPORTES PIPATÓN S.A.S. bajo su cuenta y riesgo, con unas condiciones provisionales, ejerza la prestación del servicio de patios mientras adecúa el predio de prestación definitiva de servicios; con el mentado acto administrativo se:

- Determina un plazo contractual sensato para diseñar, construir, dotar y poner en funcionamiento el patio oficial, bajo condiciones benéficas para la entidad.
- Se incluyen las condiciones de servicio, para su conocimiento por toda la comunidad, las condiciones provisionales de infraestructura, dotación y tecnología de manera que luego la comunidad manifieste si tales condiciones se cumplen.
- Dentro de esas condiciones, aparecen las del sistema de información en el ante penúltimo párrafo de la parte motiva, en que las funcionalidades del software y la información básica son descritas como exigibles (ver artículo cuarto) una vez transcurridos nueve (9) meses de la autorización, esto es el 27 de septiembre de 2018.

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

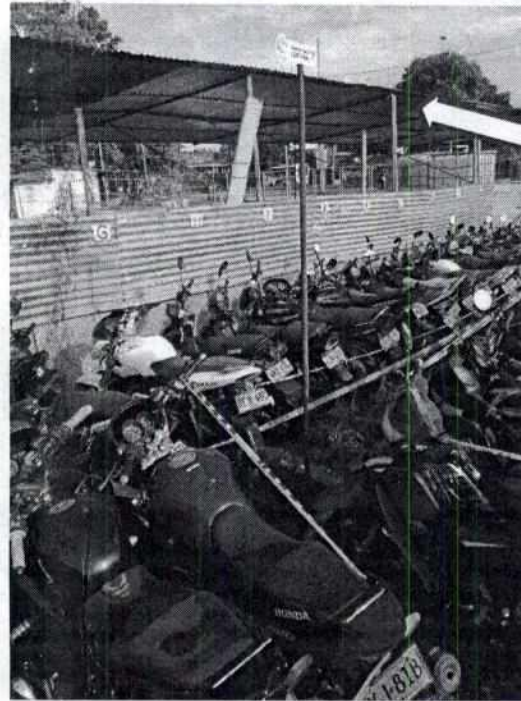


Por lo anterior, solicitamos se retire la observación del informe preliminar, por tratarse de una situación contractual, debidamente tratada con arreglo a los principios de responsabilidad, transparencia y planeación.

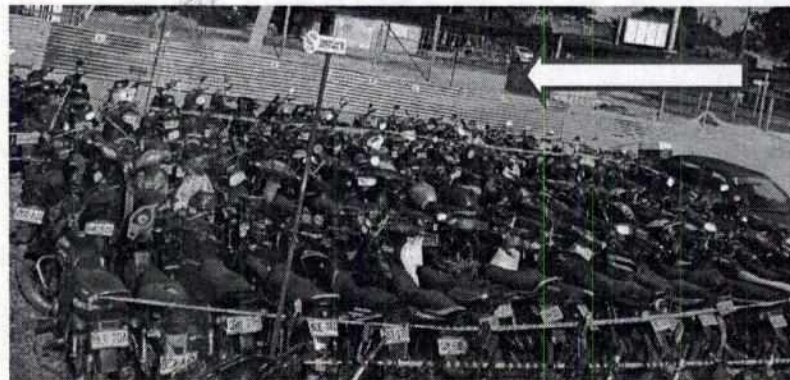
NO CUMPLE 7, 8, 9, 10 y 11. Como ha quedado expuesto en apartes precedentes, las condiciones del establecimiento PARQUEADEROS Y TRANSPORTES PIPATÓN S.A.S. son provisionales para la operación de patios, como quedó definido en la Resolución 3868 de 2018, toda vez que cuando entre en funcionamiento el parqueadero definitivo en el lote de propiedad de la entidad, al expirar el plazo conferido en la Resolución 3868 de 2017, el Consorcio STB debe satisfacer íntegramente todas las condiciones plasmadas en el Anexo 2 de los pliegos de condiciones.

No obstante lo anterior, con relación a la distribución del área y las plazas de estacionamiento, se puede evidenciar con las fotografías adjuntas, que se ha previsto una organización para los vehículos mediante loteo por mes de ingreso, de manera que se puede identificar de manera ágil su ubicación y manejo del espacio, así:

Enero Motos –Lote N° 1



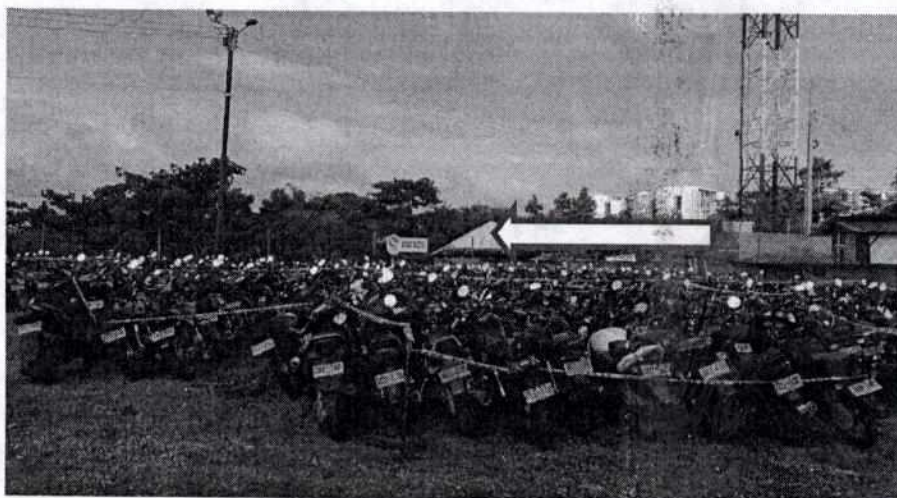
- Febrero Motos- Lote N° 2



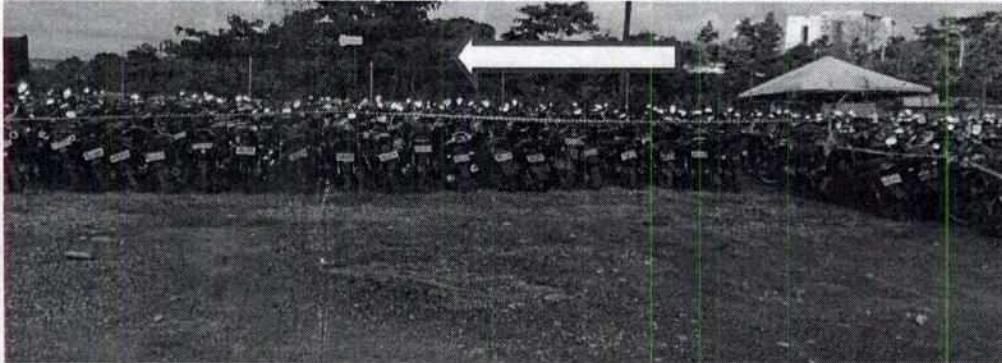
Marzo-Abril Motos- Lote N° 03-04



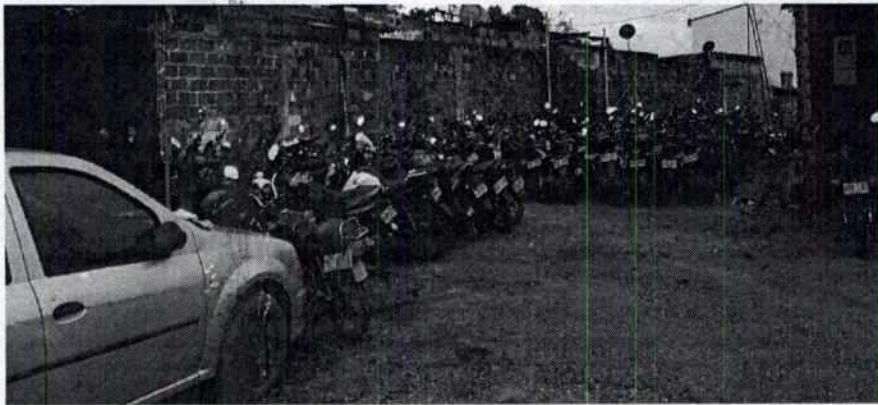
- Mayo Motos-Lote N° 05



- Junio Motos-Lote N° 06



Con relación a la estructura del cerramiento del patio (NO CUMPLE 11), debe señalarse que no existe en el predio un lugar cerrado únicamente con polisombra, si bien se aprecia la polisombra recubre el portón de acceso en la entrada y otras áreas que está cubriendo otros materiales, pero de acuerdo con en el marco de las condiciones provisionales plasmadas en la Resolución 3868 de 2017 proferida por la entidad, como se puede apreciar en las siguientes fotografías:



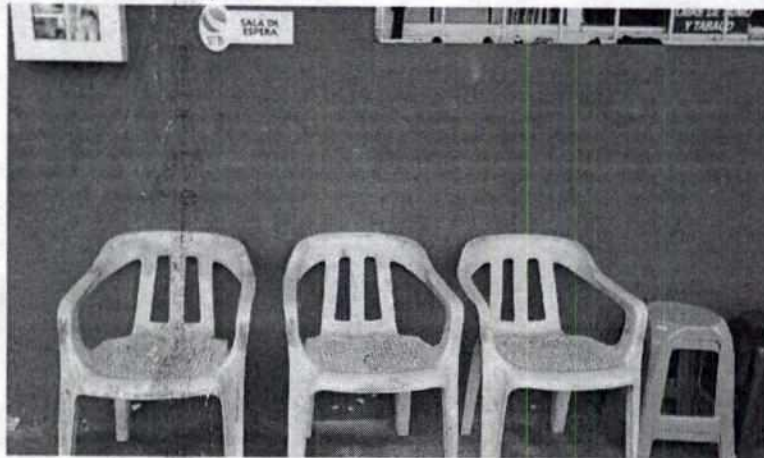


Por lo anterior, solicitamos se retiren las observaciones del informe preliminar, por tratarse de una situación contractual, debidamente tratada con arreglo a los principios de responsabilidad, transparencia y planeación.



NO CUMPLE 12. No existe dicha oficina porque no es necesario, si bien ésta quedó plasmada en el anexo 2, es igualmente claro que las órdenes de salidas deben ser expedidas por funcionarios de la entidad y por ende el pago se realiza en la entidad, situación que bien lo expresa el equipo auditor fue evidenciada por ellos, por lo que no se requiere dicha oficina, quedando entonces sin sustento la presente observación, por lo que se solicita su retiro del informe definitivo.

NO CUMPLE 13. Aparte del área de atención, donde se encuentra el computador en el que se registra y ubica el vehículo, se dispuso para la espera de los usuarios, un área con sillas, como se verifica en la siguiente fotografía:



Es necesario reiterar que todas las condiciones del parqueadero, son provisionales o temporales por el término conferido en la Resolución 3868 de 2017, a partir que éste sea superado, el Concesionario debe satisfacer en las nuevas instalaciones cada uno de los requerimientos del Anexo 2. Se solicita el retiro de esta observación en el informe definitivo.

NO CUMPLE 14. Es necesario reiterar que todas las condiciones del parqueadero, son provisionales o temporales por el término conferido en la Resolución 3868 de 2017, a partir que éste sea superado, el Concesionario debe satisfacer en las nuevas instalaciones cada uno de los requerimientos del Anexo 2. Se solicita el retiro de esta observación en el informe definitivo.

NO CUMPLE 15. El trámite descrito, si bien quedó plasmado en el anexo 2, es igualmente claro que las órdenes de salidas deben ser expedidas por funcionarios de la entidad y por ende el pago se realiza en la entidad, situación que bien lo expresa el equipo auditor fue evidenciada por ellos, lo que fundamenta que en el

"Control Fiscal con Efectividad y Transparencia"

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



parqueadero no se realice éste trámite, quedando entonces sin sustento la presente observación, por lo que se solicita su retiro del informe definitivo.

NO CUMPLE 16. Se anexa copia del último backup generado en CD

NO CUMPLE 17. Como ha quedado expuesto en apartes precedentes, las condiciones del establecimiento PARQUEADEROS Y TRANSPORTES PIPATÓN S.A.S. son provisionales para la operación de patios, como quedó definido en la Resolución 3868 de 2018, toda vez que cuando entre en funcionamiento el parqueadero definitivo en el lote de propiedad de la entidad, al expirar el plazo conferido en la Resolución 3868 de 2017, el Consorcio STB debe satisfacer íntegramente todas las condiciones plasmadas en el Anexo 2 de los pliegos de condiciones.

NO CUMPLE 18. Sin respuesta por parte de la entidad.

DEL PAPEL DE TRABAJO: verificación de cumplimiento de requerimientos mínimos del servicio de grúas de la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja según condiciones de operación requeridas del contrato de concesión no. 068 suscrito entre la inspección de tránsito y transporte de Barrancabermeja y el consorcio STB.

NO CUMPLE 1-8. El entonces proponente, ofreció tanto grúas que ya estaban matriculadas (cuyas placas y documentos de propiedad que demuestran su existencia y disponibilidad obran dentro de la propuesta) como grúas en leasing que incorporaría posteriormente. Sin embargo, para definir cuál de las dos opciones (grúas de tercero o grúas en leasing contratado por el concesionario) y en qué plazo deberían éstas operar, las partes celebraron un otrosí el número dos (2) al contrato en fecha 22 de febrero de 2018, en el que se incluye esta inversión entre las que deben hacerse dentro del primer (1) año de ejecución y mientras tanto se operan las grúas de la entidad (las cuales reparó el concesionario, que además no recibe los ingresos entre tanto por ese servicio). Las grúas que ingresarán por leasing son de mejores características que las que la entidad posee y de modelo menor a las que aparecen en la propuesta del concesionario, lo cual supone una mejora del servicio.

En resumen, el aparte segundo del otro sí número dos, delimita en el tiempo la obligación del aporte de las nuevas grúas, cuya ausencia en el momento de la inspección de la Contraloría es explicable en el sentido de que no se ha cumplido el plazo contractual para ponerlas en servicio, por lo que solicitamos se levante la

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



observación que da lugar al hallazgo correspondiente. El documento referido fue suscrito el veintidós de febrero del presente año, lo que explica completamente la situación y debe ser considerado como parte de la actuación contractual a través de la cual la Inspección va dictando las medidas necesarias para el proceso de ajuste de un servicio pactado a largo plazo.

Por lo anterior, solicitamos se retire la observación que constituye el hallazgo señalado, por tratarse de una situación contractual que ha sido debidamente tratada con arreglo a los principios de responsabilidad, transparencia y planeación.

DEL ANÁLISIS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE PATIOS Y SERVICIOS DE GRÚAS:

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Sin respuesta por parte de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTA

Se acepta de manera parcial la respuesta dada por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en cuanto a los NO CUMPLE 4, 5, 13 teniendo en cuenta que corrigieron colocando las respectivas señalización y adecuando las instalaciones de las cuales fueron objeto de observación, respecto del NO CUMPLE 16 no se logró evidenciar un histórico de los videos de recepción e inmovilización de vehículos, respecto de los NO CUMPLE 1,2,3,6,7,8,9,10,11,12,14,15,17 y 18, la entidad argumenta que las condiciones del parqueadero son provisionales, tal como se encuentra definido en la resolución No. 3868 de 2018, de igual manera señala que una vez entre en funcionamiento el parqueadero definitivo en el lote de propiedad de la ITTB, el consorcio STB deberá satisfacer íntegramente todas las condiciones plasmadas en el anexo 2 de los pliegos de condiciones, aunado a lo anterior la entidad señala que el cambio de las condiciones y requisitos establecidos en los pliegos de condiciones fueron de común acuerdo entre las partes mediante una resolución y un otrosí (No cumple 1-8), los mencionados argumentos son considerados no válidos para el ente de control, toda vez que puede evidenciar vulneración a los principios de la contratación en especial al principio de selección objetiva, de igual manera es viable señalar que este principio busca que la selección de los contratistas se realice bajo criterios claros, objetivos y que no generen desigualdad entre los proponentes.

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



Ahora bien, en cuanto a la observación al no cumplimiento de los requisitos habilitantes de patios y servicio de grúas, la entidad no se pronunció al respeto.

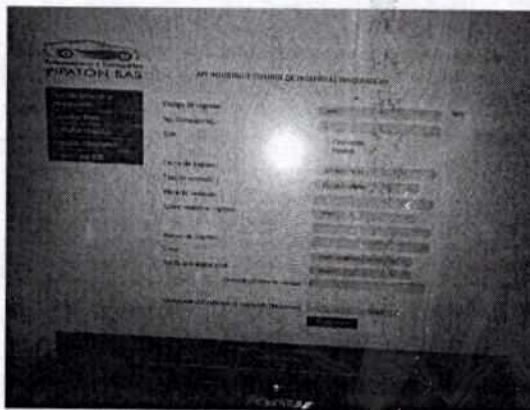
Dado lo anterior se configura Hallazgo Administrativo (2), con presunta incidencia Disciplinaria (1) y presunta incidencia Penal (1).

“DENUNCIA 2: El Consorcio no posee un sistema de información que cumpla con estas funcionalidades para la prestación del servicio de grúas y patios en el Municipio de Barranca bermeja, se deberá acreditar por los pro ponentes en su propuesta, bajo el criterio habilitante de CUMPLE/ NO CUMPLE, haber ofertado un sistema de información que cumpla con las siguientes características:...”

Para atender la denuncia 2, se realizó el **PAPEL DE TRABAJO: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SERVICIO DE PATIOS Y GRUAS DE LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, SEGÚN CONDICIONES OPERACIÓN REQUERIDAS DEL CONTRATRO DE CONCESIÓN No. 068 SUSCRITO ENTRE LA INSPECIÓN DE TRAN SITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA Y EL CONSORCIO STB.**

Obtenido los siguientes resultados.

1. Los datos disponibles deberán ser: número de placa del vehículo, dirección del sitio de la inmovilización, causal u origen de la inmovilización, código del patio al cual se traslada del vehículo, número del comparendo (cuando aplique)



“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



Si Cumple (1)

2. El sistema deberá permitir consultar la información en los diferentes eventos que se suceden en el proceso de la inmovilización de vehículos, desde el momento en que se origina la inmovilización del vehículo por parte de la Autoridad de Tránsito hasta la salida del vehículo de patios.

Si Cumple (2)

3. El sistema deberá proveer un número único de ingreso o inventario, al momento del ingreso del vehículo inmovilizado a los patios y número único de factura, al momento de la salida del vehículo inmovilizados de los patios.

El Software no provee un número único de ingreso o inventario.

No Cumple (1)

4. El software deberá permitir la exportación de datos a otros programas como hojas electrónicas, procesadores de palabra, bases de datos, entre otros, y a diferentes formatos de intercambio de información como PDF (Portable Document Format, Formato de Documento Portátil), HTML (HyperText Markup Language, Lenguaje de Marcas Hipertextuales), entre otros.

El software no permite la exportación de datos a otros programas.

No Cumple (2)

5. El software deberá contar con un módulo de seguridad que garantiza el acceso basado en perfiles y que involucra conceptos de auditoría administrativa. El Concesionario deberá contar con un Manual de Políticas de Seguridad.

El software tiene perfiles de acceso, pero no involucra conceptos de auditoría administrativa. No se evidencio el Manual de Políticas de Seguridad.

No Cumple (3)

6. El sistema deberá generar automáticamente un número único de registro de ingreso e inventario (asociado a la placa del vehículo inmovilizado que ingresa al patio).

Se pudo verificar la generación de un número único de registro de ingreso e inventario.

Si Cumple (3)

7. El sistema de información deberá contar con un módulo que permite el registro de información al momento del ingreso del vehículo. La información mínima que deberá registrarse será la siguiente: fecha y hora de ingreso, tipo de vehículo, número de placa del vehículo e ingreso en grúa o manejado por un conductor nombre de la persona que recibe el vehículo, causal u origen de la inmovilización, número de comparendo (cuando aplique), información del inventario base e información de accesorios.

Se pudo evidenciar el módulo que permite el registro de información al momento del ingreso del vehículo, con la información mínima requerida.

Si Cumple (4)

8. El sistema de información deberá mantener actualizadas las tarifas del servicio de las grúas y patios.

Se pudo evidenciar que el software tiene cargadas y actualizadas las tarifas del servicio de grúas y patios.

Si Cumple (5)

9. El sistema de información deberá permitir validar la obligatoriedad del tiempo de permanencia del vehículo en el patio de acuerdo a la normatividad.



No Cumple (4)

10. El sistema de información deberá permitir registrar la ubicación exacta del vehículo dentro del patio y su reubicación (si ésta se presenta), conservando registros históricos de los movimientos y permitiendo la consulta de la disponibilidad de cupos en el patio.

No Cumple (5)

11. El sistema deberá proporcionar las siguientes funcionalidades en relación con el trámite para subsanar la inmovilización: Control de documentos presentados por la persona autorizada para retirar el vehículo, permitiendo registrar la descripción de cada uno de los documentos que se entregue, y Registros de pagos realizados.

No Cumple (6)

12. El sistema deberá proporcionar las siguientes funcionalidades en relación con el recaudo: Se permite diferentes modalidades de recaudo en los sitios donde el ITTB disponga y/o en las instalaciones del patio, cumpliendo con los estándares de seguridad y calidad requeridos para este tipo de procesos, que garanticen la seguridad de la información. El sistema deberá generar un comprobante de pago con destino al usuario que contenga como mínimo la siguiente información: número único de transacción generado de manera automática por el sistema, fecha y hora de recaudo, número de terminal de caja, código del cajero y valor del recaudo. El ITTB podrá solicitar al concesionario la inclusión de información adicional en dicho comprobante.

No Cumple (7)

13. El sistema deberá proporcionar las siguientes funcionalidades en relación a la salida de vehículos de los patios: Una vez recibida y validada la información de autorización (verificación de la persona que reclama el vehículo) de salida impartida por la autoridad competente, el sistema deberá permitir expedir la factura correspondiente a la liquidación del



servicio con base en las tarifas autorizadas por la autoridad de tránsito, la cual debe cumplir con la normatividad vigente. El sistema de información deberá permitir generar el documento de soporte para la salida del vehículo.

El proceso se realiza en la ITTB no en los patios, el software de patios no cuenta con dicha funcionalidad.

No Cumple (8)

14. El sistema deberá proporcionar las siguientes funcionalidades, entre otras, en relación con la generación de reportes: Reportes Operativos: - Informe detallado de vehículos ingresados por día discriminando la causal u origen de la inmovilización. - Informe detallado de salida de vehículos. - Informe detallado de permanencia de vehículos en el patio. - Informe detallado de vehículos por encima y por debajo de los tiempos de permanencia establecidos. - Informe detallado de distribución del recaudo. - Informe detallado de utilización de grúas. Estadísticas mensuales. - Cantidad de vehículos que ingresan al patio desagregado por causal, con promedio diario. - Cantidad de vehículos que salen del patio con promedio diario. Valor del recaudo por servicio de grúas discriminado entre patios. - Valor del recaudo por servicio de patios. - Promedio de días de permanencia de los vehículos en el patio.

No Cumple (9)

15. El sistema de información deberá estar desarrollado bajo plataforma Web, que permita el acceso desde cualquier computador, en cualquier parte del mundo.

Si Cumple (6)

16. La interfaz de usuario del sistema de información deberá ser del tipo gráfica, en idioma español y provisto de ayudas en línea y sensitivas al contexto.

No Cumple (10)



17.El sistema de información deberá contar con una interfaz de consulta de información, tanto alfanumérica como audiovisual.

No Cumple (11)

18.El sistema de información deberá estar soportado por un manejador de Base de Datos Relacionales.

El software está desarrollado en infraestructura cliente/servidor

Si Cumple (7)

19.El sistema de información, a través de la página Web, que desarrolle el Concesionario, deberá proporcionar información acerca de: procedimientos para retiro de vehículos inmovilizados, tarifas del servicio de parqueo de vehículos y servicio de grúas, Información de contacto de los patios, seguimiento al trámite y en general, cualquier información que solicite la INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA - ITTB.

No Cumple (12)

20.En Cuanto a Hardware el concesionario deberá disponer de los equipos de cómputo, red, almacenamiento, energía y conectividad necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades que implican la operación de patios y grúas.

Si Cumple (8)

21.En caso que sea ofertado, el sistema deberá ser compatible con el uso de tabletas o Smart phone para la captura de información o generación de inventarios, circunstancia que deberá constar en las características del sistema de información ofertado.

No Cumple (13)

22.Para acreditar éste requisito habilitante, el proponente deberá acreditarlo a través de una carta de compromiso en la que oferte el Software con las



condiciones y especificaciones técnicas mínimas requeridas, las cuales deberán ser detalladas en dicha carta y abonadas con la firma de un Ingeniero de Sistemas que las certifique. La carta deberá estar suscrita por el Representante Legal del proponente y por el Ingeniero de Sistemas que abona las especificaciones técnicas del software ofertado, quien deberá anexar copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula.

Si Cumple (9)

“DENUNCIA 3: SISTEMA DE INFORMACION MISIONAL (SIM) Dicho Sistema de Información Misional para la ITTB incluirá la totalidad de los módulos y funcionalidades requeridas para garantizar el éxito en la operación de los servicios de tránsito, por lo que debe considerar la integración de aplicaciones de forma tal que se preste el servicio en tiempo real, con los niveles de seguridad, validación de campos, parametrizaciones de procesos y demás condicionamientos que en materia de software permitan la adecuada prestación del servicio...”

Para atender la denuncia 3, se realizó el **Acta de Visita No. 13, 15 y 17**, donde se revisaron las funcionalidades del sistema de información misional SIOT provisto por el CONSORCIO STB.

Obtenido los siguientes resultados.

ACTA No. 13 – 10 de abril de 2018

El equipo auditor pone en conocimiento la denuncia mencionada a **FEIBER PEÑA PABUENA** (Profesional Especializado División Sistemas ITTB) Supervisor Técnico del contrato; la doctora **ANDREA DANIELA MOJICA** (Gerente del Consorcio STB)

En entrevista con el señor **FEIBER PEÑA PABUENO** respondió a la siguiente pregunta:



¿Cuál es su cargo dentro de la Inspección de Tránsito y Transporte y Puede informarnos si usted es el supervisor Técnico del contrato No 068 de 2017? RESPONDE: Mi cargo es Profesional Especializado División Sistemas ITTB, y soy el supervisor Técnico del contrato No 068 de 2017 a partir del 19 de febrero de 2018, día en que fui notificado, según resolución 136 del 16 de febrero de 2018.

En entrevista con la doctora **ANDREA DANIELA MOJICA** respondió a la siguiente pregunta:

¿Cuál es su cargo dentro del Consorcio STB, el cual está ejecutando el contrato de Concesión No. 068-2017? RESPONDE: Gerente del consorcio STB

A continuación, la Gerente del consorcio STB, asigna como enlace dentro de esta visita a: **ALEJANDRO JARAMILLO OSORIO- Implementador Consorcio STB**

Atención a la denuncia 3: El Sistema de Información Misional SIM.

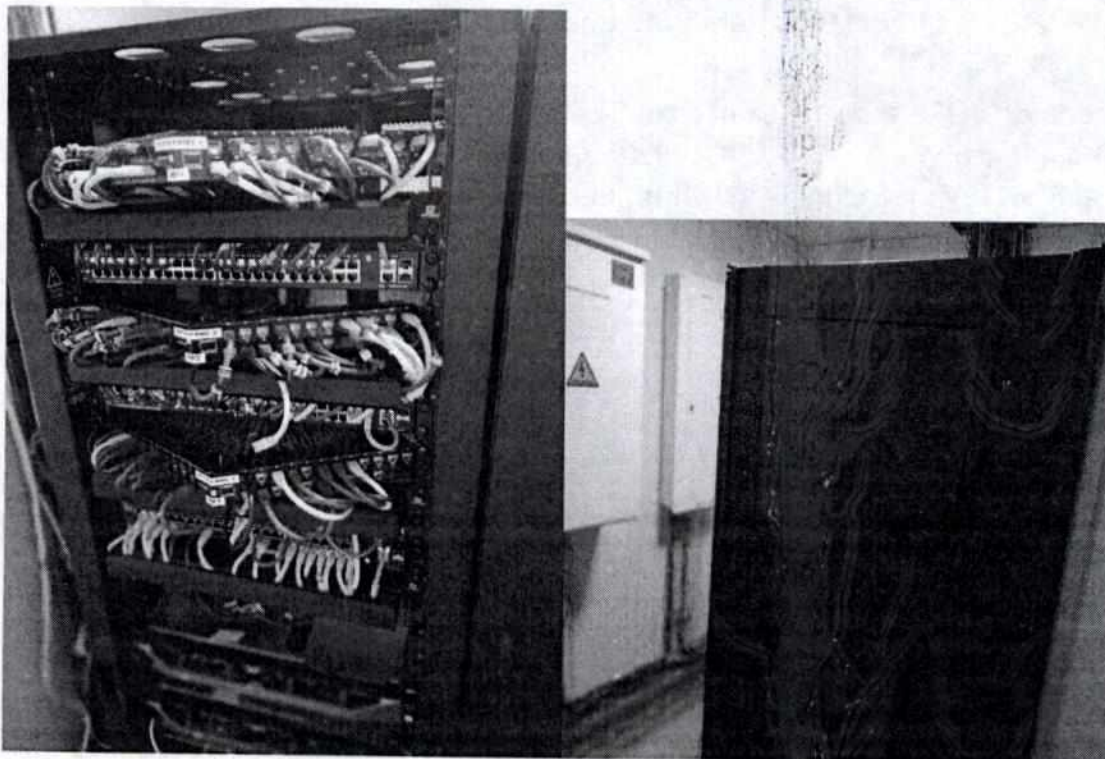
Dicho Sistema de Información Misional para la ITTB incluirá la totalidad de los módulos y funcionalidades requeridas para garantizar el éxito en la operación de los servicios de tránsito, por lo que debe considerar la integración de aplicaciones de forma tal que se preste el servicio en tiempo real, con los niveles de seguridad, validación de campos, parametrizaciones de procesos y demás condicionamientos que en materia de software permitan la adecuada prestación del servicio. Para esto debe contar con los siguientes servicios:

1. Data Center de alta disponibilidad, donde se almacenen las bases de datos y el SIM, el cual soportará las diferentes sedes y usuarios de la ITTB en tiempo real.

Se verifico la existencia de un datacenter en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.



Se verifico la norma técnica TIA 942, en cuanto al Data Center, donde se encontró que cumple totalmente con los estándares de la norma, en cuanto a la normatividad y estándares de cableado estructurado.



Si Cumple (1)

2. Hardware y software de comunicaciones que permitan el registro en línea de todas las transacciones en la base de datos, así como que se asegure la transmisión de información a SIMIT y RUNT.

Se verificó la existencia de servidores, switches, computadores, impresoras, cableado estructurado, equipos biométricos, Pad de firma, webcam.

A través del aplicativo SIOT se generan los archivos planos de parte de Comparendos, resoluciones, acuerdos de pago, recaudos y demás y son entregados via email al supervisor técnico del contrato que es la persona encargada de cargar la información al SIMIT por medio de un TOKEN de cargue de información.



En cuanto al RUNT ya se encuentra operando a través del WEB SERVICES, pero no se ha probado con todos los trámites. El funcionamiento del RUNT se ha probado con los siguientes trámites según el supervisor técnico del contrato:

Matriculas, matriculas con inscripción de prenda cuando no corresponden a los NIT precargados por la financiera y los traspasos.

Por parte de la Gerente del Consorcio STB se aclara lo siguiente:

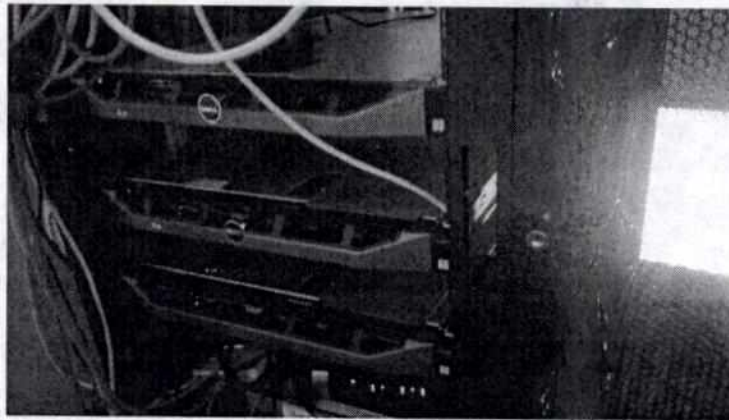
La implementación del WEB SERVICE va de la mano con la creación de usuarios ante el RUNT, y esto último es desarrollado por la ITTB.

El SIOT a la fecha puede probar la funcionalidad del WEB SERVICES en los tramites de Registro Nacional Automotor y Registro Nacional Conductor y demás que requieran la interacción con RUNT.

Si Cumple (2)

3. Backup de base de datos (Datos e Imágenes)

Se pudo verificar la existencia de un servidor de backup de Base de datos.



En la imagen anterior, el servidor ubicado en el centro es el encargado de realizar las copias de seguridad.

Si Cumple (3)

4. Acceso a Internet

El consorcio tiene dos canales dedicado, uno es con la empresa EDATEL y el otro es con la empresa CLARO, es decir el principal y el Backup; mediante este canal se da la operatividad del ITTB

Si Cumple (4)

5. Cumplimiento con estándares, metodologías y marcos de trabajo en la última versión disponible en el mercado, de acuerdo con viabilidad de implementación de las mismas.

El cumplimiento de este ítem, en esta etapa de la auditoria no puede ser comprobado por el equipo auditor, puesto que estamos en recolección y verificación de información.

No Aplica (1)

Se aclara que sistema SIM es llamado por el consorcio SIOT.

FUNCIONALIDADES ESTRATEGICAS



El sistema de información optimizado que satisfaga las necesidades de la ITTB deberá contar como mínimo con las siguientes funcionalidades integradas en la base de datos:

Se especifica el anexo 2 condiciones operaciones requeridas, "El sistema de información deberá estar desarrollado bajo plataforma Web, que permita el acceso desde cualquier computador, en cualquier parte del mundo". Respuesta: Se tiene desarrollado bajo conexión VPN, bajo los lineamientos de seguridad para protección de la información. Asegurando de esta forma la conexión en cualquier parte del mundo a través de esta conexión.

MATRICULAS: Registro Nacional Automotor - Registro de Remolques y Semirremolques, Multimodulares y Similares - Registro de Maquinaria Agrícola y de Construcción Autopropulsada

1. Registro y control de los trámites de tránsito, permitiendo realizar la creación, consulta, actualización y mantenimiento de la información de los usuarios y vehículos registrados.

Se pudo verificar que el SIOT, realiza la creación, consulta, actualización y mantenimiento de la información. De igual forma el ingreso de la información es sincronizada con el HQRUNT



1. Características Principales 2. Información Adicional

[Información del Vehículo]

Placa (*)	Tipo Registro (*)	Tipo Servicio (*)	Modalidad Transporte	Modalidad Servicio	Nivel Servicio (*)	Tipo Placa	
			CARGA				
Radio Acción	Fecha Matrícula (*)	Clase de Vehículo (*)	Marca (*)	Línea (*)	Modelo (*)	<input type="checkbox"/> Blindado <input type="checkbox"/> Registrado	
	21/02/2018	AUTOMOVIL					
Tipo Carrocería (*)	Cilindraje (*)	No. Serie	R	Tipo Motor (*)	No. Motor (*)	R	
No. Vin	No. Chasis	R	Color (*)	Cap. Pasajeros (*)	Cap. Toneladas	No. Puertas	Peso Bruto
No. Ejes	Volad. Posterior	Volad. Anterior	Distancia Ejes	Alto	Ancho	Largo	Potencia
Estado: <input type="radio"/> Activo <input type="radio"/> Inactivo		Motivo de Cancelación:		Ficha T. Hono.	Ficha T. Hono. Carr.		
Organismo Transitó Origen: (Solo Radicado de cuenta): ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA							
Aire Acondicionado	AirBag	Caja	Claraboya	Elevidrios			
Turbo	Freno	Camarote					
<input type="checkbox"/> Leasing	Tipo Locatario	Identificación Locatario	Tipo Identificación	Locatario(s) Definido	Identificación Locatario(s)		
<input type="checkbox"/> Proindiviso							
[Aseguradora]							
Manifiesto (*)	No. Acta-Manifiesto (*)	Fecha Acta-Manifiesto	No. Factura	Fecha Fac. Compra	Valor Fac.	Concesionario	
		21/02/2018		21/02/2018			
No. Póliza (*)	Valor Póliza(*)	Fec. Vence Póliza	Aseguradora	Tipo Matrícula (*)			
		21/02/2018					
[Otra información]							
Grupo RUNT	Año Fabricación	País Origen					

Si Cumple (5)

2. Debe procesar toda la información relacionada con el RNA Barrancabermeja que incluya la información de vehículos como: clase, placa, marca, línea, color y las demás características que sean necesarias incluir para la ejecución de los procesos de tránsito, entre ellos los relacionados con el Registro de Remolques y Semirremolques, Multimodulares y Similares así como el correspondiente a Maquinaria Agrícola y de Construcción Autopropulsada; y su historial relacionado.

Esta funcionalidad se cumple con el ítem No. 1



1. Características Principales 2. Información Adicional

[Información del Vehículo]

Placa (*)	Tipo Registro (*)	Tipo Servicio (*)	Modalidad Transporte	Modalidad Servicio	Nivel Servicio (*)	Tipo Placa	
			CARGA				
Radio Acción	Fecha Matrícula (*)	Clase de Vehículo (*)	Marca (*)	Línea (*)	Modelo (*)	<input type="checkbox"/> Blindado <input type="checkbox"/> Regrabado	
	21/02/2018	AUTOMOVIL					
Tipo Carrocera (*)	Cilindraje (*)	No. Serie	R	Tipo Motor (*)	No. Motor (*)	R	Tipo Combustible (*)
No. Vin	No. Chasis	R	Color (*)	Cap. Pasajeros (*)	Cap. Toneladas	No. Puertas	Peso Bruto
No. Ejes	Volad. Posterior	Volad. Anterior	Distancia Ejes	Alto	Ancho	Largo	Potencia
Estado: <input type="radio"/> Activo <input type="radio"/> Inactivo		Motivo de Cancelación:		Ficha T. Homo.	Ficha T. Homo. Carr.		
Organismo Tránsito Origen: (Solo Radicado de cuenta): ALCALDIA MUNICIPAL DE OIBA							
Aire Acondicionado	AirBag	Caja	Claraboya	Elevavidrios			
Turbo	Freno	Camarote					
<input type="checkbox"/> Leasing	Tipo Locatario	Identificación Locatario	Tipo Identificación	Locatario(s) Definido	Identificación Locatario(s)		
<input type="checkbox"/> Proindiviso							
[Aseguradora]							
Manifiesto (*)	No. Acta-Manifiesto (*)	Fecha Acta-Manifiesto	No. Factura	Fecha Fac. Compra	Valor Fac.	Concesionario	
		21/02/2018		21/02/2018			
No. Póliza (*)	Valor Póliza(*)	Fec. Vencor Póliza	Aseguradora	Tipo Matrícula (*)			
		21/02/2018					
[Otra Información]							
Grupo RUNT	Año Fabricación		País Origen				

Si Cumple (6)

3. Debe procesar toda la información relacionada con los propietarios incluyendo (número y tipo de documento, nombres y apellidos, dirección, teléfono, y las demás características que sean necesarias incluir para la ejecución de los procesos de tránsito de la ITTB. Sin importar la cantidad y porcentaje, historial completo y detallado, estado de cuenta, seguro obligatorio, pendientes judiciales, pignoraciones, paz y salvo de los propietarios, entre otros.

Se pudo verificar en el SIOT el cumplimiento de esta funcionalidad
Consulta persona natural webservice



Consultas Personales RUNT

Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA Documento: 103542626

Datos Básicos

Primer Nombre: HECTOR Segundo Nombre: ALEJANDRO
 Primer Apellido: JARAMILLO Segundo Apellido: OSORIO
 Fecha Nac: 25/06/1996 Fecha Exp. Doc: 19/06/2014
 País Nac: COLOMBIA Departamento Nac: ANTOQUIA
 Municipio Nac: INDELLIN Sexo: MASCULINO
 Grupo Sang: B+ Cédula:

Datos adicionales RUNT

Fecha Inscrición: / /
 Fecha Vencimiento: / /
 Lugar Inscrición Extranjero:
 Tipo Persona: PERSONA NATURAL
 Estado: ACTIVA

Botones: GUARDAR EN BD LOCAL, SALIR

Direcciones:

Dirección: INFORMACIÓN CLASIFICADA

Dirección 1 de 1

Inscripción

Creación Persona

Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA Documento: 103543826

Datos Básicos

Primer Nombre: ALEJANDRO Segundo Nombre:
 Primer Apellido: JARAMILLO Segundo Apellido:
 Fecha Nac: / / Fecha Exp. Doc: / /
 País Nac: COLOMBIA Departamento Nac: ANTOQUIA
 Municipio Nac: ABEJORRAL Sexo: FEMENINO
 Grupo Sang: B+ Cédula:
 Correo Elect.:

Direcciones

Dirección:
 Tipo Dirección: DIRECCION CASA De País: País: COLOMBIA
 Departamento: ANTOQUIA Municipio: ABEJORRAL
 Teléfono: País:

Botones: Nueva, Editar, Imprimir, Guardar, Cancelar, Dirección 1 de 1

Los campos con * son obligatorios

Botones: GUARDAR PERSONA, SALIR

Captura de Datos

Huella Firma Foto Biográfica

Huella Índice Izquierdo Huella Índice Derecho

Foto Firma

CUPL proceso transversal

Enviar RUNT



Control de información de vehículos

Buscar Más Información Los campos marcados con (*) Son Obligatorios

1. Características Principales 2. Información Adicional

Información de Vehículo
Estado del Vehículo: ACTIVO
Motivo de cancelación de matrícula: -
Pago de Impuestos Hasta: 31/12/2017
Fecha Inicio: Tratado a: Nº Oficio:
Inscrito: No Polarizado: No
Facturas: NO OT Origen:

Propietarios Inscriptores de pronda Medidas Cautelares Transformaciones Reinscripciones

ACREEDOR	ESTADO	FECHA RADICACION	HORA RADICACION	IDENTIFICACION	VALOR
BANCOLIMBA S.A.	LEVANTADA	2018-01-10 00:00:00	01/01/70	906903238	0
ALMACEN MOTO WORLD	INSCRITA	2018-01-10 00:00:00	01/01/70	1059623565	0

Si Cumple (7)

4. Debe permitir controlar la realización de los trámites de matrículas, traspasos y demás gestiones que afecten el registro de un vehículo automotor y la elaboración de la licencia de tránsito correspondiente, acorde con las disposiciones de normatividad Colombiana vigente y sus correspondientes actualizaciones durante el periodo de contratación; en trámites como traspasos, debe registrarse de manera completa la información.



Se pudo verificar el cumplimiento parcial de esta funcionalidad, ya que el registro histórico de propietarios no está migrado del sistema anterior al SIOT, y en el caso de un vehículo nuevo el registro histórico de propietarios se tiene que hacer manualmente, cuando el mismo sistema debería al hacer el traspaso ingresar automáticamente el propietario anterior en el histórico de propietarios.

De acuerdo con lo anterior la Gerente del consorcio STB aclara lo siguiente: La operatividad del SIOT está basada en la información aportada por el RUNT, respecto a la base de datos migrada por la ITTB, adicional el consorcio STB se encuentra a la espera de que la ITTB entregue la información histórica para ser migrada y operada por el aplicativo SIOT. El consorcio STB apoya a la ITTB en el proceso de migración definiendo las estructuras y las reglas de validación que deben tener los datos.

El Supervisor técnico del contrato de la ITTB aclara que la ITTB por su parte esta trabajando en generar esa información a migrar, garantizando totalidad y calidad de esta.

No Cumple (2)

5. Debe ser posible realizar procesos de traspasos de porcentajes a una o más personas, toda esta información hará parte del historial del vehículo.

Se verifica en la siguiente imagen



SIOT - Actualizaciones 004A, R/16A, R/RYSD V8.0.0

Liquidación/Pagos Radicación Medidas Cautelares Informes Personas/Empresas/Vehículos Consultas RUNT Operaciones RUNT Archivos Planes Utilidades Administración Configuración Prescripciones

Actualizaciones de propietarios

Nº Ingreso de Propietario por Primera Vez

Información Vehículo

Case Vehículo: AUTOMOVIL, Cantón: BARRANCO, Servicio: PUBLICO

Numero Placa: AAA000, Marca: CHEVROLET, Línea: CHEVY TACÓ, Modelo: 2017

Información:

Fecha de Propiedad: 15/04/2018, Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANO, Numero Identificación Propietario: 123456789, Nombre/Plazón Social: PEPE SALGADO, % Propiedad: 10

Porcentaje de propiedad actual: 100%

Nuevos Propietarios

TIPO	ESTADO	FECHA	FECHA FIN PROPIEDAD	PLACA	PORCENTAJE PROPIEDAD	ACTUAL
PER	T	04/10/2018		AAA000	90	T
PER	T	04/10/2018		AAA000	90	T

El Porcentaje de propiedad excede el 100%

Guardar Cancelar

El RUNT no valida porcentajes exactos, pero si cantidad de personas, pero el sistema SIOT si permite realizar la asignación de porcentajes por propietario.

Si Cumple (8)

6. Debe permitir a través una funcionalidad la integración para las consultas de propietarios actuales, historial de propietarios, historial judicial, historial de vinculaciones a empresas, historial de tarjetas de operación e historial de documentos físicos, estos últimos deben poder consultarse mediante el software de digitalización.



Consulta General

Busqueda

Placa Vehículo

Información Vehículo

Placa	Marca	Línea	Clase	Modelo
BXX645	CHEVROLET	AVEO EMOTION	AUTOMOVIL	2012
Combustible	Carrocería	Cilindraje	Color	Número Motor
GASOLINA	HATCH BACK	1598	BLANCO OLIMPICO	F16D39547051

Propietarios | Comprendidos | Limitación a la Propiedad | Medidas Cautelares | Impuestos | Inmovilizaciones | Historico Soat | Historico RTM

Nombre Demandante	Fecha Medida	Estado Medida	Descripción Medida	Descripción Entidad
	2012-07-13 00:00:00	INACTIVA	NOTA CONTROLORIA MPAL. BJA -- OBSERVACION	
	2017-09-11 00:00:00	INACTIVA	NOTA CONTROLORIA MPAL. BJA -- OBSERVACION	
	2017-11-30 00:00:00	ACTIVA	NOTA EJECUCIONES FISCALES - OBSERVACION - EN.	
	2017-11-30 00:00:00	ACTIVA	NOTA EJECUCIONES FISCALES - OBSERVACION - EN.	

Consulta General

Busqueda

Placa Vehículo

Información Vehículo

Placa	Marca	Línea	Clase	Modelo
BXX645	CHEVROLET	AVEO EMOTION	AUTOMOVIL	2012
Combustible	Carrocería	Cilindraje	Color	Número Motor
GASOLINA	HATCH BACK	1598	BLANCO OLIMPICO	F16D39547051

Propietarios | Comprendidos | Limitación a la Propiedad | Medidas Cautelares | Impuestos | Inmovilizaciones | Historico Soat | Historico RTM

Tipo Propietario	Nombre Propietario	Apellido Propietario	Identificación	Propietario Actual	Porcentaje Propiedad
PERSONA	EMPERATRIZ AVILA	NORIEGA	R2458275	SI	NO DETERMINA



Para la realización de las consultas con respecto al historial de propietarios, historial de vinculaciones a empresas, historial de tarjetas de operación, no se pueden hacer de acuerdo con lo anteriormente aclarado por la gerente del consorcio STB "La operatividad del SIOT está basada en la información aportada por el RUNT, respecto a la base de datos migrada por la ITTB, adicional el consorcio STB se encuentra a la espera de que la ITTB entregue la información histórica para ser migrada y operada por el aplicativo SIOT. El consorcio STB apoya a la ITTB en el proceso de migración definiendo las estructuras y las reglas de validación que deben tener los datos"

Con respecto a las consultas del historial judicial es decir las medidas cautelares ya se realizó el proceso de migración y nos encontramos en la validación de datos aportados para garantizar la totalidad funcionalidad de este. La ITTB se encuentra en proceso de análisis para realizar el cargue de esta información al HQRUNT.

Con respecto al historial de documentos físicos, el cual deben poder consultarse mediante el software de digitalización, no se ha implementado ya que según el cronograma de implementación del SIOT avalado por la ITTB, se debe realizar el 3 de junio de 2018

No Cumple (3)

7. Debe permitir registrar y levantar pendientes por embargos, capturas, demandas y demás ordenados por los diferentes despachos judiciales.

Se verificó el cumplimiento de esta funcionalidad



SO1 - Automotrices (PVA, PNBVA, PNBVS) V8.0.0

- Liquidación/Pagos
- Radicación
- Medidas Cautelares
- Informes
- Personas/Empresas/Vehículos
- Consultas RUNT
- Operaciones RUNT
- Archivos Planes
- Utilidades
- Administración
- Prescripciones

Medidas Cautelares
(Buscar Vehículo)
Número Placa: AAA00A

[1.1 Datos Básicos]
Número Placa: AAA00A Municipio: BARRANCABERMEJA

Tipo Doc. demandado	Num. Doc. demandado	Demandado
CÉDULA DE CIUD	1038425826	ALEJANDRO JARAMILLO
Tipo Doc. demandante	Num. Doc. demandante	Demandante
CÉDULA DE CIUD	0	PRUEBAS CONTRALORIA

Nro. Orden Judicial	Entidad Judicial	Nro. Entidad Judicial
20180410	FISCALIA 1	20180411

Devolución Entidad Judicial: Falsa
CR41A: 1

Tipo Medida Cautelar	Tipo de Proceso
EMBARGO	COERO COACTIVO

[1.2 Información Adicional]
Asunto: PRUEBAS CONTRALORIA

Destinatario	Cargo
PRUEBAS	PRUEBAS

Fecha Radicación	Número Oficio remiteo
10/04/2018	2254

SI ON



907 - Autoarchivos (DINA, EMBGA, EMBYQ) v3.0.0
Liquidación/Pagos Radicación Medidas Cautelares Informes Personas/Empresas/Vehículos Consultas RUNT Operaciones RUNT Archivos Planos Utilidades Administración

Consultar Medidas Cautelares (Buscar Vehículo)

Número Placa: AAO0A Estado: Activa

[1. Datos Vehículo]

Número Placa	Número Motor	Número Chasis	Número Serie	Número VIN
AAO0A	ALEJANDRO4444			

[Programa] [Estado]

[2. Datos Inscribe Medida Cautelar]

No. Orden Judicial	Entidad Judicial	Municipio
20180410	FISCALIA 1	BARRANCABERMEJA

No. Entidad Judicial	Tipo de Limitación	Tipo de Proceso	Fecha de Expedición
20180411	EMBARGO	COBRO COACTIVO	15-04-2018

Ident. Demandante	Demandante	Ident. Demandado	Demandado
0	PRUEBAS CONTRALORIA	1035435825	ALEJANDRO JARAMILLO

Usuario que Inscribe: FPDNA

Observaciones: PRUEBAS CONTRALORIA

Registro 1 de 1

[3. Datos Levanta Medida Cautelar]

No. Orden Judicial	Entidad Judicial	Municipio

Tipo de Limitación	Tipo de Proceso	Fecha de Expedición
		30-01-2018

Usuario Levanta:

Observaciones:

Editar Medida Cautelar Levantar Medida Cautelar



Consultar Medidas Cautelares

[Buscar Vehículo]

Número Placa
AAA00A Estado: Levantada

[1. Datos Básicos]

Número Placa Nro. Orden Judicial
AAA00A 20180410

[Registros]

[2. Datos de Expedición]

Tipo Doc. demandante Num. Doc. demandante Demandante
CÉDULA DE CIUDADANO 0 PRUEBAS CONTRALORIA

Municipio Fecha Expedición
BARRANCABERMEJA 04/10/2018

Entidad Judicial Nro. Entidad Judicial Nro. Doc. Levantada
FISCALIA 1 9652333 0214522

Dirección Entidad Judicial Folios
CR41A

Tipo Medida Cautelar Fecha Expedición
EMBARGO 10/04/2018

[1.2 Información Adicional]

Asunto
LEVANTE DE MEDIDA CAUTELAR

[3. Datos de Radicación]

Destinatario Cargo
FISCALIA PRUEBA

Fecha Radicación Numero Oficio remitido
30/01/2018 20180411

Botones: Levantar Cancelar

Botones inferiores: Levantar Medida Cautelar

Información

Medida Levantada Correctamente

Aceptar

Si Cumple (9)

8. Debe validar el estado activo del vehículo y los pagos por concepto de impuestos y servicios para continuar realizando el trámite.



Se pudo verificar que si cumple esta funcionalidad

Liquidación

Trámites

Tipo Registro: RND RNMA RNRYS RNC Usar RUNT

Vehículo

Nuevo Placa: IRLB11

Vehículo encontrado

Propietario = [ALFONSO LOZANO MURILLO] - Doc Propietario = [19088846 PER] - Marca = [CHEVROLET] - Linea = [TRACKER] - Color = [PLATA CHAMPAN] - Modelo = [2016] - Cilindraje = [1796] - Serie = [3GNCJ8EE1GL904098] - Servicio = [PARTICULAR]

Datos Solicitante

Tipo Documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA Documento: 19088846 ALFONSO LOZANO MURILLO

Datos Apoderado

Tipo Documento: Documento: Remolque

Liquidación

Detalle

CONCEPTO	VALOR	TIPO
----------	-------	------

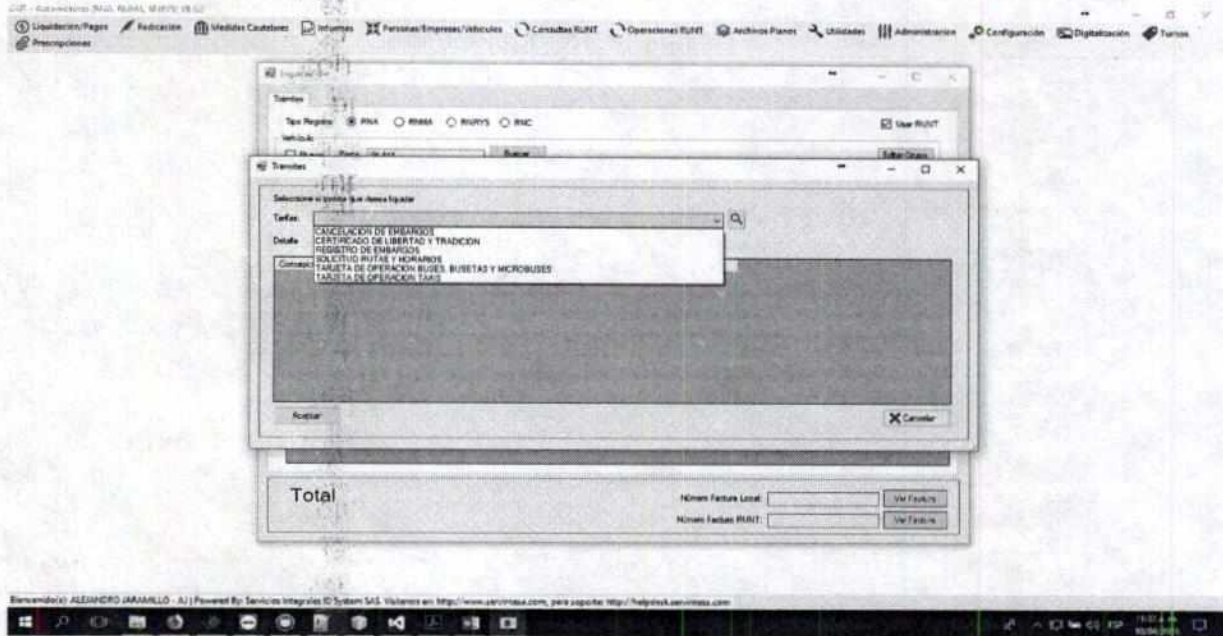
Atencion!!! Este vehículo debe impuestos, Solo podrá realizar algunos tramites

BLE RECIBO

Total

Número Factura Local:

Número Factura RUNT:



Si Cumple (10)

9. Debe controlar una lógica en el registro de los mismos, esto significa que el sistema no debe permitir realizar un traspaso hasta que las vigencias no sean actualizadas y las pignoraciones (en caso de existir) levantadas; garantizando la consistencia en los procesos y la información que se registra asociada a prendas.

Se pudo verificar el cumplimiento, con la siguiente imagen



Liquidación

Trámites

Tipo Registro: RNA RNMA RNRYS RNC Usar RUNT

Vehículo

Nuevo Placa: IRL811

Vehículo encontrado

Propietario = [ALFONSO LOZANO MURILLO] - Doc Propietario = [19088846 PER] - Marca = [CHEVROLET] - Línea = [TRACKER] - Color = [PLATA CHAMPAN] - Modelo = [2016] - Cilindraje = [1796] - Serie = [3GNCJ8EE1GL904098] - Servicio = [PARTICULAR]

Datos Solicitante

Tipo Documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA Documento: 19088846 ALFONSO LOZANO MURILLO

Datos Apoderado

Tipo Documento: Documento:

Remolque Semiremolque Maquinaria Agrícola

Liquidación

2 DOBLE RECIBO

Detalle

CONCEPTO	VALOR	TIP
Atencion!!! Este vehiculo debe impuestos, Solo podra realizar algunos tramites		

Total

Número Factura Local:

Número Factura RUNT:

Si Cumple (11)

10. Debe verificar los sistemas de identificación del vehículo, es decir debe controlar que no se encuentren registrados en la base de datos para evitar el registro de vehículos con numeración repetida.

Se verificó el cumplimiento de esta funcionalidad



Gestión de información de vehículos

Los campos marcados con (*) Son Obligatorios

1. Características Principales 2. Información Adicional

[Información del Vehículo]

Placa (*) Tipo Registro (*) Tipo Servicio (*) Modalidad Transporte Modalidad Servicio Nivel Servicio (*) Tipo Placa

IRL811 CARGA

Radio Acción Fecha Matricula (*) Clase de Vehículo (*) Marca (*) Línea (*) Modelo (*) Blindado Regrabado

10/04/2018 AUTOMOVIL

Tipo Carrocería (*) Cilindros (*) No. Serie R Tipo Motor (*) No. Motor (*) R Tipo Combustible (*)

No. Vin No. Chasis R Color (*) Cap. Pasajeros (*) Cap. Toneladas No. Puertas Peso Bruto

No. Ejes Volad. Posterior Largo Potencia

Estado: Activo Inactivo Motivo

Organismo Tránsito Origen: (Solo Radicado de cuenta)

Aire Acondicionado AirBag

Turbo Freno

Leasing Tipo Locatario Identificación Locatario Tipo Identificación Locatario(s) Definido Identificación Locatario(s)

Proindiviso

[Aseguradora]

Manifiesto (*) No. Acta-Manifiesto (*) Fecha Acta-Manifiesto No. Factura Fecha Fac. Compra Valor Fac. Concesionario

10/04/2018 10/04/2018

No. Póliza (*) Valor Póliza(*) Fec. Vence Póliza Aseguradora Tipo Matricula (*)

10/04/2018

[Otra Información]

Grupo RUNT Año Fabricación País Origen

Vehículo ya existe

El vehículo de placas IRL811 ya se encuentra registrado en la base de datos

Si Cumple (12)

11. Debe permitir el registro de manera completa la información de un traspaso simple o múltiple con sus respectivos porcentajes a una o más personas, el sistema debe verificar que cada uno de los compradores se encuentre a paz y salvo con tránsito antes de permitir registrar el trámite.

Se pudo verificar en el SIOT el cumplimiento de esta funcionalidad



DOT - Autoservicio (RMA, RMAA, RMYA) V3.0.0
Liquidación/Pagos Radicación Medidas Cautelares Informes Personas/Empresas/Vehículos Consultas RUNT Operaciones RUNT Archivos Planos Utilidades Administración Prescripciones

The screenshot shows the 'Liquidación' application window. A modal dialog titled 'Verificar Estado SMAT' is open, displaying search criteria: 'Tipo Documento' as 'CEDULA DE CIUDADANIA' and 'Documento' as '1235435826'. The search results show 'ALEJANDRO JARAMILLO'. Below the dialog, a message box states 'El solicitante se encuentra a pat y salvo con el simit'. The main window shows a table with columns 'CONCEPTO', 'VALOR', and 'TIPO'. At the bottom, the 'Total \$0' is displayed, along with fields for 'Número Factura Local' and 'Número Factura RUNT'.

DOT - Autoservicio (RMA, RMAA, RMYA) V3.0.0
Liquidación/Pagos Radicación Medidas Cautelares Informes Personas/Empresas/Vehículos Consultas RUNT Operaciones RUNT Archivos Planos Utilidades Administración Prescripciones

The screenshot shows the 'Liquidación' application window. A modal dialog titled 'Verificar Estado SMAT' is open, displaying search criteria: 'Tipo Documento' as 'CEDULA DE CIUDADANIA' and 'Documento' as '123456789'. The search results show 'PEPE SALGADO'. Below the dialog, a message box states 'El solicitante tiene compromisos pendientes en el SMAT. ¿Decea continuar con el proceso?'. The main window shows a table with columns 'CONCEPTO', 'VALOR', and 'TIPO'. At the bottom, the 'Total \$0' is displayed, along with fields for 'Número Factura Local' and 'Número Factura RUNT'.

Si Cumple (13)

12. Debe permitir que al registrar un trámite el sistema alimente de manera automática el historial del vehículo y que este pueda ser consultado



reflejándose inmediatamente tal registro; agilizando así el proceso de actualización de la información.

Se pudo verificar con el SIOT que se cumple esta funcionalidad con la sincronización automática al HQRUNT a través del WEBSERVICE.

#2 Historial Vehículo

Placa del vehículo:

No. Licencia	Fecha_exp	Trámite	No. SIREV
	09/10/2015	MATRICULA INICIAL VEHICULO	0
	09/10/2015	INSCRIBE ALERTA	0
	21/04/2017	LEVANTA ALERTA	0

Detalle Item Historial

Licencia No:

Fecha:

Trámite:

No. SIREV:

Si Cumple (14)

13. Debe interactuar de forma transparente y eficaz con el RUNT, de forma bidireccional para las validaciones correspondientes.

Se pudo verificar con el SIOT que se cumple esta funcionalidad con la sincronización automática al HQRUNT a través del WEBSERVICE.

Si Cumple (15)

14. Debe consolidar el Registro Nacional Automotor, Registro Nacional de conductores y el Registro Nacional de infractores, así como el Registro Nacional de Remolques y Semi-remolques, el Registro Nacional de Maquinaria Agrícola y el Registro de Accidentalidad de los registros correspondientes al municipio de Barrancabermeja.

Se pudo verificar el cumplimiento del consolidado de los registros de acuerdo con los estándares de Registros nacionales; en cuanto a la consolidación del Registro de accidentalidad se encuentra en desarrollo de los informes de acuerdo con las solicitudes particulares de la ITTB

No Cumple (4)

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



15. Debe generar mensualmente la información sobre el movimiento de consumo de especies venales que tenga la ITTB atendiendo los estándares normativos que a estas apliquen.

Este ítem será funcional con la terminación de la migración histórica de la información de la ITTB y según el cronograma de implementación del SIOT avalado por la ITTB, debe estar funcional el 3 de junio de 2018

No Cumple (5)

16. Debe realizar el control del número de identificación del vehículo.

Se pudo verificar con el SIOT que Si se cumple esta funcionalidad

Si Cumple (16)

17. Debe garantizar el control de limitaciones o pendientes Judiciales, así:

a. El sistema debe registrar la radicación y posterior inscripción de los pendientes judiciales.

Se pudo verificar en el SIOT el cumplimiento de este ítem.

Si Cumple (17)

b. El sistema debe generar los oficios de respuesta a los diferentes entes judiciales dependiendo del resultado durante el proceso de inscripción (inscripción, negación por embargo anterior, propietario no es el embargado, aplicación de prelación, levantamientos, etc.)

Este ítem será funcional con la terminación de la migración histórica de la información de la ITTB y según el cronograma de implementación del SIOT avalado por la ITTB, debe estar funcional el 3 de junio de 2018

No Cumple (6)

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



- c. Desde el momento en que se realice la radicación del oficio, el sistema debe bloquear la realización de trámites de acuerdo con el proceso registrado (embargo, fidecomiso, etc.)

Se verifico el cumplimiento en el registro de una medida cautelar impidiendo el registro del traspaso.

Si Cumple (18)

- d. Proveer un sistema de alertas que permita que los funcionarios a cargo de los expedientes conozcan de manera anticipada las actividades relacionadas con los procesos específicos.

Se pudo verificar con el SIOT se cumple por ejemplo al intentar registrar un traspaso a un vehículo que tiene una medida cautelar, el sistema genera la alerta de manera anticipada restringiendo el trámite.

Si Cumple (19)

- e. Debe permitir consultar la relación de todos los procesos, verificando su estado actual y cronología de desarrollo. Las demás consideradas en este aspecto para el cumplimiento de la ley o para asegurar la operación tecnológica de la ITTB. Si cumple

Se pudo verificar en el SIOT el cumplimiento de este ítem, a través del historial del vehículo el cual se puede ordenar de manera cronológica.

Si Cumple (20)

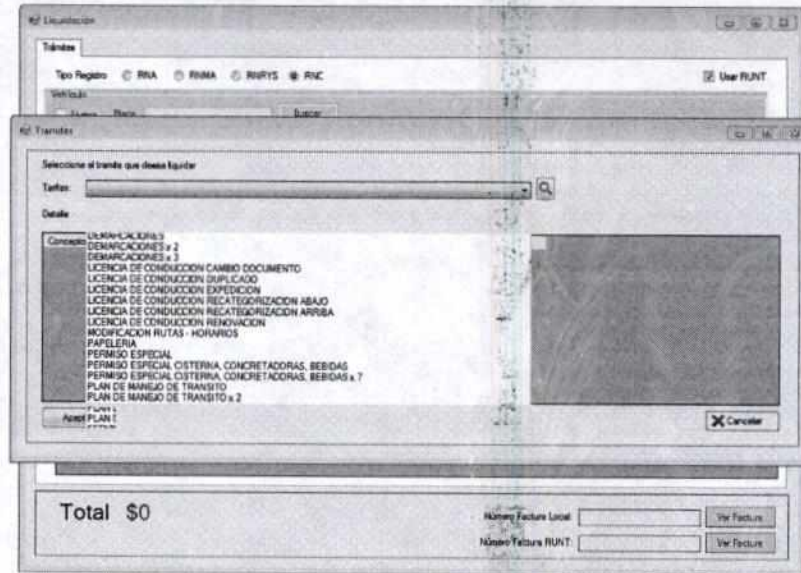
Licencias de Conducción: Registro de Conductores

1. Debe permitir y controlar la realización de los trámites relacionados como mínimo con la elaboración y entrega de las licencias de conducción por primera vez, expedición, refrendación, duplicado, recategorización y refrendación de conformidad con las normas vigentes y los procedimientos establecidos por las autoridades respectivas.



Se pudo verificar en el SIOT que se cumple esta funcionalidad que se aplica sobre licencias de conducción

SIOT - Automotores (RRA, RRYA, RRYYS, RRYC)
Liquidación/Pagos Radicación Medidas Cautelares Informes Personas/Empresas/Vehículos Consultas RUNT Operaciones RUNT Archivos Planes Utilidades Administración Configuración Prescripciones



Si Cumple (21)

2. Debe permitir registrar toda la información relacionada con los conductores a los que se les expide la licencia de conducción.

Se pudo verificar en el SIOT que se cumple esta funcionalidad



Si Cumple (22)

3. Debe permitir procesar la información relacionada con cada uno de los conductores registrados en el organismo de tránsito, permite realizar la creación, consulta y modificación de usuario y licencias de conducción registradas.

Se pudo verificar en el SIOT que se cumple esta funcionalidad

Si Cumple (23)

4. Debe guardar el historial completo del conductor, así como: restricciones, licencias expedidas, refrendadas, señales particulares.

Este ítem será funcional con la terminación de la migración histórica de la información de la ITTB y según el cronograma de implementación del SIOT avalado por la ITTB, debe estar funcional el 3 de junio de 2018

No Cumple (7)



5. Debe establecer sistemas de control apropiados para no permitir la realización de trámites a aquellas personas que posean algún tipo de sanción (multa, suspensión, cancelación) o restricción de acuerdo con lo contemplado en el Código Nacional de Tránsito.

Se pudo verificar en SIOT esta funcionalidad, con la validación en el SIMIT a través del WEBSERVICE

Si Cumple (24)

6. Debe impedir la generación de una licencia de conducción para una persona quien posea algún tipo de sanción.

Se pudo verificar en SIOT esta funcionalidad, con la validación en el SIMIT a través del WEBSERVICE

Si Cumple (25)

7. Debe interactuar de forma transparente y eficaz con el RUNT de forma bidireccional para las validaciones correspondientes.

Se pudo verificar en SIOT esta funcionalidad a través del WEBSERVICE

Si Cumple (26)

8. Generar reportes de la información de especies venales y la información requerida por el Ministerio de Transporte.

Este ítem será funcional con la terminación de la migración histórica de la información de la ITTB y según el cronograma de implementación del SIOT avalado por la ITTB, debe estar funcional el 3 de junio de 2018

No Cumple (8)

9. Los servicios relacionados con licencias de conducción deberán respaldarse en el software debidamente homologado por el Ministerio de Transporte, ofreciendo opciones que den las garantías a los usuarios para

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



la realización de los trámites, de manera tal que el usuario puede verificar cada uno de los trámites y cobros que va a realizar.

Se pudo verificar con el cumplimiento de este ítem con la homologación del SIOT ante el RUNT con la operatividad del WEBSERVICE

Si Cumple (27)

10. Debe garantizar la actualización de normatividad en general en lo respectivo a licencias de conducción y especialmente en lo relacionado con la suspensión de licencias por embriaguez, así como las sanciones definidas en la normatividad vigente y sus actualizaciones en el sistema durante la vigencia del periodo del contrato.

Se pudo validar en el sistema SIOT el cumplimiento de este ítem.

Si Cumple (28)

Accidentes de Tránsito Registro de Accidentes de Tránsito

1. Debe habilitar el registro de toda la información relacionada con un accidente de tránsito.

Se pudo validar en el sistema SIOT el cumplimiento de este ítem.

Si Cumple (29)

2. Debe permitir la generación de informes estadísticos, para contar con la información en el momento oportuno y determinar entre otros cuales puntos son los de mayor accidentalidad, tipos de accidentes ocurridos con mayor frecuencia horas y días de mayor accidentalidad, causas y gravedad de los accidentes, para que estas estadísticas permitan la toma de decisiones que en materia de seguridad vial corresponden al ITTB.

Por solicitudes particulares de validación realizadas por la dirección ITTB , esta funcionalidad está siendo ajustada para generar el reporte de acuerdo a los requerimientos, la fecha de entrega está por determinarse.



Se pudo verificar el cumplimiento de este ítem en el SIOT con el funcionario encargado

Si Cumple (31)

5. Debe emitir en forma automática los documentos y fallos de los procesos, actualizar inmediatamente la base de datos ingresando los conductores al Registro Nacional de Infractores y al Registro Nacional de Accidentalidad RNAT que tiene el Ministerio de Transporte.

Los documentos requeridos para esta funcionalidad se generan de manera automática en el sistema SIOT, desde el momento en que se agenda la audiencia hasta la terminación del proceso. Este cumplimiento se pudo verificar este con el funcionario encargado de la ITTB

Si Cumple (32)

6. Llevar una relación de las resoluciones emitidas por los inspectores que sean recurridas, controlando que los recursos sean resueltos dentro de los términos de ley y generar alertas automáticas en caso de vencimiento de términos.



Se pudo verificar el cumplimiento de este ítem con el funcionario encargado de la ITTB, Al abrir el sistema SIOT genera automáticamente la relación de los actos administrativos con su respectivo consecutivo, emitiendo la alerta correspondiente de acuerdo al proceso ante el vencimiento del término.

Si Cumple (33)

7. Debe interactuar de forma transparente y eficaz con el RUNT de forma bidireccional para las validaciones correspondientes.

La interacción de la accidentalidad con RUNT se realiza a través del cargue de archivos planos. Pendiente la ampliación en el acta que se realizará el día 12 de abril de 2018

Si Cumple (34)

8. Debe contar con el informe IPAT requerido por el Ministerio de Transporte.

Se pudo verificar el cumplimiento de este ítem en el sistema SIOT ya que este tiene habilitado un formulario para ingresar los campos que contiene el IPAT

Si Cumple (35)

9. Debe permitir consultar la relación de todos los procesos, verificando su estado actual y cronología de desarrollo.

Se pudo verificar el cumplimiento de este ítem con el funcionario encargado de la ITTB, Se puede verificar el estado del proceso y cronología

Si Cumple (36)



Procesos Contravencionales - Registro de Infracciones de Tránsito y Transporte (Comparendos en vía, Comparendos Electrónicos, Acuerdos de pago, Cartera)

1. Debe permitir ingresar cada uno de los comparendos (comparendos físicos o por medio de ayudas tecnológicas) impuestos por las autoridades de tránsito dando un manejo confiable a todas las multas y sanciones impuestas a los infractores.

Se pudo verificar el cumplimiento de este ítem con el funcionario encargado de la ITTB.

En cuanto a los Comparendos electrónicos se realiza el cargue al sistema SIOT de los comparendos electrónicos por medio de archivos planos, descargados previamente de la plataforma de inteligencia móvil.

Si Cumple (37)

2. Debe permitir consultar la información actual e histórica del conductor, dejando conocer el número de comparendos que tiene y las posibles suspensiones que posea.

Se pudo verificar el cumplimiento de este ítem con el funcionario encargado de la ITTB. En el sistema SIOT se digita el número del documento del usuario, o la placa del vehículo y este genera el récord de todos los comparendos.

Si Cumple (38)

3. Debe permitir realizar un exhaustivo seguimiento a cada uno de los trámites requeridos y asegurar un debido proceso a cada uno de los comparendos registrados independientemente de que el motivo sea por infracción o por accidente de tránsito.

Se pudo verificar el cumplimiento de este ítem con el funcionario encargado de la ITTB. Permite el seguimiento independientemente del tiempo contravencional en que se encuentre, y de si se solicita o no la audiencia.

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

Si Cumple (39)

4. Debe programar las audiencias para aquellas personas que no están de acuerdo o que se encuentran implicadas en algún tipo de proceso, incluyendo a los funcionarios responsables para cada una de ellas, como establezca la ITTB.

Se pudo verificar el cumplimiento de este ítem con el funcionario encargado de la ITTB, expide la notificación o citaciones pertinentes para las partes del proceso contravencional.

Si Cumple (40)

5. Debe permitir llevar el control del proceso de inspección de los comparendos que se encuentren en tal estado, generando las alarmas necesarias de tiempos de etapas del proceso.

Se pudo verificar el cumplimiento de este ítem con el funcionario encargado de la ITTB, el funcionario se rige por el termino de caducidad, desde el cual permite llevar el control del proceso de inspección de los comparendos.

Si Cumple (41)

ACTA No. 15 – 11 de abril de 2018

El equipo auditor pone en conocimiento la denuncia mencionada a **FEIBER PEÑA PABUENA** (Profesional Especializado División Sistemas ITTB) Supervisor Técnico del contrato; la doctora **ANDREA DANIELA MOJICA** (Gerente del Consorcio STB)



A continuación, la Gerente del consorcio STB, asigna como enlace dentro de esta visita a: **ALEJANDRO JARAMILLO OSORIO- Implementador Consorcio STB** y **ENRIQUE NUÑEZ- Implementador Consorcio STB**

Según acta No. 13 del 10 de abril de 2018, se continúa con la validación de las características funcionales del Sistema de Información Misional SIOT.

Antes de continuar con la validación de las funcionalidades del SIOT, El Ingeniero **FEIBER PEÑA PABUENA** (Profesional Especializado División Sistemas ITTB) Supervisor Técnico del contrato realiza una ampliación a lo aclarado por él con respecto a Matriculas en el siguiente punto:

4. Debe permitir controlar la realización de los trámites de matrículas, traspasos y demás gestiones que afecten el registro de un vehículo automotor y la elaboración de la licencia de tránsito correspondiente, acorde con las disposiciones de normatividad colombiana vigente y sus correspondientes actualizaciones durante el periodo de contratación; en trámites como traspasos, debe registrarse de manera completa la información.

“El Supervisor técnico del contrato de la ITTB aclara que la ITTB por su parte está trabajando en generar esa información a migrar, garantizando totalidad y calidad de esta.”

Ampliación: “Dado que ahora se está trabajando de manera conjunta tras la primera migración hecha por el consorcio STB desde RUNT y SIMIT”
Atención a la denuncia 3: El Sistema de Información Misional SIM.

Procesos Contravencionales - Registro de Infracciones de Tránsito y Transporte (Comparendos en vía, Comparendos Electrónicos, Acuerdos de pago, Cartera)

6. Debe ofrecer los medios automáticos en forma individual o agrupada para realizar el proceso administrativo contravencional legalmente establecido



efectuando la impresión de los documentos que soportan dicho proceso (por ejemplo proyectos de actos administrativos, mandamientos de pago entre otros automatizables) y evitar con esto la caducidad de las multas tanto de vehículos movilizados como inmovilizados y en caso de inminente caducidad, el sistema pueda generar las alertas previas respectivas.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (42)

7. Debe realizar el control de inventario de los rangos asignados a la ITTB a partir de las libretas de comparendos (utilizados, anulados y causales de anulación, extraviados) asignados a los agentes de tránsito, patios autorizados para inmovilización y vehículos inmovilizados, y también los asignados a los comparendos para uso por los medios de detección electrónica a través de la cual se pueda garantizar un control de qué persona (ya sea en custodia por funcionarios de la entidad, agentes impositores u otros) tiene asignados dichos rangos hasta que sea cerrado su proceso por pago anulación o cualquier otro estado en el que se encuentre durante el proceso del comparendo desde su asignación.

Se pudo realizar la verificación del control de inventarios de las libretas de comparendos, pero solo los utilizados, no muestra el control de inventario de los anulados o los extraviados, como se evidenciar en la imagen. De igual manera al verificar el numero de comparendo se evidencia el estado de éste.

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



SOF - Compendios V8.00

Compendios | Liquidación | Contratación | Accidentalidad | Remisiones | Archivos Planes Sim | Notificaciones | Reportes | Inhibiciones | Agentes | Administración | Turnos | Egreso Sólido

[Buscar Compendios]

Fecha de Reporte:

Agente:

CID:

Número de compendios asignados al agente encontradas: 1

AGENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ESTADO DE COMPARENDERA	RAT
TOMAS	GARCIA	NEVES	1	0000

Compendios Impuesto: 1
Compendios No Impuestos: 24
Porcentaje de uso compendios: 4 %

Estado Compendios

Compendios no Registrados:

NRO COMPARENDO	FECHA	IDENTIFICACION
888810000000474270	2017-10-12 00:00:00	10959321

Compendios Registrados:

NRO COMPARENDO	FECHA	IDENTIFICACION
888810000000474270	2017-10-12 00:00:00	10959321

[Anular Compendio]

Tipo de Identificación:
 Número Documento:
 Nombre:
 Apellido:
 Dirección:
 Teléfono:

NUMERO COMPARENDO	FECHA	NOMBRES	APELLIDOS APELLIDOS
99999999000000000654	2018-01-24 00:00:00	PEPITO	PRUEBA
99999999000000000877	2018-03-20 00:00:00	PEPITO	PRUEBA
99999999000000000333	2018-04-10 00:00:00	PEPITO	PRUEBA
99999999000000000223	2018-03-19 00:00:00	PEPITO	PRUEBA
99999999000000000111	2018-02-02 00:00:00	PEPITO	PRUEBA
999999990000000008878	2018-03-06 00:00:00	PEPITO	PRUEBA
999999990000000008563	2018-03-22 00:00:00	PEPITO	PRUEBA
999999990000000000001	2018-01-19 00:00:00	PEPITO	PRUEBA

Nº Resolución/Motivo:
 Fecha:



[Consultar Comparendo]

[Información General]		Fecha	Hora	Dirección	Ciudad	Localidad o Comuna			
Nro. Comparendo		19/01/2018	10:30	POB	BARRANCABERMEJA	POB			
9999999900000000000001									
Placa	Clase de Vehículo	Tipo de Servicio		Nro. Licencia	Empresa	Radio de Acción			
AAA00A	AUTOMOVIL	PARTICULAR		123456789					
[Información Infractor]									
Tipo Documento		Identificación	Nombre		Apellidos				
CÉDULA DE CIUDADANIA		123456	PEPITO		PRUEBA				
Dirección		Nro. Licencia Condución	Categoría	Organismo Exped. Licencia	Tipo Infractor				
SIN DIRECCION		1234567899	5	STRIA TTOYTE MCPAL LA ESTRELLA	CONDUCTOR				
[Información Propietario Vehículo]									
Tipo Documento		Identificación	Nombre		Apellidos				
CÉDULA DE CIUDADANIA		123456	PEPITO		PRUEBA				
[Información Adicional]									
Poliza	Agente de Trámite	Inmovilización	Grav	Fuga	Accidente	Alcoholemia	Sanción Alcoholemia	Mg	
5		SI	NO	NO	NO	NO	GRADO 0.1 VEZ	0	
[Información del Testigo]									
Tipo Documento		Identificación	Nombre		Apellidos		Dirección		Teléfono
CARNET DIPLOMÁTICO									
[Información de Inmovilización]									
Consecutivo	Placa Grav	Nro. Grav	Fecha Inmovilización		Selección Pato				
21									
[Registro Infracción]									
Código	Código Nuevo	Infracción			Valor				
76	003	TRANSITAR EN SENTIDO CONTRARIO AL ESTIPULADO PARA LA VIAL CALZADA O CARRIL			\$ 781.242				
Observación							Estado ANULADO		# Proceso 110994

No Cumple (10)

8. Debe liquidar automáticamente el valor de los comparendos tomando como base la fecha de pago respecto a la fecha de elaboración del comparendo (calcular descuentos y sanciones establecidas por ley) y las infracciones contenidas en el mismo.

Se pudo verificar en el sistema SIOT el cumplimiento de esta funcionalidad.



Liquidación de Comparendos

Datos Solicitante

Tipo Documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA Documento: 123456

Factura Local: Ver Factura

Factura Amiga: Ver Factura

Total: \$ 302.731

Buscar PEPITO PRUEBA

Listado de Comparendos

Numero	Fecha	Hora	Codigo	Descripcion
99999999000000000654	2018-01-24 00:00:00	10:30:00	D03	Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril.
10000000000000000009	2018-02-02 00:00:00	01:01:70	D04	No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de "PARE" o un semáforo intermitente en rojo.
99999999000000000111	2018-02-02 00:00:00	10:30:00	C02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
99999999000000000033	2018-04-10 00:00:00	10:30:00	F	Conducir en estado de embriaguez, o bajo los efectos de Sustancias alucinógenas. Se atenderá a lo establecido en el artículo 100 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
99999999000000000055	2018-04-06 00:00:00	10:30:00	D03	Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril.

Registro del Centro de Atención

CENTRO DE ATENCIÓN

Numero de certificado: Fecha certificado: 11/04/2018

Nombre del Centro de Atención: CEINTRANS

Guardar Cancelar

Tarifas: LIQUIDACION 50%

Limpiar Facturar Salir

Si Cumple (44)

10. Debe generar los actos administrativos a que haya lugar para el proceso contravencional (apertura investigación, citación audiencia, resolución de incremento de multa, suspensión de licencia, ceses de procedimiento).

Se pudo verificar el cumplimiento de este ítem en el Sistema SIOT, con el funcionario encargado de la ITTB

Si Cumple (45)

11. Debe permitir el registro del proceso de cobro persuasivo en el cual se identifique el seguimiento a dicho cobro, personal responsable y



trazabilidad hasta que el comparendo cambie a otro estado dentro del proceso contravencional.

Se pudo verificar el cumplimiento de este ítem en el Sistema SIOT integrado con el software NEPTUNO, con el funcionario encargado de la ITTB

Si Cumple (46)

12. Debe determinar cuándo se trata de reincidencia en la misma contravención para el caso de las sanciones del transporte privado, público o colectivo de pasajeros.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT

Si Cumple (47)

13. Debe generar los archivos correspondientes para su reporte diario a SIMIT en los estándares establecidos.

Se verifico la generación de los archivos planos para el cargue al SIMIT

Si Cumple (48)

14. Debe generar el control del inventario de las libretas de comparendos asignados a los agentes de tránsito, y vehículos inmovilizados.

Se verificó el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT.

Si Cumple (49)

15. Debe permitir el ingreso de la fotografía del vehículo infractor para los casos de comparendos electrónicos que así lo definan.

Este ítem se verificará el jueves 12 de abril de 2018 en la realización de la siguiente acta.

No Aplica (11)

16. Debe garantizar la alineación total a las definiciones que en materia de Infracciones realice el Ministerio de Transporte, el SIMIT o quien haga sus veces, con el fin de garantizar la homologación para el intercambio de información de sanciones y multas por infracciones de tránsito del ITTB, así como las novedades relacionadas a la imposición de comparendos para Barrancabermeja.

Se pudo verificar el cumplimiento de la homologación de la información contravencional a nivel de códigos de infracción entre el Ministerio de Transporte, SIMIT y sistema SIOT.

Si Cumple (50)

17. Debe permitir el registro y control de los procesos contravencionales asociados a las diferentes sanciones previstas por la ley y el manejo del proceso contravencional como lo establece el código nacional de tránsito.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (12)

18. Comparendos por Medios Electrónicos

Se debe proveer en el sistema el módulo o funcionalidad requerida para la incorporación y control de comparendos por detección electrónica o ayudas tecnológicas - fofomulta y todos los procesos relacionados a este tipo de infracción durante su periodo contravencional.

Permite incorporación y control de comparendos tipo foto multa y las actuaciones del proceso contravencional.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT, con respecto a los comparendos electrónicos, ya para el caso de las foto multas se implementará un año después del inicio de este contrato de concesión de acuerdo a los anexos técnicos.



Si Cumple, parcialmente (51)

Proceso Contravencional

(Esta validación se realiza con el software NEPTUNO integrado con el sistema SIOT)

- 1. Debe proporcionarse una herramienta de Cobro coactivo, que permita el registro y control al proceso administrativo de cobro coactivo, realizando la integración con la cartera y Debe permitir registrar embargos a cartera que se encuentra en estado cobro coactivo.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB.

Sistema de Gestión de Procesos - Neptuno

Área de Trabajo: COACTIVO ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

Procesos

Resumen general de expedientes

Expedientes por estados

Concepto	Procedimiento	Etapas	Estado	Cantidad
Comparendos	ACUERDOS DE PAGO	Inicial	Cargue / Evaluacion	1
Comparendos	CIERRE	Inicial	Cargue / Evaluacion	1
Comparendos	CIERRE	Generación	Auto de Pago	3
Comparendos	COACTIVO	Inicial	Cargue / Evaluacion	54
Comparendos	COACTIVO	Notificado	Mandamiento de pago.	1
Comparendos	COACTIVO	Generación	Mandamiento de pago.	9.416
Comparendos	COACTIVO	Generación	Resolución Segur Adelante	38.069
Comparendos	EMBARGOS	Inicial	Cargue / Evaluacion	5
Comparendos	PERSUASIVO	Inicial	Cargue / Evaluacion	386
Derechos de Placa	CIERRE	Generación	Auto de Pago	12
Derechos de Placa	COACTIVO	Inicial	Cargue / Evaluacion	80
Derechos de Placa	COACTIVO	Generación	Mandamiento de pago.	17
Derechos de Placa	COACTIVO	Generación	Resolución Segur Adelante	83.700
Derechos de Placa	EMBARGOS	Inicial	Cargue / Evaluacion	1
Derechos de Placa	PERSUASIVO	Inicial	Cargue / Evaluacion	1
Derechos de Placa	PERSUASIVO	Generación	Liquidación oficial	15.259

Expedientes con tiempo vencido

Concepto	Procedimiento	Etapas	Estado	Cantidad
Comparendos	COACTIVO	Inicial	Cargue / Evaluacion	54
Comparendos	COACTIVO	Notificado	Mandamiento de pago.	1
Comparendos	COACTIVO	Generación	Mandamiento de pago.	9.416
Derechos de Placa	COACTIVO	Inicial	Cargue / Evaluacion	80
Derechos de Placa	COACTIVO	Generación	Mandamiento de pago.	17

Si Cumple (52)

- 2. Debe generar alertas previas con tiempos prudenciales que permitan la gestión propia de la operación como, por ejemplo: Alertas tempranas para la identificación de prescripción de comparendos.



Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB. Igualmente, la ITTB podrá cambiar la configuración del sistema de alertas de acuerdo con sus políticas.

Si Cumple (53)

3. Debe permitir gestionar los procesos funcionales de cobro coactivo que se rigen por las normas del Estatuto Tributario; para esta herramienta se debe considerar como mínimo las siguientes funcionalidades

- Conformación del Expediente
- Convenios y acuerdos de pago
- Liquidación y registros de pagos
- Investigación de Bienes
- Medidas cautelares
- Mandamiento de pago
- Notificación, auto, recursos y excepciones
- Módulos de administración y seguridad

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB



Sistema de Gestión de Procesos - Neptuno
Área de Trabajo: COACTIVO ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

Detalle de Expediente: D20141302214 Habilitar Edición

Atributos Exp. Cartera Exp. Deudor Documentos Novedades

Documentos Generados

Fecha	Documento	Usuario	Ver	Imp	Not
15/05/2014	GENERACION RESOLUCIÓN DERECHOS MU...				
1/07/2014	MANDAMIENTO DE PAGO				
1/07/2014	CITACION PARA NOTIFICACION MANDAMIE...				

Notificaciones

Fecha	Causal	Ver	Imp

Cargue Generación

DIGITALIZACION

miércoles, 11 de abril de 2018

Seleccione el Causal

Seleccionar Cancelar

[/Uploms/PDFS/2014/0000134914_000000013111151.pdf](#)

Inicio Alertas Buscar

Avanzar Cancelar Imprimir Copiar Generar Env. Exp. Exportar

Monsab S.A.S. © 2017

Sistema de Gestión de Procesos - Neptuno
Área de Trabajo: COACTIVO ADMINISTRADOR DEL SISTEMA

Procesos

Inicio Configuración Plantillas Expedientes Reportes Planos Acacia de

Derechos de Placa

COACTIVO

Generación

Mandamiento de pago

Expediente

Documento

Deudor

Otros

Opción de búsqueda

Inicio Alertas Buscar

Exp. Encuentros: 000000017

Marcar todos

Ver	Expediente	Concepto	Referencia	Objeto	Vigencia	Documento	Deudor
<input checked="" type="checkbox"/>	102014109619932	Derechos de Placa	QY314B	QY314B	2013 - 2013	1296198329	DANILO C/JETC
<input type="checkbox"/>	102014109620719	Derechos de Placa	HYC19C	HYC19C	2013 - 2013	1296207195	MADELERIE RI
<input type="checkbox"/>	10201437923559	Derechos de Placa	IRI40	IRI40	1999 - 2013	37923559	MARIA HEVIT
<input type="checkbox"/>	10201491440009	Derechos de Placa	RIV47	RIV47	2013 - 2013	91840009	JOHNNY ALEXA
<input type="checkbox"/>	10201520480259	Derechos de Placa	QYH58B	QYH58B	2014 - 2014	20480259	YORLEY FATR
<input type="checkbox"/>	20201428000623	Derechos de Placa	IPG16	IPG16	2013 - 2013	28000623	CARMEN ERLI
<input type="checkbox"/>	20201428000623	Derechos de Placa	BPW44A	BPW44A	2013 - 2013	28000623	CARMEN ERLI
<input type="checkbox"/>	2013052168	Derechos de Placa	IDJ15	IDJ15	1999 - 2007	5773917	JOSE ANGEL C
<input type="checkbox"/>	2013071318	Derechos de Placa	ING61	ING61	2010 - 2012	91425757	HUBER PEL FA
<input type="checkbox"/>	2013074285	Derechos de Placa	BPWETA	BPWETA	2010 - 2012	91443515	WALTER GUIN
<input type="checkbox"/>	2013117343	Derechos de Placa	MIRG63B	MIRG63B	2009 - 2012	8110369536	EMPRESA AGR
<input type="checkbox"/>	2013117418	Derechos de Placa	XW9333	XW9333	2008 - 2012	8296002363	TRANSPORTE
<input type="checkbox"/>	2013117436	Derechos de Placa	OOJ35B	OOJ35B	2010 - 2012	8296002361	FUND MAGDA
<input type="checkbox"/>	2013129258	Derechos de Placa	BAU33B	BAU33B	2012 - 2012	899999068	ECOPETROL S
<input type="checkbox"/>	2013129271	Derechos de Placa	BLP46A	BLP46A	2013 - 2013	91422501	FREDDY MART
<input type="checkbox"/>	2014000066	Derechos de Placa	BAU33B	BAU33B	2013 - 2013	899999068	ECOPETROL S
<input type="checkbox"/>	30201410161906	Derechos de Placa	FUK79C	FUK79C	2013 - 2013	10161906	ORLANDO ROC
<input type="checkbox"/>	30201410161906	Derechos de Placa	BOW68A	BOW68A	2013 - 2013	10161906	ORLANDO ROC
<input type="checkbox"/>	402014080009952	Derechos de Placa	FG815B	FG815B	2013 - 2013	9000095229	DIATECO LTDA

Inicio Alertas Buscar

Avanzar Cancelar Imprimir Copiar Generar Env. Exp. Exportar

Monsab S.A.S. © 2017



Si Cumple (54)

Acuerdos de Pago

1. Debe permitir el registro de financiaciones o acuerdos de pago de los usuarios según las facilidades que para esto permita la ley y defina la ITTB.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (55)

2. Debe permitir el control de las refinanciaciones que se efectúan con los usuarios deudores, como las definiciones que en la materia defina la ITTB.

El sistema no lo permite porque la ley establece método solo como acuerdo de pago. (Clausula aceleratoria)

Si Cumple (56)

3. Debe permitir consultar la relación de todos los procesos, verificando su estado actual y cronología de desarrollo.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (57)

4. Debe permitir realizar acuerdos de pago con las reglas de negocio definidas por la ITTB para comparendos con cartera vigente.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (58)

Cartera



1. Debe permitir controlar los tiempos y los montos en que varía el valor de un comparendo o multa (pagos, exoneraciones, descuentos, etc.) con la aplicación contable de notas crédito y débito.

Para esta funcionalidad, se está realizando la parametrización del módulo de integración y novedades de recaudos enlazados al webservice

No Cumple (13)

2. Permitir modificar valores facturados o liquidados inicialmente de acuerdo a las reglas del negocio impartidas por la ITTB.

En el sistema SIOT, tiene unas tarifas parametrizadas establecidas en el acuerdo 040 del 2017, por lo tanto, no se permite la modificación de valores facturados o liquidados por los niveles de seguridad establecidos que solo lo puede hacer el usuario administrador, pero si se puede anular una factura en estado liquidado.

Por lo anterior el cumplimiento de este ítem no se toma como una observación

Si Cumple (59)

Ejecuciones Fiscales (Comparendos e impuestos)

(Esta validación se realiza con el software NEPTUNO integrado con el sistema SIOT)

Se debe proveer una herramienta de fácil uso, en donde se realice un seguimiento exhaustivo a todos los expedientes pertenecientes a la ITTB, con capacidad de:

1. Llevar un control total de cada una de las etapas de ejecución del cobro.

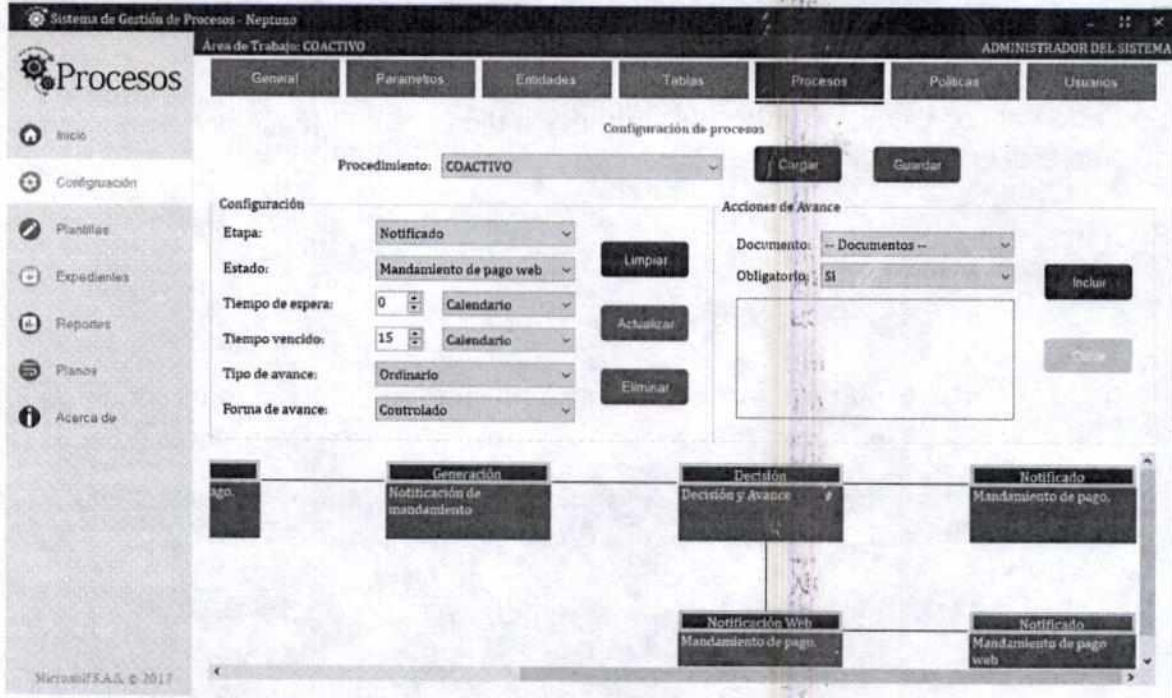
Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

"Control Fiscal con Efectividad y Transparencia"

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



Si Cumple (60)

2. Debe Permitir llevar el control de los tiempos y etapas que la ITTB defina para la ejecución del cobro.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (61)

3. Generar alertas de los vencimientos de términos en cada etapa, de acuerdo con los tiempos definidos por la ITTB

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (62)



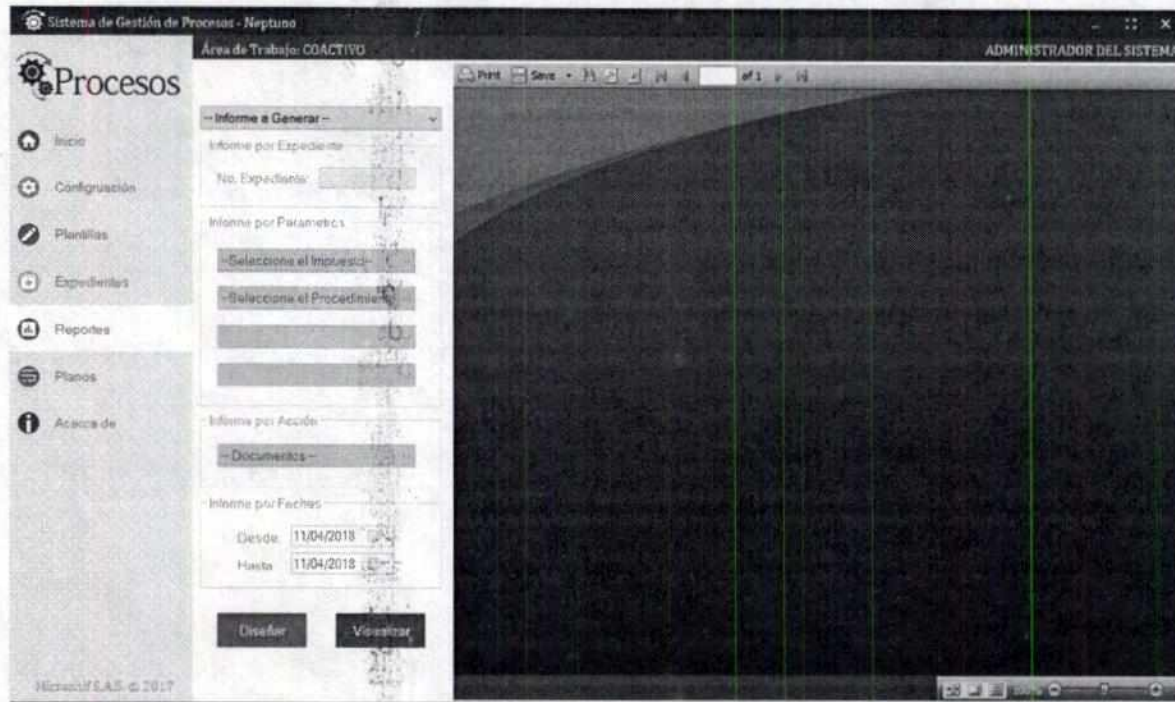
4. Permitir consultas del histórico de los documentos generados por la Entidad, entre otros

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (63)

5. Imprimir reportes de procesos fiscales.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB



Si Cumple (64)

6. Contar con interfase grafica para la configuración del paso a paso de un Procedimiento y los controles exigidos para los expedientes a generar.



Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (65)

7. Permitir modificar cada uno de sus procesos de manera eficiente y rápida sin afectar los expedientes que ya han iniciado su proceso.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (66)

8. Cargar y Digitalización de Archivos. Los usuarios tendrán la capacidad de anexar cualquier documento en al expediente, para que sea visualizado en cualquier momento.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (67)

9. Asociar Usuarios a Impuestos y Procedimientos. Los usuarios solo podrán acceder al Impuesto y al procedimiento designado por el Administrador del Sistema.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (68)

10. Crear políticas parametrizables de Avance de Expedientes por cierre, aplicación de Novedades, creación de Acuerdos de Pago y acciones de Desembargos de acuerdo con los procedimientos.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad, este procedimiento lo realiza internamente en la base de datos el programador impuesto por el consorcio STB.



Si Cumple (69)

11. Representan los cambios automáticos del sistema de acuerdo con las necesidades del usuario.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad en el software NEPTUNO integrado con el sistema SIOT

Si Cumple (70)

12. Crear políticas parametrizables por Notificaciones personales. La activación de las notificaciones personales inicia el cambio automático de estados de los expedientes, teniendo en cuenta el causal de devolución o de notificación del mismo.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (71)

13. Parametrizar el Acceso de los usuarios a opciones de digitalización, impresión masiva y modificación de plantillas. Se administra un acceso más efectivo de los usuarios a las funcionalidades del sistema.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad, este proceso lo realiza el administrador del sistema.

Si Cumple (72)

14. Generar una plantilla (Documento propio de un proceso configurado) donde se visualicen varios expedientes para la impresión Masiva.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (73)



15. Regenerar documentos extraviados. Vuelva a generar Documentos que hayan sido extraviados donde se encuentren las firmas digitales de los funcionarios de acuerdo con el histórico de plantillas. Realice copia de los documentos generados de los expedientes desde cualquier lugar de la red. Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB.

Si Cumple (74)

16. Realice Impresiones masivas de cualquier documento generado.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (75)

17. Diseño fácil y rápido de sus plantillas. El usuario podrá realizar un diseño rápido de todas las plantillas y documentos que sean requeridas al momento del avance de pasos del proceso definido.

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

Si Cumple (76)

18. Control del histórico de las Plantillas. Lleve un control del historial de todas las plantillas usadas por el municipio para la generación de documentos.

Este proceso se realiza en la base de datos del sistema por el programador del consorcio STB

Si Cumple (77)

19. Genere y diseñe de forma rápida sus Reportes

Se pudo verificar el cumplimiento esta funcionalidad con el funcionario encargado de este proceso de la ITTB

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



Si Cumple (78)

ACTA No. 17 – 12 de abril de 2018

El equipo auditor pone en conocimiento la denuncia mencionada a **FEIBER PEÑA PABUENA** (Profesional Especializado División Sistemas ITTB) Supervisor Técnico del contrato; la doctora **ANDREA DANIELA MOJICA** (Gerente del Consorcio STB)

A continuación, la Gerente del consorcio STB, asigna como enlace dentro de esta visita a: **ALEJANDRO JARAMILLO OSORIO- Implementador Consorcio STB**

Según acta No. 15 del 11 de abril de 2018, se continúa con la validación de las características funcionales del Sistema de Información Misional SIOT.

Atención a la denuncia 3: El Sistema de Información Misional SIM.

De acuerdo con el acta No. 15, este ítem se verificará en esta nueva acta.

Procesos Contravencionales - Registro de Infracciones de Tránsito y Transporte (Comparendos en vía, Comparendos Electrónicos, Acuerdos de pago, Cartera)

15. Debe permitir el ingreso de la fotografía del vehículo infractor para los casos de comparendos electrónicos que así lo definan.

En el sistema SIOT, se encuentra el modulo de Archivo donde se carga la información de los comparendos digitales con sus respectivas fotografías o evidencia de la infracción, pero la implementación de este módulo, según cronograma de implementación avalado por la ITTB, esta para el 3 de junio del 2018.

No Cumple (14)



FUNCIONALIDADES MISIONALES

Control de Especies Venales, Rangos y Agentes de Tránsito

1. Debe permitir realizar el control de rangos de comparendos asignados por RUNT.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el módulo de asignación de libretas comparenderas a los agentes.

Archivo y Digitalización

Digitalización

1. Debe permitir crear, consultar, editar, modificar y eliminar las respectivas imágenes de los documentos que contienen el archivo de carpetas vehiculares, que pertenecen a las distintas sedes de la ITTB.

No Cumple (15)

2. Debe permitir crear, consultar, editar, modificar y eliminar las respectivas imágenes de los comparendos y pruebas de embriaguez.

No Cumple (16)

La implementación de esta funcionalidad de digitalización se encuentra en desarrollo según cronograma de implementación avalado por la ITTB para el 3 de junio de 2018.

Archivo

1. Para la funcionalidad optima del SIM la operación optimizada debe contar con el espacio debido para almacenar data e imágenes de los diferentes tipos de archivos por lo cual debe prever un almacenamiento suficiente para albergar los archivos históricos que se tienen digitalizados, así como los archivos históricos que disponga digitalizar la ITTB.

Si Cumple (79)



2. En la operación optimizada se deberá contar con la totalidad de infraestructura física y tecnológica; y en el caso de comparendos y pruebas de embriaguez, el personal para llevar a cabo esta labor es de la ITTB (agentes).

Si Cumple (80)

El consorcio STB cuenta con servidores con alta capacidad de almacenamiento para salvaguardar la data e imágenes y su respectiva infraestructura tecnológica.

Transporte Público

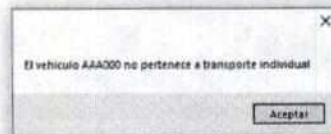
Debe contar como mínimo con las siguientes funcionalidades:

1. Debe controlar e integrar a todas las empresas radicadas, los vehículos que tienen vinculados y la capacidad transportadora de cada una de ellas.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT, a través del módulo de Transporte Publico, pero la ITTB y el consorcio STB se encuentra en el proceso de preparación y migración de la información de los vehículos asociados a las empresas sobre las que la ITTB ejerce control

Bienvenidos Sistema de Transporte Público.

Administración | Gestión Cupos | Reportes | Tarjeta Operación | Caja



SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ORGANISMOS DE TRANSITO

No Cumple (17)



2. Debe ejercer un control sobre aquellos vehículos que no pueden seguir prestando el servicio público por el cumplimiento de la vida útil del mismo y de aquellos que se encuentran prestándolo con la tarjeta de operación vencida.

Para el cumplimiento de esta funcionalidad, el consorcio STB radico mediante oficio escrito ante la ITTB, la solicitud de definición del parámetro de la vida útil del vehículo a fin de establecer su funcionalidad en el sistema.

En cuanto al vencimiento de las tarjetas de operación su cumplimiento esta ligado a la terminación de la migración de la información histórica, proceso que adelanta la ITTB en compañía del consorcio STB.

No Cumple (18)

3. Debe permitir la realización de los diferentes trámites autorizados y relacionados con los vehículos que hacen parte de las empresas del transporte público municipal, como son expedición, renovación y duplicados de tarjetas de operación.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT, a través del módulo de Transporte público, se puede liquidar los diferentes tramites sobre tarjetas de operación; una vez liquidado y validada la factura ya cancelada el sistema habilito la incorporación de los datos del vehículo a los campos en el formato de generación de la tarjeta de operación.



Tarjeta Operación

Información Vehículo

Tipo Vehículo: Individual | Placa: TAP835

Clase Vehículo: AUTOMOVIL | Tipo Carrocería: HATCH BACK | Marca: KIA | Modelo: 2011

Clase Combustible: GASOLINA | Número Motor: G4HGAP001104

Nivel Servicio: PUBLICO | Pasajeros: 5 | Toneladas: 0

Razón Social: | Radio Acción: | Tarjeta Nro: |

Buscar

Guardar | Cancelar

El vehículo no tiene cupos asignados

Aceptar

REPUBLICA DE COLOMBIA

TARJETA DE OPERACIÓN

Placa	Marca	Línea	Clase
<VAR>PLACA</VAR>	<VAR>MARCA</VAR>	<VAR>LINEA</VAR>	<VAR>CLASE</VAR>
Año Modelo	Clase Combustible	Tipo Carrocería	Cap. Pasajeros
<VAR>MODELO</VAR>	<VAR>COMBUS</VAR>	<VAR>CARROCE</VAR>	<VAR>PASAJ</VAR>
Modalidad Servicio	Número Motor	Radio Acción	Nivel Servicio
<VAR>MSERV</VAR>	<VAR>NMOTO</VAR>	<VAR>RADIO</VAR>	<VAR>NSERV</VAR>

Razón Social Empresa

Dirección Empresa

NIT Empresa

Fecha Expedición

Autoridad que Expide:

Fecha Vencimiento

Si Cumple (81)

- 4. Debe permitir liquidar e imprimir en lote las tarjetas de operación cuando las empresas realizan los trámites en forma masiva.

La implementación de esta funcionalidad se encuentra en desarrollo según cronograma de implementación avalado por la ITTB para el 3 de junio de 2018.

No Cumple (19)



5. El sistema debe realizar la asignación, administración y control de los cupos; ya sea por resolución inicial, incremento o reposición. Debe habilitarse el registro de la congelación o descongelación de la asignación de nuevos cupos (inicial e incremento).

Esta funcionalidad no se pudo verificar ya que está ligado a la terminación de la migración de la información histórica, proceso que adelanta la ITTB en compañía del consorcio STB.

No Cumple (20)

Informes Gerenciales, Reportes y Estadísticas: Debe contar como mínimo con las siguientes funcionalidades:

1. Deberá contar con una funcionalidad para la emisión de reportes que permita generar todos los reportes del sistema que la ITTB requiera, sin ninguna limitación y la realización de indicadores para cada componente y especialidad en la organización.

En el sistema SIOT, se pudo verificar la implementación del Modulo reportes que permite la generación de los diferentes informes, reportes y estadísticas solicitados por la ITTB

No Cumple (21)

2. Un SIM óptimo deberá generar como mínimo los siguientes informes y los adicionales que solicite la ITTB:

Se pudo verificar en el Sistema SIOT el cumplimiento de la generación de los siguientes: reportes

- Liquidación trámite RNA y RNC



View Reporte cuentas contables

ESTAMPILLAS
IMPUESTOS
RETIPLANTES
TRÁMITES
TRANSPORTES

INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Nº: 890270948
REPORTE DE FACTURACION POR CUENTAS CONTABLES
Fecha inicial: 01/04/2018 Fecha Final: 12/04/2018

ESTAMPILLAS	1.2%
IMPUESTOS	28.4%
RETIPLANTES	3.9%
TRÁMITES	32.4%
TRANSPORTES	34.1%
TRANSPORTES PUBLICOS	0.8%
TOTAL	100.0%

CUENTA	CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
ESTAMPILLAS	5	ESTAMPILLA ELECTRIFICACION	63	100.890.00
ESTAMPILLAS	5	ESTAMPILLA ORDENANZA	140	292.490.00
ESTAMPILLAS	5	ESTAMPILLA PRO ANCIANOS	53	799.590.00
ESTAMPILLAS	5	ESTAMPILLA PRO CULTURA	97	67.750.00
ESTAMPILLAS	5	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	235	902.700.00
ESTAMPILLAS	5	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	142	1.066.000.00
ESTAMPILLAS	5	ESTAMPILLA PRO LIS	138	1.626.300.00
ESTAMPILLAS			869	4.855.450.00

SOT - General (Reportes) VEO

Facturación Trámites Vehículos Estadística Comprobantes Auditoría Tareas Accidentabilidad

Reporte Trámites

Consulta: Fecha: 01-04-2018 a 12-04-2018 FECHA PAG: AUTOMÁTICA
Estado: LIQUIDADO O RADICADO Trámites: INDEFINIDOS

Resumen:
Cantidad registros: 2018
Cantidad facturas: 1164
Valor total \$: \$ 180.625.108

Generar PDF

Detalles:

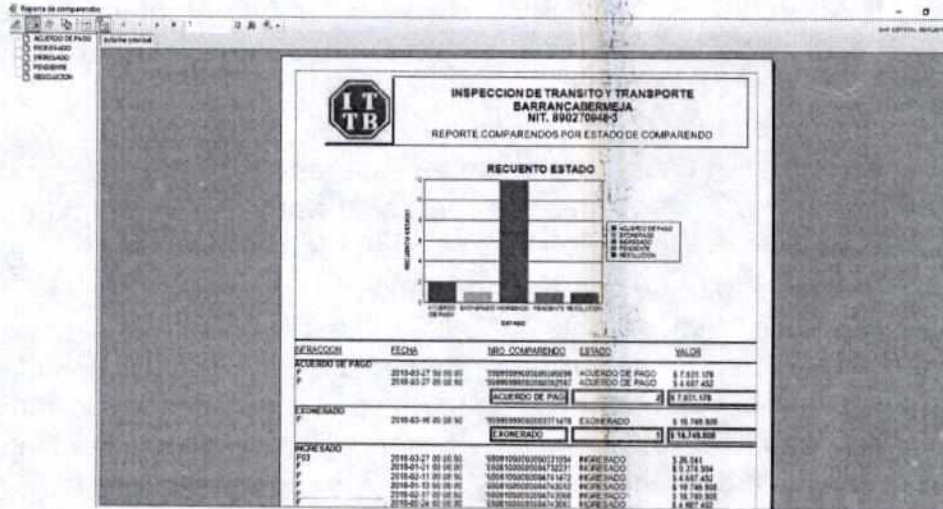
TIPO TRÁMITE	TRÁMITE	FECHA TRÁMITE	ESTADO	FACTURA	VALOR	FECHA PAG
Admón - RRA	LEVANTAMIENTO DE LIMITACION MOTO	5/04/2018 12:00:00 a.m.	LIQUIDADO O RADICADO	22212	162845	
Conductor - RNC	LICENCIA DE CONDUCCION RENOVACION	6/04/2018 12:00:00 a.m.	LIQUIDADO O RADICADO	22297	33479	
Admón - RRA	TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA MOTO	5/04/2018 12:00:00 a.m.	LIQUIDADO O RADICADO	21777	967045	
Admón - RRA	PANQUEADERO DVARA MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS Y SIMILARES	3/04/2018 12:00:00 a.m.	PAGADO	021793	47816	3/04/2018 12:00:00 a.m.
Admón - RRA	TRASPASO MOTO Y SIMILARES	3/04/2018 12:00:00 a.m.	PAGADO	021792	31010	3/04/2018 12:00:00 a.m.
Conductor - RNC	LICENCIA DE CONDUCCION RENOVACION	3/04/2018 12:00:00 a.m.	LIQUIDADO O RADICADO	021874	18000	
Admón - RRA	TRASPASO CARRO	4/04/2018 12:00:00 a.m.	PAGADO	021913	31013	4/04/2018 12:00:00 a.m.
Admón - RRA	TRASPASO MOTO Y SIMILARES	3/04/2018 12:00:00 a.m.	PAGADO	021919	31012	4/04/2018 12:00:00 a.m.
Admón - RRA	TRASPASO MOTO Y SIMILARES	4/04/2018 12:00:00 a.m.	PAGADO	21904	111133	
Admón - RRA	GRUPO MOTOCICLETA MOTOCICLO Y SIMILARES DENTRO PERIMETRO URBANO 2018	4/04/2018 12:00:00 a.m.	PAGADO	021908	30298	4/04/2018 12:00:00 a.m.
Admón - RRA	GRUPO MOTOCICLETA MOTOCICLO Y SIMILARES DENTRO PERIMETRO URBANO 2018	5/04/2018 12:00:00 a.m.	PAGADO	022206	30298	5/04/2018 12:00:00 a.m.
Conductor - RNC	LICENCIA DE CONDUCCION EMPEDECION	4/04/2018 12:00:00 a.m.	LIQUIDADO O RADICADO	021979	18200	
Admón - RRA	CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION	4/04/2018 12:00:00 a.m.	PAGADO	21998	45408	4/04/2018 12:00:00 a.m.

- Parque automotor
- Reporte estadístico de trámites
- Trámites en estado radicado
- Cantidad de trámites aprobados al mes por sede operativa

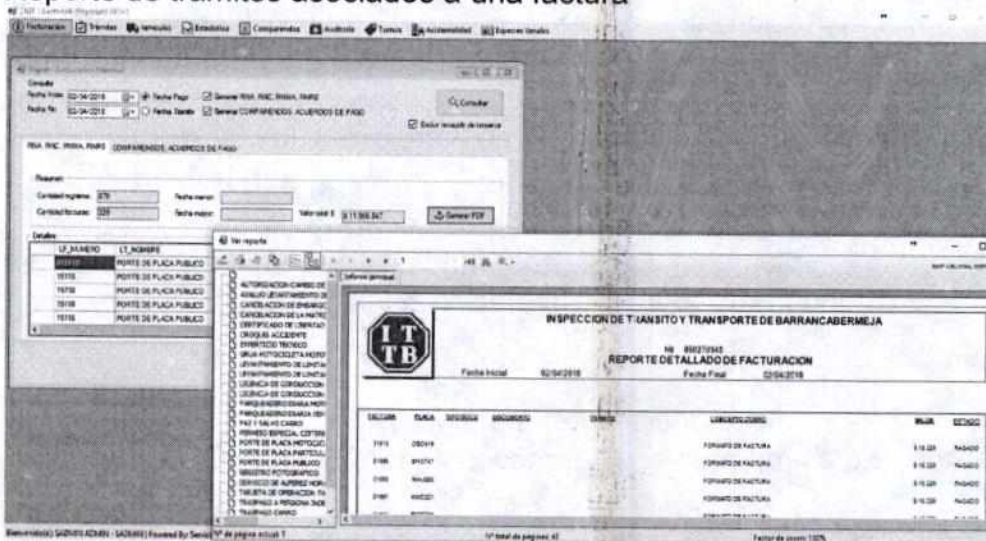
“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



- Licencias de conducción expedidas por periodo
- Comparendos por estado
- Comparendos impuestos por embriaguez



- Ingresos por patios y grúas
- Informes de recaudo periódico por tercero
- Reporte de trámites asociados a una factura



- Histórico de propietario de vehículos

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



La generación de este informe está ligado a la terminación de la migración de la información histórica, proceso que adelanta la ITTB en compañía del consorcio STB.

- Estadísticas de los movimientos de los comparendos

Revisando el sistema SIOT encontramos que el informe genera los datos detallados, incluidos los criterios de agrupación pero no muestra la consolidación como tal.

- Reportes de foto-comparendos

El desarrollo de la generación de este reporte, está contemplado dentro del anexo No. 2 del contrato de concesión No. 068-2017 para dentro de un año a partir del inicio que fue el 3 de enero de 2018.

- Reporte de notificaciones en vía.

Al verificar en el sistema SIOT, observamos la existencia del informe, mostrando las diversas notificaciones, pero específicamente las notificaciones en vía no las genera ya que está ligado a la terminación de la migración de la información histórica, proceso que adelanta la ITTB en compañía del consorcio STB.

- Reporte de conexión web Service Simit

Este proceso se encuentra en implementación, de acuerdo con la integración del cargue de la información entre la ITTB y el SIMIT, actualmente se utiliza el cargue por medio de archivos planos generados por el sistema SIOT. Una vez sea terminado el proceso integrado de WEBSERVICE con SIMIT se generará este reporte.

- Comparendos en proceso de inspección

La implementación de esta funcionalidad se encuentra en desarrollo según cronograma de implementación avalado por la ITTB para el 3 de junio de 2018.

- Acuerdos de pago pagado

Estos reportes son generados en formato Excel

- Acuerdos de pago vigentes

Estos reportes son generados en formato Excel

- Reporte de informe de accidentalidad

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

Actualmente el RUNT realizó una actualización en las tablas paramétricas de accidentalidad, por lo cual se descargó la información correspondiente a la accidentalidad de la base de datos del SIOT para su respectiva actualización y posterior cargue nuevamente a SIOT. Por tal razón no se pudo verificar la generación de este informe, pero si se observa en el SIOT el módulo para la generación de este reporte.

- Horas y días de mayor accidentalidad

Actualmente el RUNT realizó una actualización en las tablas paramétricas de accidentalidad, por lo cual se descargó la información correspondiente a la accidentalidad de la base de datos del SIOT para su respectiva actualización y posterior cargue nuevamente a SIOT. Por tal razón no se pudo verificar la generación de este informe, pero si se observa en el SIOT el módulo para la generación de este reporte.

- Mayores causas de accidentalidad donde hay muertos y heridos

Actualmente el RUNT realizó una actualización en las tablas paramétricas de accidentalidad, por lo cual se descargó la información correspondiente a la accidentalidad de la base de datos del SIOT para su respectiva actualización y posterior cargue nuevamente a SIOT. Por tal razón no se pudo verificar la generación de este informe, pero si se observa en el SIOT el módulo para la generación de este reporte.

- Accidentalidad por Zona

Actualmente el RUNT realizó una actualización en las tablas paramétricas de accidentalidad, por lo cual se descargó la información correspondiente a la accidentalidad de la base de datos del SIOT para su respectiva actualización y posterior cargue nuevamente a SIOT. Por tal razón no se pudo verificar la generación de este informe, pero si se observa en el SIOT el módulo para la generación de este reporte.

- Cantidad de víctimas mortales (Sexo, edad, vehículo)

Actualmente el RUNT realizó una actualización en las tablas paramétricas de accidentalidad, por lo cual se descargó la información correspondiente a la accidentalidad de la base de datos del SIOT para su respectiva actualización y posterior cargue nuevamente a SIOT. Por tal razón no se pudo verificar la generación de este informe, pero si se observa en el SIOT el módulo para la generación de este reporte.

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



La validación de la generación de estos reportes **cuadre de caja, movimiento de caja y conceptos por cajero y general** no se pudo verificar ya que no se han efectuado cierres de caja en el sistema SIOT y en el momento de esta auditoria por estar las cajas en operación tampoco se puede efectuar el cierre para generar los informes. De igual forma el proceso de cuadre de cajas lo están realizando con el total de cada recibo frente a lo recaudado por cada cajera, ya que todavía están en proceso de capacitación e implementación del sistema

- Consulta de reportes financieros de tasas y contribuciones

Se pudo verificar en el sistema SIOT la generación de este reporte en formato Excel por solicitud de la ITTB

- Reporte de recaudo externo

Actualmente la generación de este reporte no se está realizando ya que su funcionamiento depende de la activación del WEBSERVICE con los bancos Davivienda y Bancolombia, la cual se encuentra en proceso, de igual forma la información de los pagos externos son generados por el SIMIT y enviados en archivos planos a la ITTB para su cargue en el sistema SIOT

En cuanto a los reportes de Cartera por edades, cartera recupera y reporte de Notas Crédito, actualmente el consorcio se encuentra realizando actualizaciones al módulo en el sistema SIOT, por tal razón no se pudo verificar la generación de estos reportes.

No Cumple (22)

Caja, Liquidación, Recaudo y Distribución

1. Debe habilitar el cobro correspondiente a la liquidación de los trámites que han sido registrados en el sistema y los que corresponden a los servicios ofrecidos por la ITTB:

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



SDT - Subsecretaría (CNA, RIMSE, RUMIS) VCS.D

Liquidación/Pagos Radicación Medidas Coercitivas Informes Personas/Empresas/Vehículos Consultas RUMT Operaciones RUMT Archivos Planes Utilidades Administración Configuración Prescripciones

Liquidación

Tipos
 Tipo Registro: RPA RMA RMY3 RNC Usar RUMT

Vehículo
 Nuevo Placa:

Vehículo encontrado
 Propietario: [ALEJANDRO JARAMILLO] - Doc. Propietario: [103643626 PER] - Marca: [DUCATI] - Línea: [1199 RS PANIGALE R] - Color: [BLANCO FRANJA ROJA NARANJA] - Modelo: [2017] - Cilindraje: [1200] - Serie: [1] - Servicio: [OFICIAL]

Datos Solicitante
 Tipo Documento: Documento: Permiso Semanario Matrícula Agraria

Datos Aprobado
 Tipo Documento: Documento:

Localización

CONCEPTO	VALOR	TIPO	DESCONTABLE	VIGENCIA
PORTE DE PLACA MOTOCICLETAS Y SIMILARES				
Placa de Placa	12307	1		2018
Derecho Sistema	7	1	0	2018
Semanización	13010	1	0	2018
Formateo de Factura	18229	1	0	2018

Total \$ 43.553

Número Factura Local:
 Número Factura RUMT:

Registro de Pagos

PAGO DE FACTURA No. 22800

Valor a pagar

Fecha de pago:

	Id Tipo	Tipo de pago	Valor
*	1	Efectivo	32690

Total pagos: \$32.690,00
 Cambio: \$0,00

No Cumple (23)



2. El sistema debe permitir verificar la realización del arqueo de caja y posteriormente el cierre, así como verificar que no permita liquidar después del cierre.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT ya que cuenta con un módulo de caja, donde genera la apertura del turno, arqueo y cierre de caja

[Cierre de caja]

[Rango de fechas para realización del cierre de caja]

Fecha inicio: 12/04/2018 Fecha final: 12/04/2018 Actualizar

Nombre	Estado
SADMIN ADMIN	ABIERTO
FERNANDO LIZARAZO	SIN APERTURA
RAUL BRITO	ABIERTO
ELKIN POSADA	ABIERTO
SONIA BAUTISTA	SIN APERTURA
EDWIN OSPINA	SIN APERTURA
EDUARDO BARRERA	ABIERTO

Mostrar alertas

Ejecutar Informe Salir

Si Cumple (82)

3. Permitir descuentos variables por conceptos de acuerdo a lo autorizado por la ITTB.

Esta funcionalidad se pudo verificar en el sistema SIOT, esto se hace de acuerdo a la parametrización solicitada por la ITTB y configurada por el consorcio STB, una



vez cargada la información efectuada las liquidaciones con los descuentos allí establecidos

Si Cumple (83)

- 4. Generar los informes que detallen el cuadro de caja, además de los que deben ser enviados a otras entidades como la DIAN (informe de retención en la fuente), entre otros.

La validación de la generación de estos reportes cuadro de caja, no se pudo verificar ya que no se han efectuado cierres de caja en el sistema SIOT y en el momento de esta auditoria por estar las cajas en operación tampoco se puede efectuar el cierre para generar los informes. De igual forma el proceso de cuadro de cajas lo están realizando con el total de cada recibo frente a lo recaudado por cada cajera, ya que todavía están en proceso de capacitación e implementación del sistema.

En cuanto al informe de Retención en la fuente se pudo verificar ya que se genera en formato Excel

Tasas y Contribuciones

Consulta
Fecha Inicio: 12/04/2018 Fecha Fin: 12/04/2018 Consultar

RETEFUENTE IVA RNA IVA COMPARENDOS

Resumen
Cantidad registros: 17 Fecha menor: Fecha mayor: Valor total \$: \$ 1.693.200 Generar Excel

Detalles

LT_NOMBRE	LCC_OTRONOMBRE	LT_VIGENCIA	LFD_VALOR	PLACA	DESCRIPCION	LF_
TRASPASO CARRO	RETEFUENTE	2018	0	BXQ723	PAGADO	12/1
TRASPASO CARRO	RETEFUENTE	2018	0	BXQ723	PAGADO	12/1
TRASPASO CARRO	RETEFUENTE	2018	222910	EJC883	PAGADO	12/1
TRASPASO CARRO	RETEFUENTE	2018	222910	EJC883	PAGADO	12/1
TRASPASO CARRO	RETEFUENTE	2018	222910	EJC883	PAGADO	12/1
TRASPASO CARRO	RETEFUENTE	2018	109150	EJD306	PAGADO	10/1

Cerrar



No Cumple (24)

- 5. El sistema debe permitir la anulación de recibos y generar un informe donde éstos son relacionados. Si un trámite fue aprobado con un recibo y posteriormente el recibo se anula, el trámite debe ser anulado, es decir si se paga un comparendo y luego se anula el recibo, el comparendo debe volver al estado pendiente de pago.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT

#	NUMERO COMPARENDO	POLCA	VEHICULO	VALOR	FECHA	FECHA REGISTRO
0	99999999000000003232	\$	AAA000	781242	03/01/2018	15/01/2018

Si Cumple (84)

- 6. Permitir los cobros correspondientes a los valores de derechos del organismo de tránsito, el ministerio y otros cobros asociados definidos por la ITTB.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT

Si Cumple (85)



7. Permitir descuentos por conceptos de acuerdo a lo autorizado por la ITTB.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT

Si Cumple (86)

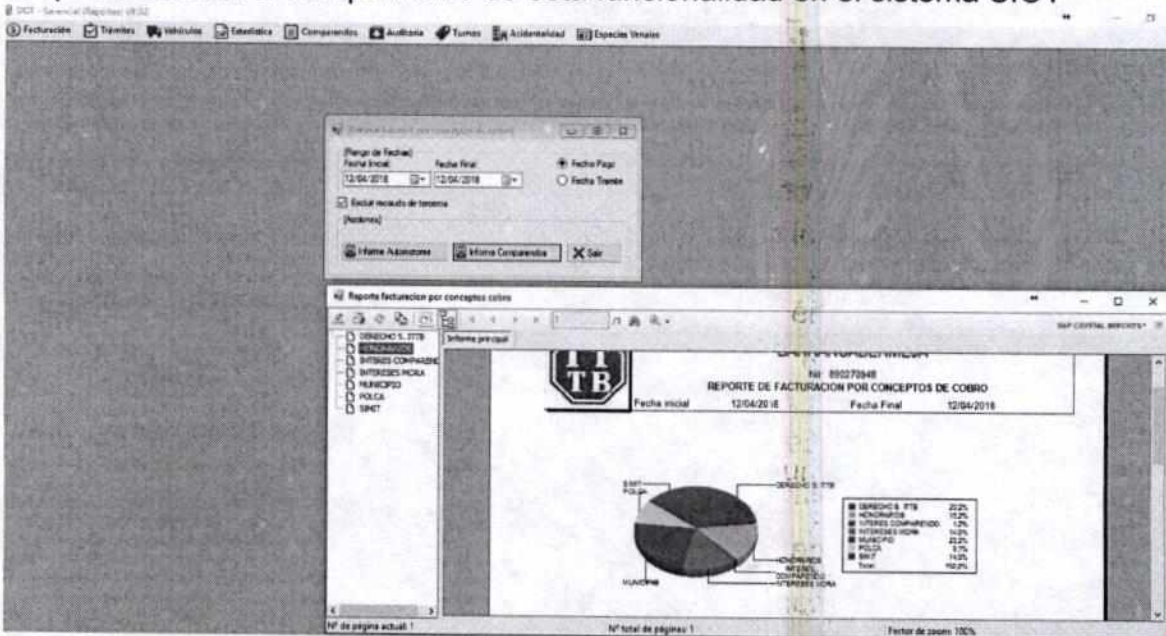
8. Permitir pago de derechos y otros conceptos en una factura.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT

Si Cumple (87)

9. Garantizar la parametrización acorde a las definiciones del ITTB en cuanto a distribución del recaudo entre las entidades beneficiarias.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT



Si Cumple (88)



10. Ofrecer y guardar la información de cada uno de los pagos realizados con el objeto de dar a conocer los ingresos obtenidos en cada periodo, permitiendo también hacer el respectivo control de la distribución de cada una de las entidades beneficiarias del recaudo y realizando un estricto control de las operaciones financieras internas de la ITTB.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT, mediante la generación de los informes por conceptos de cobro y el informe de terceros

Si Cumple (89)

11. Generar la liquidación de los conceptos de cartera a cancelar por los vehículos aplicando las normas vigentes a nivel nacional, departamental o local de acuerdo con las funciones habilitadas para la ITTB.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT



Liquidación

Trámites

Tipo Registro RNA RNMA RNRYS RNC

Vehículo

Impuestos

Seleccione el rango de vigencias a las cuales liquidar impuestos

Vigencia desde, hasta: 2017 2018 Actualizar

Detalle

Concepto	Valor	Calculo	Tipo	Descontable	Vigencia	LFD_LTD_ID	LFD_L
PORTE DE PLACA MOTOCICLETAS Y SIMILARES							
Derecho Sistema	32405		1	0	2017	979	36
Porte de Placa	12307		1		2017	115	13
Intereses Mora	942		1		2017	117	31
Honorarios	8149		1	0	2017	1182	86
PORTE DE PLACA MOTOCICLETAS Y SIMILARES							
Sistematización	13010		1	0	2018	1127	3
Formato de Factura	18229		1	0	2018	1887	73

Aceptar

Total

Número Factura Local:

Si Cumple (90)

12. Garantizar una interfaz entre el módulo y el archivo de registro automotor de modo que una vez que el usuario realice el pago por los conceptos de servicios y se dirija a legalizar el trámite de estos, se encuentren debidamente registrados.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT, esto se ve reflejado automáticamente ya que al realizar un trámite sino esta pagado no se puede realizar en el sistema

Si Cumple (91)



13. En cuanto al recaudo debe permitir el registro y manejo de caja y conciliación bancaria, registrando la información remitida de bancos y corporaciones.

Actualmente en el sistema SIOT no se está realizando este proceso ya que su funcionamiento depende de la activación del WEBSERVICE con los bancos Davivienda y Bancolombia, la cual se encuentra en proceso

No Cumple (25)

14. En cuanto a caja debe permitir el registro y manejo de caja integrada en el esquema cliente/servidor con conectividad y validaciones a la base de datos con la liquidación de los diferentes conceptos.

Se pudo verificar el cumplimiento de esta funcionalidad en el sistema SIOT

Si Cumple (92)

Módulos del SIM – Funcionalidades de Apoyo Seguridad

Debe contar como mínimo con las siguientes funcionalidades:

1. Controles de integridad de la información almacenada para garantizar la validez de la misma y su relación con la información complementaria.

Se pudo verificar que el sistema SIOT cumple con la integridad referencial en la base de datos.

Si Cumple (93)

2. Validaciones en la captura de información que garanticen la autenticidad de los datos que se ingresan (el sistema debe contar con una lógica que garantice que el usuario no ingrese características diferentes a las permitidas, ej.: el sistema no debe permitir ingresar una placa de vehículo que contenga menos de tres letras y tres números), el sistema generará



una notificación cuando se generen errores en la digitación de la información.

Se pudo verificar que el sistema SIOT cumple con la validación de captura de información ya que la validación es por llaves foráneas que marcan el dominio de los campos

The screenshot shows a web-based application for vehicle management. The main window is titled 'Gestión de Información de Vehículos'. It contains several sections for data entry:

- 1. Características Principales:** Includes fields for 'Placa' (AAAGA), 'Tipo Registro' (NUEVO), 'Tipo Servicio' (OFICIAL), 'Modalesidad Transporte', 'Modalesidad Servicio', 'Nivel Servicio', and 'Tipo Placa' (NORMAL).
- 2. Información Adicional:** Includes 'Fecha Matriculación' (01/05/2017), 'Clase de Vehículo' (AUTOMOVIL), 'Marca' (DUCATI), 'Linea' (1199 RS PANGALE R), 'Modelo' (2017), 'Tipo Combustible' (DIESEL), 'Cap. Pasajeros' (1), 'Cap. Toneladas' (0), 'No. Puertas' (0), and 'Peso Bruto'.
- 3. Información del Vehículo:** Includes 'Tipo Camioneta' (COUPE), 'No. Ejes' (4), 'Volad. Potente' (CICLOMOTOR), 'Estado' (Activo), 'Organismo Transitó Origin' (CIPAL DE OIBA), 'Año Acondicionado' (Arabic), 'Turbo' (Francés), and 'Tipo Locatario' (Leasing).
- 4. Información del Seguro:** Includes 'No. Acta-Manifesto', 'Fecha Acta-Manifesto' (07/01/2018), 'No. Factura' (0111), 'Fecha Fac. Compra' (07/01/2018), 'Valor Fac.' (25000000), 'Comercio', 'No. Póliza' (0), 'Valor Póliza' (0), 'Fac. Vence Póliza' (07/01/2018), 'Aseguradora' (COMPAÑIA ALIADA DE SEGU), and 'Tipo Matriculación' (MATRICULA PERMANENTE, APLICA PARA LOS NACIONALES).
- 5. Otros Información:** Includes 'Grupo RUNIT', 'Año Fabricación', and 'País Origin'.

Si Cumple (94)

3. Controles de acceso a la información desde la aplicación o mediante el uso de herramientas para procesamiento de información directa de las bases de datos tanto para grupos de usuarios como en forma individual.

Se pudo verificar que el sistema SIOT cumple ya que todos los accesos a la información son por el sistema SIOT, a través de perfiles de usuario

Si Cumple (95)

4. Controles de acceso a las diferentes opciones del aplicativo de acuerdo al perfil del usuario que utiliza el sistema.



Se pudo verificar que el sistema SIOT, ya que asigna los diferentes perfiles de usuario

Roles

Roles Actuales

Rol Buscar ADMINISTRADOR

Primero Anterior Siguiente Ultimo

Nuevo Rol

Rol

Guardar Cancelar

- Asignación/Propos
- Redacción
- Medidas Cautelares
- Informes
- Personales/Empresas/Vehiculos
- Consultas R&UNT
- Operaciones R&UNT
- Archivos Planos
- Utilidades
- Administración
- Configuración
- Digitalización
- Turnos
- Prescripciones

Guardar Permisos Salir

Si Cumple (96)

5. Manejo de perfiles de usuario permitiendo especificar especializaciones ya sea por grupos de trabajo o en forma individual.

Se pudo verificar que el sistema SIOT, ya que asigna perfiles de usuario por unidades funcionales



Roles

Roles Actuales

Rol

- Liquidación/Pagos
- Redacción
- Medidas Cautelares
- Formas
- Personal-Empresas/Vehiculos
- Consultas RUNT
- Operaciones RUNT
- Archivos Planos
- Utilidades
- Administración
- Configuración
- Digitalización
- Turnos
- Prescripciones

Resultados

DESCRIPCION
GERENCIA
ROL NUEVO
ACTUALIZACION
ADMINISTRADOR
TRANSPUBLICO
FUNCIONARIO/RNC
COACTIVO
DIGITADOR/COMP
LIQUIDADOR/COMP
CONSULTAS
MATRICULAS
JURIDICA
COACTIVOS
PROFESIONAL JURIDICO

Si Cumple (97)

6. Controles de los horarios de acceso a los diferentes aplicativos.

Se pudo verificar que el sistema SIOT, ya que cuando se crea un usuario, o se modifica un perfil de usuario se restringe el horario del acceso al aplicativo



Gestión de Usuarios

+ Nuevo Usuario 🔍 Buscar Usuario

Información de Usuario

Nombres: * FEIBER Perfil: * SUPERADMINISTR. ▾

Apellidos: * PEÑA Activo

No Identificación: * 13891870

Fecha de Ingreso: 03/01/2017 Fecha de Retiro:

Nombre de Usuario * FPEÑA Contraseña Anterior:

Nueva Contraseña: * Confirmar Nueva Contraseña: *

Usuario Runt: 13891870 Contraseña Runt:

Contraseña predeterminada:

Restringir acceso al usuario por Horario

Hora Ingreso Hora Egreso

6:00:00 a. m. 6:00:00 a. m.

Nombre Persona: FEIBER PEÑA PABUENA

Si Cumple (98)

7. Seguimiento a los usuarios en la administración de las contraseñas, controlando el cambio periódico.

Se pudo verificar que el sistema SIOT, al usuario se le genera una alerta informando que su contraseña va a expirar en tanto tiempo

Si Cumple (99)

8. Controles del acceso al aplicativo por máquina de trabajo, impidiendo el uso de una terminal por personal no autorizado.



Se pudo verificar que el sistema SIOT, ya que contiene controles de sesiones abiertas en otros equipos.

Si Cumple (100)

9. Registros detallados de auditoría para los procesos críticos que permitan reconstruir la información en caso de ser necesario.

Se pudo verificar en el sistema SIOT el cumplimiento de esta funcionalidad

Si Cumple (101)

10. Generador de bitácoras.

Se pudo verificar en el sistema SIOT el cumplimiento de esta funcionalidad

Si Cumple (102)

11. Generación de alertas de seguridad.

Se pudo verificar en el sistema SIOT el cumplimiento de esta funcionalidad

Si Cumple (103)

Auditoria

Un modelo optimizado de operación en cuanto a SIM, debe disponer de una funcionalidad de Auditoria, que permita la verificación y generación de reportes



especiales para efectos de auditoría y control interno del Sistema de información. Como mínimo el software debe tener las siguientes funcionalidades:

1. Permitir el seguimiento del registro de transacciones

Si Cumple (104)

2. Permitir la consulta, procesos de verificación y generación de reportes especiales

Auditoría

Filtros

Tabla: PROPIETARIODEVEHICULO

Valor:

Fecha Inicial: 12/04/2018 Fecha Final: 12/04/2018

Texto a encontrar en Descripción:

Todos Selección

Usuario: JMEZA

Filtrar por Fecha Filtrar por descripción

Buscar

Información

LOGIN USUARIO	CAMPOPRINCIPAL	DESCRIPCIÓN
JMEZA	ID_PROPVEHICULO	Se inserto el registro con las siguientes características: ID_PROPVEHICULO = 3PLACA = INE253FECHA = 01/
JMEZA	ID_PROPVEHICULO	Se inserto el registro con las siguientes características: ID_PROPVEHICULO = 155001PLACA = PBF872FECH/
JMEZA	ID_PROPVEHICULO	Se inserto el registro con las siguientes características: ID_PROPVEHICULO = 155002PLACA = PBF872FECH/
JMEZA	ID_PROPVEHICULO	Se elimino un registro con las siguientes características: ID_PROPVEHICULO = 0PLACA = nullFECHA = nullES
JMEZA	ID_PROPVEHICULO	Se inserto el registro con las siguientes características: ID_PROPVEHICULO = 155003PLACA = PBF872FECH/
JMEZA	ID_PROPVEHICULO	Se elimino un registro con las siguientes características: ID_PROPVEHICULO = 0PLACA = nullFECHA = nullES
JMEZA	ID_PROPVEHICULO	Se activo el usuario
JMEZA	ID_PROPVEHICULO	Se activo el usuario
JMEZA	ID_PROPVEHICULO	Se inserto el registro con las siguientes características: ID_PROPVEHICULO = 155004PLACA = PBF872FECH/

Exportar a Excel



Auditoría Tramites

Criterios de Búsqueda

Todos Selección Usuario: JMEZA

Tipo trámite: Vehículo Trámite:

Placa Vehículo: No. Identificación: Acción: Liquidar/Facturar

Información Adicional: Fecha: 12/04/2018

Buscar

Resultado de la Búsqueda

NOMBRE	TIPO_TRAMITE	PLACA	TRAMITE
JEISON MESA	PERSONA		LICENCIA DE CONDUCCION EXPEDICION,LICENCIA DE CONDUCCION EXPEDICK
JEISON MESA	PERSONA		LICENCIA DE CONDUCCION EXPEDICION,LICENCIA DE CONDUCCION EXPEDICK
JEISON MESA	VEHICULO	SXH879	PORTE DE PLACA PUBLICO,PORTE DE PLACA PUBLICO,PORTE DE PLACA PUBLI
JEISON MESA	VEHICULO	SXH879	PORTE DE PLACA PUBLICO.
JEISON MESA	VEHICULO	OHN24B	PORTE DE PLACA MOTOCICLETAS Y SIMILARES,PORTE DE PLACA MOTOCICLE
JEISON MESA	VEHICULO	OHN24B	PORTE DE PLACA MOTOCICLETAS Y SIMILARES.
JEISON MESA	PERSONA		LICENCIA DE CONDUCCION EXPEDICION,LICENCIA DE CONDUCCION EXPEDICK
JEISON MESA	PERSONA		LICENCIA DE CONDUCCION EXPEDICION,LICENCIA DE CONDUCCION EXPEDICK
JEISON MESA	PERSONA		LICENCIA DE CONDUCCION EXPEDICION,LICENCIA DE CONDUCCION EXPEDICK

Exportar a Excel

Si Cumple (105)

Así las cosas, se puede inferir el cumplimiento del consorcio STB respeto al



Sistema de Información de Patios y Grúas; y al Sistema Misional SIOT de acuerdo con el siguiente calculo porcentual, según el análisis realizado por el equipo auditor.

Papel de Trabajo	Requisitos habilitantes	Cumple	No Cumple	Porcentaje Cumplimiento
PAPEL DE TRABAJO: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SERVICIO DE PATIOS Y GRUAS	22	9	13	40,91%
PAPEL DE TRABAJO: ACTAS 13, 15 Y 17	130	105	25	80,77%

Cuadro Porcentaje de Cumplimiento

En cuanto a la denuncia 2 y 3, el equipo auditor puede verificar incumplimiento por parte del concesionario de las actividades contractuales.

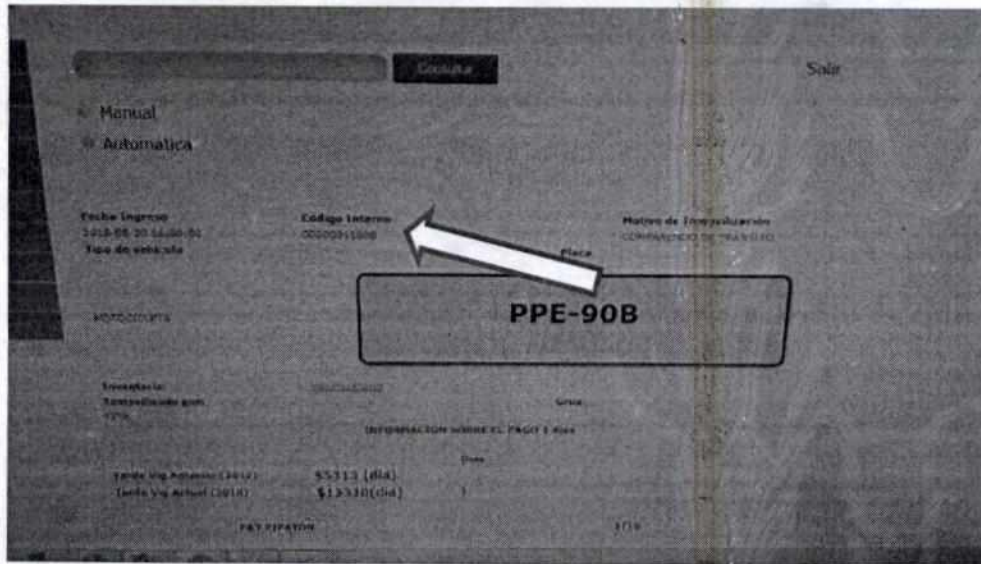
En consecuencia, se connota de acuerdo con la verificación del no cumplimiento por parte del proponente de las obligaciones contractuales, por lo tanto es procedente la declaratoria de incumplimiento por parte del consorcio STB, como fundamento para hacer efectivas las garantías o multas que fueron pactadas convencionalmente por las partes. Al respecto, el Honorable Consejo de Estado ha sostenido que la entidad pública contratante es competente para declarar el incumplimiento del contrato, hasta antes de vencida la oportunidad para solicitar en sede judicial la liquidación del mismo.

Constituyéndose una observación administrativa (3), con presunta incidencia disciplinaria (2).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

A LA DENUNCIA 2.

NO CUMPLE 1. El software con que cuenta el parqueadero en la actualidad, sí provee el número único de inventario, a continuación la evidencia:



Por lo anterior, esta observación debe ser retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 1-13. Como ha quedado expuesto en apartes precedentes, las condiciones del establecimiento PARQUEADEROS Y TRANSPORTES PIPATÓN S.A.S. son provisionales para la operación de patios, como quedó definido en la Resolución 3868 de 2018, toda vez que cuando entre en funcionamiento el parqueadero definitivo en el lote de propiedad de la entidad, al expirar el plazo conferido en la Resolución 3868 de 2017, el Consorcio STB debe satisfacer íntegramente todas las condiciones plasmadas en el Anexo 2 de los pliegos de condiciones.

Adicional a lo anterior, respecto de la página web del concesionario, debe verificarse que la misma SÍ ofrece las funcionalidades descritas en el anexo 2, lo cual puede verificarse en el link <http://consorciostb.com/>.

Tal como se evidencia en la siguiente imagen:



A LA DENUNCIA 3.

NO CUMPLE 2. Es pertinente aclarar que para esta denuncia tres, no se plasmó NO CUMPLE (1), se inician las observaciones de no cumple en el número 2. Se presenta evidencia de su funcionalidad total en SIOT.

El aplicativo SIOT a través del módulo RNA permite realizar el registro, validación de información para los trámites de vehículos automotores conforme a lo establecido en la normatividad Vigente.

A manera de ejemplo, se puede apreciar en las siguientes imágenes, el vehículo presenta un traspaso con la información completa:



INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE TRADICION N° 2861
EL SUSCRITO FUNCIONARIO DEL I.T.B CERTIFICA:

QUE EN LOS ARCHIVOS QUE LLEVAN ESTE ORGANISMO
SE ENCUENTRA LA HOJA DE VIDA DEL VEHICULO DISTINGUIDO CON PLACAS DPG80B

INFORMACION ACTUAL

CLASE	MOTOCICLETA	SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	HONDA	LINEA	C 100 WAVE
MODELO	2007	COLOR	AZUL TIANJIN
TIPO CARROCERIA		VIN	
NUMERO DE PUERTAS	0	CAPACIDAD TONELADAS	
CAPACIDAD PASAJEROS	0	NUMERO DE MOTOR	SDH150FMG265809245
NUMERO DE CHASIS	SDH150FMG265809245	NUMERO DE SERIE	
NUMERO DE MANIFIESTO		CILINDRAJE	97
COMBUSTIBLE		NUMERO EJES	

HISTORICO DE PROPIETARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO	FECHA	CIUDAD	PROPIETARIOACTUAL
LUCAS VLADIMIR FAJARDO	13890266			2013-04-15		SI
JACKELINE DURAN SANCHEZ	37939499			2013-04-15 00:00:00		NO

TRAMITES REALIZADOS

TRAMITE	FECHA	NUMLICENCIA
TRASPASO	2013-04-15	

El vehículo pasó del propietario JACKELINE DURAN SANCHEZ al propietario LUCAS VLADIMIR FAJARDO. Esta imagen corresponde a un certificado de tradición generado por el sistema SIOT.

Actualización de propietarios

Información Vehículo

Número Placa: DPG80B [Buscar] [Limpiar]

Clase Vehículo: MOTOCICLETA Carroceria: Carroceria Servicio: PARTICULAR

Marca: HONDA Linea: C 100 WAVE Modelo: 2007

Información Detallada del Propietario Actual

Propietario Actual [Agregar] [Eliminar]

Nuevos Propietarios

TIPO	FECHA	FECHA FIN PROPIEDAD	NOMBRE PROPIETARIO	PLACA	PORCENTAJE PROPIEDAD	ACTUAL
PER	2013-04-15 00:00:00		LUCAS VLADIMIR FAJARDO BRAN	DPG80B	0	T
PER	2006-11-01 00:00:00	2013-04-15 00:00:00	JACKELINE DURAN SANCHEZ	DPG80B	0	F

[Guardar] [Cancelar]



De igual manera podemos apreciar en esta ventana la información que se obtiene al consultar el o los propietarios de un vehículo, se puede apreciar el cambio luego de realizar el traspaso del vehículo de una persona a otra.

Buscar [A] Editar [I] Guardar [C] Cancelar [M] Más Información Los campos marcados con (*) Son Obligatorios

1. Características Principales 2. Información Adicional

[Información del Vehículo]

Placa (*) Tipo Registro (*) Tipo Servicio (*) Modalidad Transporte Modalidad Servicio Nivel Servicio (*) Tipo Placa
 DPG308 REMATE O ADJUDICACION PARTICULAR INDIVIDUAL

Radio Acción Fecha Matrícula (*) Clase de Vehículo (*) Marca (*) Línea (*) Modelo (*) Blnado
 27/11/2006 MOTOCICLETA HONDA C.100 WAVE 2007

Tipo Camscota (*) Cilindros (*) No. Siete R Tipo Motor (*) No. Motor (*) Tipo Combustible (*)
 97 ROTATIVO SDH15DFMG2658292 GASOLINA

No. Vin No. Chasis R Color (*) Cap. Pasajeros (*) Cap. Toneladas No. Puertas Peso Bruto
 SDH15DFMG2658292 AZUL TIANJIN 0 0 0

No. Ejes Volad. Posterior Volad. Anterior Distancia Ejes Ato Ancho Largo Potencia
 0 0 0 0 0 0 0

Estado: Activo Inactivo Motivo de Cancelación: DESAPARICIÓN DOCUMENTAL Ficha T. Hono. Carr.

Organismo Tramita Origen: (Solo Radiados de cuenta) INEP TOYOTE BARRANCABERMEJA

Ape Acondicionado AirBag Caja Caraboya Elevaditos
 Talle Freno Camarote

Leasing Tipo Locatario Identificación Locatario Tipo Identificación Locatario(s) Definido Identificación Locatario(s)
 Proriviso

[Aseguradora]

Manifiesto (*) No. Acta Manifiesto (*) Fecha Acta Manifiesto No. Factura Fecha Fac. Compra Valor Fac. Concesionario
 No. Póliza (*) Valor Póliza(*) Fes. Vencos Póliza Aseguradora Tipo Matrícula (*)
 29/05/2018 29/05/2018

[Otra Información]

NOTA: La información del vehículo se garantiza debido a que esta se importa directamente desde el RUNT y este envía la información del vehículo sincronizándolo y/o actualizándolo para poder realizar el o los trámites vía Web Services.



Procesar Trámite de Vehículos

Datos Básicos

Nro. Recibo Local	Nro. Liquidación RUNT	Placa	Modelo
028943	600000000047039456	DPG80B	2007
Clase de Vehículo	Tipo de Servicio	Nro. de Motor	
MOTOCICLETA	PARTICULAR	SDH150FMG265809245	
Estado Recibo RUNT	Presenta documentación limitación propiedad		
	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		

Trámites Liquidados

	CODIGO	COD RUNT	TRAMITE
	16	16	TRASPASO

Como podemos ver en esta imagen, para poder hacer un traspaso se consulta el número del recibo y de la misma forma el sistema responde trayendo todos los datos completos del trámite en cuestión: número de CUPL, placa, modelo, clase, tipo de servicio, número de motor y por último vemos el o los trámites que se van a radicar.

NOTA2: El funcionario que realiza el trámite debe garantizar la calidad de los datos que se registran en el sistema para poder radicar de forma apropiada el o los trámites al sistema SIOT; Por ejemplo, si se va a hacer un traspaso no se puede liquidar un cambio de color o si se va a procesar un traspaso se debe llenar de forma correcta la información que se va a realizar, de lo contrario no se va a procesar el trámite correctamente.

Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 3. Se presenta evidencia de su funcionalidad total en SIOT.

Por medio del módulo de RNA, podemos consultar y actualizar la información del propietario de los vehículos.



Personas/Empresas/Vehículos Consultas RUNT Operaciones RUNT Archivos

- Gestión Personas
- Gestión Empresa
- Gestión Vehículo
- Propietarios Vehículos**
 - Consultar Propietarios Vehículos
 - Asociar Propietarios a Vehículo
 - Actualizar Propietarios
 - Ingresar Propietario Primera Vez
- Gestión Remolques/Semiremolques
- Inscripción de Prenda
- Gestión Maquinaria

Consultar Propietario Vehículo

Tipo Propietario: Persona Empresa

Tipo Documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Datos: Num. Cédula: 123456789 Apellido 1: Apellido 2: Nombre:

En esta opción podemos seleccionar el tipo de propietario persona o empresa, luego el tipo de dato que tenemos para la búsqueda. Cedula, apellidos o por nombre.

Luego damos en el botón . Nos trae toda la información del propietario en el recuadro.

Consultar Propietario Vehículo

Tipo Propietario: Persona Empresa

Tipo Documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Datos: Num. Cédula: 123456789 Apellido 1: Apellido 2: Nombre:

Apellido 1	Apellido 2	Identificación	Tipo Documento	Nombre
SALGADO	PETRO	123456789	C	PEPE

Vehículos Asociados al Propietario

Placa	Clase Vehículo	Tipo Servicio	Fecha Matrícula
AAA001	INDIVIDUAL	PARTICULAR	2020-05-05 20:00:00
Marca	Linea	Num. Motor	Num. Chasis
FIAT	12 19	SEN25565415	
Color	Estado Vehículo: Activo		Total Vehículos: 2
GRANDE Y CAFE	Motores: <input type="button" value="M"/> <input type="button" value="H"/> <input type="button" value="H"/> <input type="button" value="M"/>		

En la parte inferior, nos muestra los vehículos asociados al propietario con todas sus características, Los cuales pueden ser visualizados con los botones de navegación del formulario cada uno de sus vehículos.

Vehículos Asociados al Propietario			
Placa	Clase Vehículo	Tipo Servicio	Fecha Matricula
AAA001	MOTOCICLETA	PARTICULAR	2020-05-05 00:00:00
Marca	Linea	Num. Motor	Num. Chasis
AKT	AD 12 W	545456456456	
Color	Estado Vehículo: Activo		Total Vehículos: 2
BEIGE Y CAFE	Motivo Retiro: -		<input type="button" value="◀"/> <input type="button" value="▶"/> <input type="button" value="⏪"/> <input type="button" value="⏩"/>

Este permite actualizar, asociar e ingresar propietarios de vehículos.

<ul style="list-style-type: none"> Personas/Empresas/Vehículos Gestión Personas Gestion Empresa Gestión Vehículo Propietarios Vehículos Gestión Remolques/Semiremolques Inscripción de Prenda Gestión Maquinaria 	<ul style="list-style-type: none"> Consultas RUNT Operaciones RUNT Archiv <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <ul style="list-style-type: none"> Consultar Propietarios Vehículos Asociar Propietarios a Vehículo Actualizar Propietarios Ingresar Propietario Primera Vez </div>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 4. . Se presenta evidencia de esta funcionalidad total en SIOT.

El sistema SIOT cumple con toda la normatividad y homologación para realizar los trámites y los debidos procedimientos para todos los registros nacionales como son

RNA: Registro Nacional Automotor

RNC: Registro Nacional de Conductores

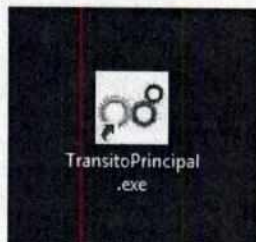
RNMA: Registro Nacional de Maquinaria Agrícola

RNRYS: Registro Nacional de Remolques y Semi-Remolques

RNMI: Registro Nacional de Multas e Infracciones de tránsito

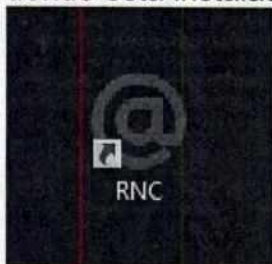
IPAT: Informe Policial de Accidentes de Tránsito – Registro de Accidentalidad.

RNA: Registro Nacional Automotor. Este registro de automotores lo contempla y lo controla el módulo llamado Tránsito Principal.



Es desde este módulo desde donde se pueden realizar todas y cada una de las liquidaciones para los diferentes trámites a los automotores, Procesarlas y enviarlas al RUNT mediante la conexión WebServices. Tanto la maquinaria agrícola como los Remolques y Semi-Remolques al pertenecer al parque automotor del organismo de tránsito y tener características muy similares a los vehículos, tienen también trámites que se hacen de la misma manera como un vehículo, el cual se llama por una placa, se liquida el trámite, se paga y se procesa.

RNC: Registro Nacional de Conductores. El registracional de conductores o RNC tiene un módulo aparte el cual se encuentra instalado en el Organismo de Tránsito y funcionando. Se accede mediante el siguiente ícono de cada escritorio donde está instalado:



Para poder realizar trámites de RNC se digita una cédula en lugar de una placa ya que los trámites de RNC se les hace a conductores no a vehículos.

RNMI: Registro Nacional de Multas e Infracciones de tránsito. Este registro nacional se encuentra en el módulo de comparendos.



Desde este aplicativo, se puede controlar el proceso contravencional que se le hace a cualquier infractor desde el ingreso del comparendo con todos los datos contemplados en la orden de comparendo, pasando por la liquidación del mismo, las distribuciones de sus debidos porcentajes, incluyendo la creación de acuerdos

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



de pago y todo tipo de resoluciones, hasta la generación de los archivos planos para el SIMIT.

IPAT: Informe Policial de Accidentes de Tránsito: desde el mismo módulo que se menciona en el punto anterior es posible ingresar toda la información de accidentalidad controlando el ingreso y control del IPAT, dejando todo preparado para poder generar este accidente en archivos planos para el RUNT.

Todos los módulos del SIOT que contemplan los registros nacionales y sus procedimientos están quedando guardados en una sola base de datos con todas sus tablas contenidas, consolidados en el municipio de Barrancabermeja tal como lo muestran las siguientes imágenes de la información:

ID_VEHIC...	PLACA	SERIE_M...	CILINDRAJE	MODELO
1	2565 IUV139	LZWACAG...	1206	2017
2	2566 MYJ24D	(null)	107	2016
3	2567 ECE66E	(null)	107	2016
4	2568 TAR369	9GDN1R7...	5193	2017
5	2569 INJ692	2006117...	5900	1965
6	2570 ECH93E	9FLA36F...	199	2017
7	2862 ECL92E	9FLA36F...	199	2017
8	2863 IVG10E	(null)	149	2017
9	2864 ECD59E	9FLA18A...	99	2016

tabla de vehiculos.

ID_COMPARENDO	ID_TRANSITO	PLACA	ID_AGENTE	VALOR	ID_CARRETERA	LUGAR	OBSERVACION	ID_TIPOINFRACTOR	FECHACOMPAREN
1	43434	0 BIC000	81	57828	0 (null)	TRANSITABA			3 08/06/07
2	43435	0 BIC00C	81	57828	0 (null)	EN CONTRAV			3 08/06/07
3	43437	0 NOP004	81	50868	0 (null)	(null)			3 09/08/05
4	43438	0 NOP000	81	50868	0 (null)	SEMAFORO E			3 09/08/05
5	43439	0 NOP002	81	50868	0 (null)	SEMAFORO E			3 09/08/05
6	43440	0 XVU845	81	61532	0 (null)	CODIGO 070			1 05/09/08
7	43441	0 SUB657	81	44268	0 (null)	TRANSITAR			1 19/02/03
8	43442	0 BPB38A	81	66252	0 (null)	VIOLAR DEC			4 06/02/09
9	43443	0 XWC995	81	61532	0 (null)	TRANSITAR			1 13/12/08
10	43444	0 SBV144	81	61532	0 (null)	COD 11			1 27/08/08
11	43445	0 UFP446	81	47732	0 (null)	(null)			1 18/12/04
12	43446	0 XNB696	81	137336	0 (null)	NO PORTAR			1 13/03/10

Tabla de comparendos.



IDLIMITAC_VEHICULO	ID_VEHICULO	ID_LIMITACION	FECHARADICA_LIMITACION	HORARADICA_LIMITACION	ACREEDOR
1	546	1192	1 (null)	(null)	RESFIN SAS
2	547	1193	1 (null)	(null)	BANCOLOMBIA S.A
3	548	1195	1 (null)	(null)	BANCO DE BOGOTA
4	549	1196	1 (null)	(null)	GIROS Y FINANZAS
5	550	1197	1 (null)	(null)	GIROS Y FINANZAS
6	23990	52155	2 (null)	(null)	TUYA S A
7	23991	52156	2 (null)	(null)	TUYA S A
8	23992	52159	2 (null)	(null)	COOP DE AHORRO Y CREDITO DE SANTI
9	23993	52160	2 (null)	(null)	ELECTRODOMESTICOS URREGO
10	23994	52162	1 (null)	(null)	ELECTRODOMESTICOS URREGO
11	23995	52163	1 (null)	(null)	ELECTRODOMESTICOS URREGO
12	23996	52165	2 (null)	(null)	BANCO DE BOGOTA

Tabla de limitaciones o embargos a vehículos.

ID_ACCIDENTES	COD_IPAD	COD_DANE	IDORGRANSITO	ID_GRAVEDAD_ACCIDENTE	CODIGO_RUTA	DIRECCION
1	21A000788189	68081000	2459	2	0	CALLE 60 CRA 21
2	30A000788197	68081000	2459	0	0	EL CENTRO ECOPEIROL
3	31A000788198	68081000	2459	1	0	CENTRO ECOPEIROL
4	32A000788199	68081000	2459	2	0	CRA 28 FRENTE A LA NSTIITUCION DEL SENA
5	35A000788202	68081000	2459	2	0	CRA 35 CALLE 29B
6	48A000788214	68081000	2459	2	0	00
7	53A000788218	68081000	2459	2	0	TRANSV 44
8	55A000788219	68081000	2459	2	0	CALLE 67 CRA 28
9	57A000788224	68081000	2459	3	0	CRA 9 N 49 30
10	60A000788227	68081000	2459	2	0	CALLE 52A CRA 36B 62
11	40A000788207	68081000	2459	2	0	CRA 28 FRENTE A JUSTO Y BUENO
12	44A000788211	68081000	2459	2	0	CALLE 37

Tabla de accidentes.

NOTA: como se puede apreciar queda toda la información de todos los Registros Nacionales del municipio de Barrancabermeja en una sola base de datos Centralizada.

Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 5. Se presenta evidencia de esta funcionalidad total en SIOT.

Por el módulo de reportes se pueden generar informes de especies venales





Fecha: 30/05/2015 - 30/05/2015

Especie Venales: SELECCIONAR TODOS

Estado Rango: SELECCIONAR TODOS

Rango	Estado Rango	Tipo Sustrato	Fecha Resolución	Fecha Trámite	Numero Licencia	Tip Documento	Nombre Documento
-------	--------------	---------------	------------------	---------------	-----------------	---------------	------------------

Disponibles: 0 Asignados: 0 Anulados: 0

Podemos realizar la consulta por rangos de fechas, por tipo de licencias o tarjetas. También se puede realizar las consultas por estados de rangos (sustratos disponibles, asignados o anulados).

Fecha: 30/05/2015 - 30/05/2015

Especie Venales: SELECCIONAR TODOS

Estado Rango: SUSTRATO DISPONIBLE

Fecha Trámite	Rango	Estado Rango	Tipo Sustrato	Fecha Resolución	Numero Licencia	Tip Documento	Nombre Documento
	1007054704	NO ASIGNADO	LT	2015-11-05		NA	NA
	1007054718	NO ASIGNADO	LT	2015-11-05		NA	NA
	1007054727	NO ASIGNADO	LT	2015-11-05		NA	NA
	1007054744	NO ASIGNADO	LT	2015-11-05		NA	NA
	1007054753	NO ASIGNADO	LT	2015-11-05		NA	NA
	1007054750	NO ASIGNADO	LT	2015-11-05		NA	NA
	1007054754	NO ASIGNADO	LT	2015-11-05		NA	NA
	1007054763	NO ASIGNADO	LT	2015-11-05		NA	NA

Disponibles: 2274 Asignados: 0 Anulados: 0



Especies Venales

Fecha: 30/05/2018

Fecha Fin: 04/06/2018

Estado Rango: SELECCIONAR TODOS

Estado Rango: SUSTRATO ASIGNADO

Buscar

Resultados Busqueda

Fecha Tramite	Rango	Estado Rango	Tipo Sustrato	Fecha Resolución	Numero Licencia	Tipo Documento	Nombre
	100820633	ASIGNADO	LC	2019-11-05	123456	CÉDULA DE CI...	PEPITO
	100820634	ASIGNADO	LC	2019-11-05	123456	CÉDULA DE CI...	PEPITO

Disponibles: 0 Asignados: 2 Anulados: 0

Tamaño Oficio Tamaño Carta

Editar Plantilla Generar PDF Limpia

El resultado de la búsqueda.

Resultados Busqueda

Fecha Tramite	Rango	Estado Rango	Tipo Sustrato	Fecha Resolución	Numero Licencia	Tipo Documento	Nombre	Numero Documento
	1008206...	ASIGNADO	LC	2019-11-05	123456	CÉDULA DE C...	PEPITO PRUEBA	123456
	1008206...	ASIGNADO	LC	2019-11-05	123456	CÉDULA DE C...	PEPITO PRUEBA	123456

Fecha Tramite	Rango	Estado Rango	Tipo Sustrato	Fecha Resolución	Numero Licencia	Tipo Documento	Nombre	Numero Documento	Placa
	1007654704	NO ASIGNADO	LT	2019-11-05		NA	NA	NA	NA
	1007654718	NO ASIGNADO	LT	2019-11-05		NA	NA	NA	NA
	1007654727	NO ASIGNADO	LT	2019-11-05		NA	NA	NA	NA
	1007654744	NO ASIGNADO	LT	2019-11-05		NA	NA	NA	NA
	1007654753	NO ASIGNADO	LT	2019-11-05		NA	NA	NA	NA
	1007654758	NO ASIGNADO	LT	2019-11-05		NA	NA	NA	NA
	1007654764	NO ASIGNADO	LT	2019-11-05		NA	NA	NA	NA
	1007654769	NO ASIGNADO	LT	2019-11-05		NA	NA	NA	NA

Este nos muestras un resumen del estado de la consulta en la parte inferior del formulario.

Disponibles 0 Asignados 2 Anulados 0

El reporte puede ser generado en PDF, en tamaño carta o oficio para una mayor claridad o como reporte de gestión de rangos.



Tamaño Oficio Tamaño Carta

Editar Plantilla

Generar PDF

Limpiar

• Rangos Asignados



INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE INSP TTOYTT BARRANCABERMEJA

REPORTE DE GESTION DE RANGOS

Se genera el Reporte de producción para las especies Venales
Reporte de los rangos asignados, disponibles y anulados
ITTB

REPORTE GESTION DE RANGO

RANGO	ESTADO RANGO	TIP SUSTRAT	FECHA RESOLUCION	FECHA TRAMITE	NUMERO LICENCIA	TIP DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	HOMBRE PROPIETARIO	PLACA
100620 6933	ASIGNADO	LC	2019-11-09		123456	CÉDULA DE CIUDADANIA	123456	PEPITO PRUEBA	
100620 6934	ASIGNADO	LC	2019-11-09		123456	CÉDULA DE CIUDADANIA	123456	PEPITO PRUEBA	

ANALISIS DE PRODUCCIÓN

Disponibles: 0

Asignados: 2

Anulados: 0

OBSERVACIONES

SE EXPIDE EN BARRANCABERMEJA, EL DIA MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 2018 A LAS 12:30:02

FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL ITTB

• Rangos disponibles



INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE INSP TTOYTTT BARRANCABERMEJA

REPORTE DE GESTION DE RANGOS

Se genera el Reporte de producción para los equipos Via ones
Reporte de los rangos asignados, disponibles y habilitados
479

REPORTE GESTION DE RANGO

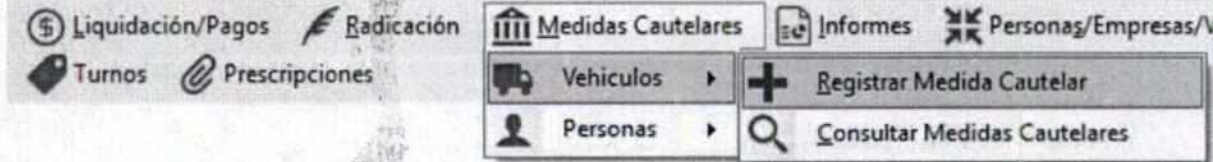
RANGO	ESTADO	TIP	FECHA	RESOLUCION	TRAMITE	LICENCIA	DOCUMENTO	NUMERO	NOMBRE	PLACA
RANGO	ASIGNADO	O	LT							
100761	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100762	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100763	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100764	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100765	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100766	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100767	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100768	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100769	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100770	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100771	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100772	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100773	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100774	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100775	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100776	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100777	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100778	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100779	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100780	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100781	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100782	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100783	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100784	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100785	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100786	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100787	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100788	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100789	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100790	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100791	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100792	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100793	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100794	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100795	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100796	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100797	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100798	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100799	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA
100800	ASIGNADO	O	LT	2019-11-05			NA	NA	NA	NA

Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 6. Se presenta evidencia de su funcionalidad total en SIOT.

El sistema SIOT en el menú de medidas cautelares tiene toda la propiedad de generar el oficio luego de ingresar o levantar pendientes judiciales por cualquier motivo, se adjuntan las imágenes de las opciones incluyendo el oficio que se genera.

SIOT - Automotores (RNA, RNMA, RNRYS) V8.0.0



Al ingresar a la opción el sistema abre la siguiente ventana



Medidas Cautelares

[Buscar Vehículo]
Número Placa
AAA000

Buscar Ver Propietarios Registrar Medidas Cautelares

[1.1 Datos Básicos]

Número Placa: Municipio: BARRANCABERMEJA

Tipo Doc. demandado: CEDULA DE CIUJE Num. Doc. demandado: Demandado

Tipo Doc. demandante: CEDULA DE CIUJE Num. Doc. demandante: Demandante

Nro. Orden Judicial: Entidad Judicial: I.T.B. Nro. Entidad Judicial:

Dirección Entidad:

Tipo Medida Cautelar: ABSTENCION

[1.2 Información Adicional]

Destinatario: Cargo:

Fecha Radicación: 30/05/2018 Número Oficio semipreso:

Registrar Cancelar Salir

Ya existen medidas previas, se abra un formulario para toma de decisiones

Aceptar

Luego se abre la siguiente ventana

FormularioMedidas

Fecha del Vehículo: Placa Vehículo AAA000 Modelo: 2017

Fecha de los propietarios: Identificación: 123456 Nombre: PEPITO FRUEBA Identificación: 123456 Nombre: PEPITO FRUEBA Identificación: 123456789 Nombre: FEPE SALGADO Identificación:

Contribuir: BARRANCABERMEJA Entidad Judicial: I.T.B. País: Colombia

Rechazar: Motivo Rechazo: EMBARGO ANTERIOR Destinatario: Contribuyente:

ORDEN_JUDICIAL	MUNICIPIO	ENTIDAD_JUDICIAL	FECHA	TIPO_PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DOC_DEMANDAN	TIPO_LIMITACION
240367		JUZGADO CIVIL	2018-02-05 00:0	ABSTENCION T.		123456789		ABSTENCION D.
222222		JUZGADO PENAL	2018-02-23 00:0	ABUSO DE COM.	AAAAAA	123456789	11111	APREHENSION
888		JUZGADO PENAL	2018-02-23 00:0	CIVIL	MMMM	123456789	9999	FALSEAD EN ...
6456465		I.T.B.	2018-02-23 00:0	ABSTENCION T.	65456	123456789	54545	ABSTENCION D.
001587		I.T.B.	2018-03-24 00:0	COBRO COACTI	WALTER TABO	123456789	71789123	EMBARGO
001		I.T.B.	2018-04-04 00:0	ABSTENCION T.	PEPITO	123456789	654321	ABSTENCION D.
9871142645642		JUZGADO CIVIL	2018-04-04 00:0	ESTAFAS	JUZGADO	123456789		LESIONES EN A...
1234		I.T.B.	2018-04-04 00:0	ABSTENCION T.	PEPITO	123456789	123456	ABSTENCION D.

Aceptar

Cuando se selecciona rechazar el usuario ubica la limitación que desea levantar o



si desea continuar ingresando una nueva, al terminar el sistema genera el oficio de respuesta:



OFICINA
DIVISION JURIDICA

Barrancabermeja-Santander, 30/05/2018

Doctor(a):
RERE
I.T.T.B.
BARRANCABERMEJA

Referencia: 666

En atención al oficio de la referencia radicado en esta entidad, ordenada por su despacho al vehículo de placas: AAA000 el cual figura a nombre de:

Identificación : 123456, Nombre : PEPITO PRUEBA Identificación : 123456, Nombre : PEPITO PRUEBA Identificación : 123456789, Nombre : PEPE SALGADO Identificación : 1035435826, Nombre : HECTOR JARAMILLO

nos permitimos informarle que ha sido rechazado debido a : ENBARGO ANTERIOR NINGUNA

Cordialmente

Abog. ELKIN POSADA

Profesional Especializado- División Jurídica

Carrera 2 No. 50 - 25
Guardia: 300 2791376 - 3006714628
Carretera: 300 2791294
Dirección: 300 2791266
Atención: 300 2794300

Página Web: www.oficinadetransitoytransporte.gov.co
Email: portal@oficinadetransitoytransporte.gov.co

Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 7. No hay respuesta por parte de la entidad.

NO CUMPLE 8. Se presenta evidencia de su funcionalidad total en SIOT.

Se permiten generar reportes actualizados en tipo oficio o carta y configuración de la plantilla para generar los reportes necesarios.

Todos los Informes que permite sacar la opción de Especies Venales pueden ser generados en reportes, con una gran claridad y en el momento requerido.

- Rangos Asignados



INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE INSP TTOYTTT BARRANCABERMEJA

REPORTE DE GESTION DE RANGOS

Se genera el Reporte de producción para las especies Vehículos
Reporte de los rangos asignados, disponibles y anulados
ITTB

REPORTE GESTION DE RANGO

Table with columns: RANGOS, ESTADO RANGO, TIPO SUBSTRATO, FECHA RESOLUCION, FECHA TRAMITE, NUMERO LICENCIA, TIPO DOCUMENTO, NUMERO DOCUMENTO, NOMBRE PROPIETARIO, PLACA

ANALISIS DE PRODUCCION

Disponibles 6
Asignados 2
Anulados 0

OBSERVACIONES

SE EXPIRE EN BARRANCABERMEJA, EL DIA MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 2016 A LAS 12:30:02

FUNCIÓNARIO AUTORIZADO DEL ITTB

- Rangos disponibles



INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE INSP TTOYTTT BARRANCABERMEJA

REPORTE DE GESTION DE RANGOS

Se genera el Reporte de producción para las especies Vehículos
Reporte de los rangos asignados, disponibles y anulados
ITTB

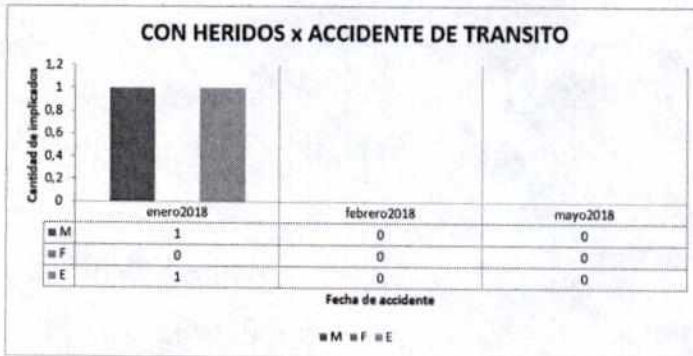
REPORTE GESTION DE RANGO

Table with columns: RANGOS, ESTADO RANGO, TIPO SUBSTRATO, FECHA RESOLUCION, FECHA TRAMITE, NUMERO LICENCIA, TIPO DOCUMENTO, NUMERO DOCUMENTO, NOMBRE PROPIETARIO, PLACA

Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 9. . Se presenta evidencia de su funcionalidad total en SIOT.

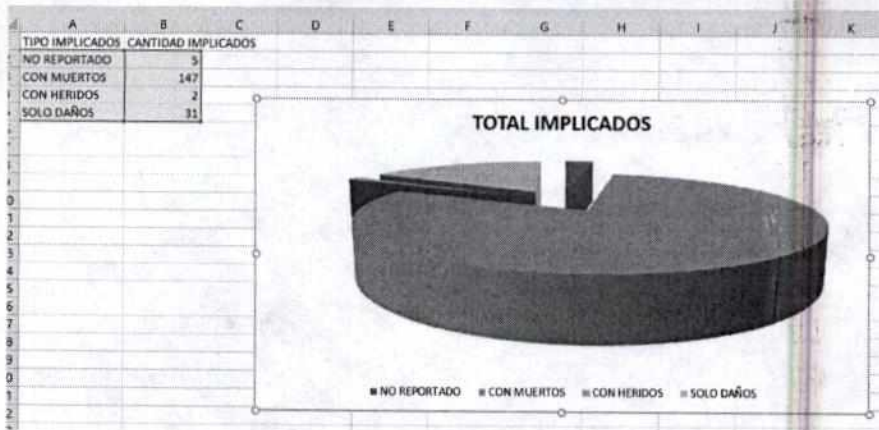
En el módulo de comparendos podemos ingresar a la opción de Reportes e ingresar a Reporte General



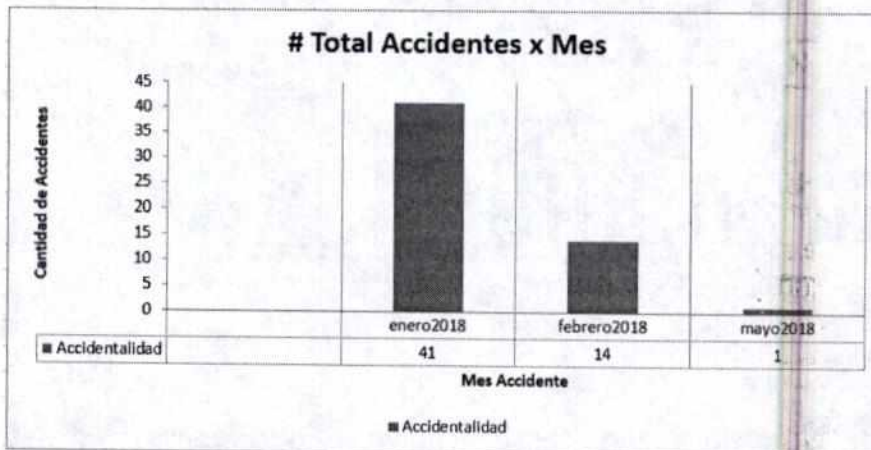
- Accidente solo daños



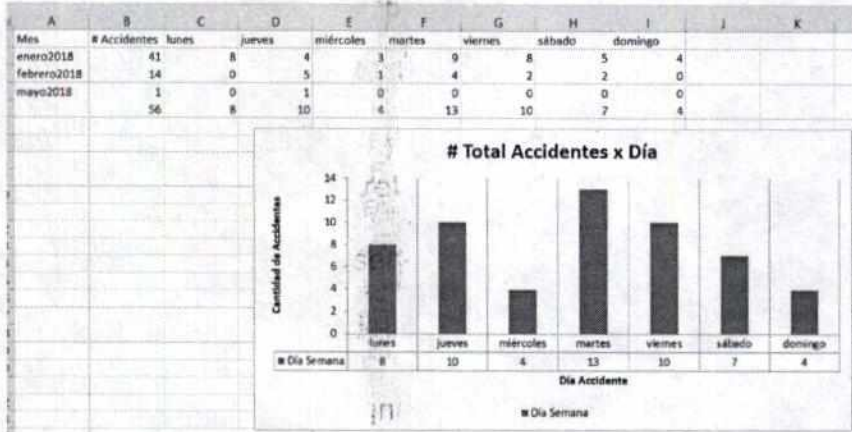
- Vehículos involucrados



- Total, accidentes por mes



- Accidentes por día



• Accidentes por hora



Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 10. Se presenta evidencia de su funcionalidad total en SIOT.

Para realizar el control sobre las libretas de comparendos se tienen las siguientes opciones.

- Comprenderás asignadas a agentes



- Agentes
- Administración
- Turnos
- Gestionar Agentes
- Crear Rango Comparendo
- Asignar Comparenderas
- Buscar Comparenderas
- Crear Rango Comparendo Transporte
- Asignar Rango Comparendo Transporte
- Anular Comparendo No Usado

17 Buscar Comparenderas

Parámetros de búsqueda:

Agente:

Detalle Comparenderas

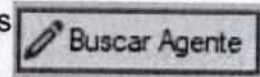
Comparenderas:

Estado Comparendera

Comparenderas no Registradas:

Comparenderas Registradas:

En esta modulos podemos buscar el agente que deseamos cons



Buscar:

Fecha:

COCKGO Criterio de búsqueda:

Resultados:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	COCKGO
JOTA	PALENCIA	RICHARD	0031
GARCIA	REYES	TOMAS	C-02
ALVAREZ	FUENTES	ADALBERTO	0F-01
RAFAEL	FUENTES	ELIJEDER	0F-02
EDUARDO	DURAN	LUIS	0F-04
SUAREZ	VELASGUEZ	ALIRIO	007
URUETA	ATENCIO	RODOLFO	0F-03
AMADO	CASTELLANOS	CARLOS	M-06
DENNIS	AROLA	NELCY	0070
ARIZA		JUAN CARLOS	0045
ARRIETA		FREDERITH MANUEL	007
BARBOSA		JORGE LUIS	0049
BENAVIDES		LUIS ALFONSO	0048
Y. S. RIVERA	RODRIGUEZ	ALEXANDER	0070



Estado Comparandera

Comparandos no Registrados

Comparandos Registrados

Número de comparanderas asignadas al agente encontradas: 5

COMPARANDERA	AGENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ESTADO DE COMPARANDERA	RANGO
68081000000004745001	ELISER	RAFAEL	FUENTES	1	6808100000000349926
68081000000004745002	ELISER	RAFAEL	FUENTES	1	6808100000000360476
68081000000004745003	ELISER	RAFAEL	FUENTES	1	6808100000000332376
68081000000004745004	ELISER	RAFAEL	FUENTES	1	68081000000004721753
68081000000004745005	ELISER	RAFAEL	FUENTES	1	68081000000004745001
68081000000004745006	ELISER	RAFAEL	FUENTES	1	68081000000004741251

Comparandos Impuesto: 0
Comparandos No Impuestos: 24
Porcentaje de uso comparandera: 0 %

Podemos verificar el código del agente y su nombre, se puede visualizar los rangos de comparendos asignados y cuando damos clic en el rango de comparendos nos muestra los comparendos registrados y a la persona y fecha de asignación.

Número de comparanderas asignadas al agente encontradas: 6

COMPARANDERA	AGENTE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	ESTADO DE COMPARANDERA	RANGO INICIAL	RANGO FINAL
68081000000004745001	ELISER	RAFAEL	FUENTES	1	6808100000000349926	6808100000000349926
68081000000004745002	ELISER	RAFAEL	FUENTES	1	6808100000000360476	6808100000000360476
68081000000004745003	ELISER	RAFAEL	FUENTES	1	6808100000000332376	6808100000000332376
68081000000004745004	ELISER	RAFAEL	FUENTES	1	68081000000004721753	68081000000004721753
68081000000004745005	ELISER	RAFAEL	FUENTES	1	68081000000004745001	68081000000004745001
68081000000004745006	ELISER	RAFAEL	FUENTES	1	68081000000004741251	68081000000004741251

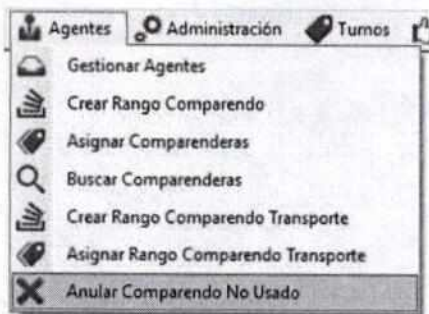
NRO. COMPARENDO	FECHA	IDENTIFICACION
68081000000004745001	2018-02-22 00:00:00	914324
68081000000004745002	2018-02-22 00:00:00	109623
68081000000004745003	2018-02-23 00:00:00	135654
68081000000004745004	2018-02-23 00:00:00	914438
68081000000004745005	2018-02-23 00:00:00	109622
68081000000004745006	2018-02-23 00:00:00	109621
68081000000004745007	2018-02-26 00:00:00	109622
68081000000004745008	2018-02-27 00:00:00	634741
68081000000004745010	2018-03-06 00:00:00	914375
68081000000004745011	2018-03-07 00:00:00	109621
68081000000004745012	2018-03-07 00:00:00	914357
68081000000004745013	2018-03-08 00:00:00	109621

En la parte superior no muestra los comparendos no registrados.

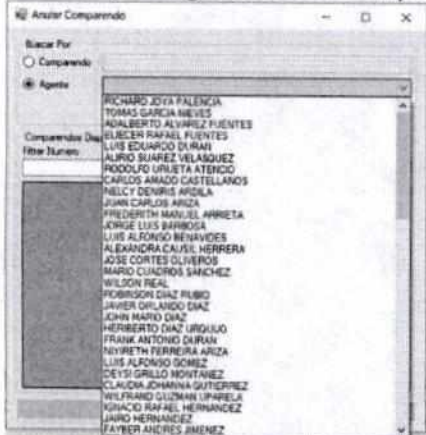
Estado Comparandera
Comparandos no Registrados:

68081000000004745016 ,68081000000004745021 ,68081000000004745025

Para anular un comparendo e ingresar el causal de anulación. Debemos Ingresar a la opción Anular Comparendo no Usado.



En este podemos ingresar el número de comparendo que deseamos anular o buscar por agentes los comparendos asignados.



Este nos trae los números de comparendos asignados y el estado de cada uno. Debemos seleccionar el comparendo que deseamos anular que nos se encuentre en estado disponible.



En la parte inferior debemos seleccionar el motivo de la anulación (no reportado, deterioro, perdida y mal diligenciado). Y damos clic en el botón Anular

NUMERO_COMPARENDO	ESTADO_COMPARENDO
6200100000004739651	DISPONIBLE
6200100000004739652	DISPONIBLE
6200100000004739653	DISPONIBLE
6200100000004739654	DISPONIBLE
6200100000004739655	USADO
6200100000004739656	USADO
6200100000004739657	USADO
6200100000004739658	USADO
6200100000004739659	USADO
6200100000004739660	USADO

DETENERIO
NO REPORTADO
PERDIDA
MAL DILIGENCIADO

Anular

Atención!!!

Comparendo anulado correctamente

Aceptar

Para verificar los comparendos anulados debemos ingresar al menú reportes y seleccionamos la opción Reporte Comparendos Anulados no Usados.

- Reportes
- Infraacciones
- Agentes
- Adm

- Reportes Generales
- Reporte Comparendos Ingresado
- Reporte Comparendos por Agente
- Reporte Comparendos Cancelados
- Reporte Comparendo por Lugar
- Reporte Comparendo por Infraccion
- Reporte Accidentalidad
- Reporte Comparendo Pendientes
- Reporte Comparendo Por Fechas
- Reporte Comparendos Anulados Usados
- Reporte Comparendos Anulados No Usados

En este formulario podemos filtrar la información por motivo de anulación, nombre del agente o por rango de fechas, esto nos permite tener una gran variedad de reportes y generar un control de los comparendos.



FemRptCompAnulados

Motivo Anulación Nombre Agente Fechas Desde: 30/05/2018 Hasta: 30/05/2018

NO REPORTADO

BUSCAR

FemRptCompAnulados

Motivo Anulación Nombre Agente Fechas Desde: 30/05/2018 Hasta: 30/05/2018

JORGE LUIS BARBOSA

BUSCAR

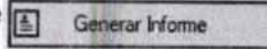
Resultados

NUMERO_COMPARENDO	FECHA_ANULACION	NOMBRE_AGENTE_ASSIGNADO	NOMBRE_USUARIO_ABRJA	MOTIVO_ANULACION
530810000000474451	2018-05-30 00:00:00	JORGE LUIS BARBOSA	ROBINSON BETANCUR	DETERIORO
530810000000474450	2018-05-30 00:00:00	JORGE LUIS BARBOSA	ROBINSON BETANCUR	DETERIORO

Generar Informe

Podemos visualizar los resultados donde nos muestra el número de comparendo, fecha de la anulación, nombre del agente, el usuario que realizo la anulación y el motivo.

Este reporte puede se puede generar un informe



Para la inmovilización de los vehículos se debe ingresar por el módulo de comparendos y seleccionar la opción Gestión Inmovilización.

Comparendos Liquidación

- + Crear Comparendo
- ✎ Modificar Comparendo
- 🔍 Consultar Comparendo
- ↶ Anular Comparendo
- ✖ Cancelar Anulación Comparendo
- + Crear Comparendo Transporte
- 👤 Gestión Infractor
- 🚗 Gestión Vehículo
- 📄 Gestión Inmovilización
- 📄 Consulta General
- 📄 Consulta Inmovilizaciones



Por medio de este módulo podemos ingresar la placa del vehículo y damos en el botón buscar.

Nos trae la información del vehículo y su propietario, debemos ingresar el patio donde se encuentra el vehículo, la placa y el número de la grúa que transporte el vehículo y el número del comparendo asociado a la inmovilización.

Es de tener en cuenta que, en el momento de crear el comparendo, se debe seleccionar la inmovilización en SI e ingresar la información de la inmovilización, grúa, patio y dirección del patio



En el momento de guardar el comparendo no sale un cuadro donde debemos ingresa la fecha de la inmovilización y la hora que se inicia.

Es de tener en cuenta que el vehículo queda inmovilizado hasta que el dueño pague la inmovilización y lleve la boleta de salida al patio.

Para realizar este trámite de vemos ingresar al módulo de RNA a la opción liquidar tramites.



En este ingresamos el número de placa y damos buscar, y seleccionamos la opción de liquidar trámites.

En este se debe seleccionar el parqueadero según el vehículo y la grúa.

Para esto nos sale inicial mente el formulario de finalización de fecha de la inmovilización, donde debemos ingresar la fecha y la hora de la finalización de la inmovilización, para poder ser calculados el tiempo de pago.



Fecha Inmovilización

Fecha Final
30/05/2018

Hora Final
08:28:06

Editar

Liquidación

Tarifa: RRA RYMA RRY2 RNC

Vehículo: Nueva Placa:

WVC de un vehículo

Propietario: PEPE SALGADO - Doc. Propietario: 412546793 PESE - Marca: (ART) - Línea: (AO 12 W) - Color: (AZUL ATLANTIS) - Modelo: (2011) - Ciudad: (B) - Serie: (7587886780) Servicio: (PARTICULAR)

Datos del vehículo

Taxi Documento: Cédula de Matrícula: Placa: Marca: PEPE SALGADO

Datos del propietario

Taxi Documento: Cédula de Matrícula: Placa: Marca:

Liquidación

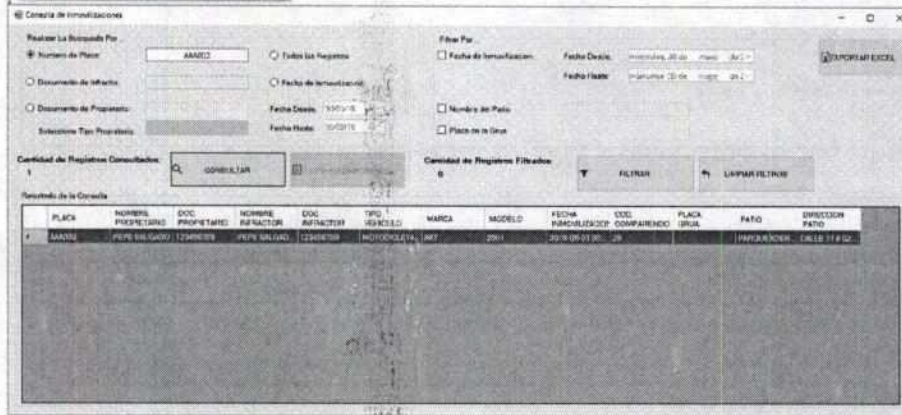
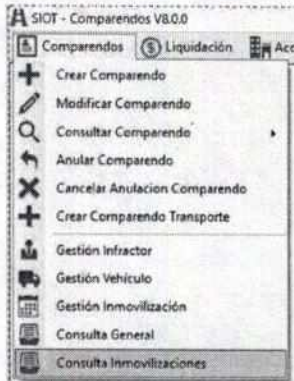
CONCEPTO	VALOR	TIPO	DECONTABLE	VIGENCIA
PAGO POR SERVICIOS VEHICULO MONITOR DE TEMPERATURA				
Servicio de Mantenimiento Vehículo	13000	1	1	2018
Servicio de Seguro Vehículo	7	1	1	2018
PAGO POR SERVICIOS VEHICULO MONITOR DE TEMPERATURA	20010	4	0	2018
PAGO POR SERVICIOS VEHICULO MONITOR DE TEMPERATURA	48870	4	0	2018

Total \$ 809.717

Número Factura Local:

Número Factura RYNT:

Después de liquidar la inmovilización damos clic en el botón facturar.



Este módulo permite buscar y filtrar las inmovilizaciones de varias formas y ser exportada a Excel.



PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	DOC. PROPIETARIO	NOMBRE INFRACTOR	DOC. INFRACTOR	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	FECHA INMOVILIZACION	COD. COMPARENDO	PLACA GRUPO	PATIO	DIRECCION PATIO	ID INMOVILIZACION
AAAD02	PEPE SALGADO	123456789	PEPE SALGADO	123456789	MOTOCICLETA	AKT	2001	10/05/2018 0:00	25			PARQUEAR CALLE 37 # 52-177	31275

Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 13. Se presenta evidencia de su funcionalidad total en SIOT.



Para la liquidación de un comparendo con 50% o 25% de descuento, el sistema valida si esta por fuera de los 5 o 20 días hábiles siguientes a imposición, por lo que genera el mensaje de alerta.

Si liquidamos un comparendo que está dentro de los tiempos correspondientes, (5 y 20 días hábiles después de la imposición), el sistema nos permite generar la liquidación, solicitando el número del certificado del curso realizado en el CIA.

Y

Numero	Fecha	Hora	Codigo	Descripcion	Valor
600010000000000000000003	2018-05-04 00:00:00	10:00:00	002	Estacionar un vehículo en zona prohibida.	\$ 200.621
600011					
600011					
600010000000000000000003	2018-05-04 00:00:00		POLCA		\$ 0
600010000000000000000003	2018-05-04 00:00:00		MPYO ITTB		\$ 197.751

Registro del Centro de Atención

CENTRO DE ATENCIÓN

Numero de certificado:

Fecha certificado: 20-05-2018

Guardar Cancelar

Nombre del Centro de Atención: CENTRANS

Total: \$ 229.489

Terminos: LIQUIDACION 25%

Limpiar Facturar Salir

Cuando generamos una liquidación al 100% (después de los 30 días de imposición del comparendo) del valor del comparendo el sistema nos pide el ingreso de los intereses que se hayan generado hasta ese momento. Los cuales se sumaran al valor de la multa.



Liquidación de Compendios

Datos Solicitante
 Tipo Documento: Documento: TARJETA DE IDENTIDAD 90062652208
 Factura Local: Ver Factura
 Factura Amiga: Ver Factura
 Total: \$ 18.759.573

Q Buscar: JUAN JUAN MARTINEZ MARTINEZ

Listado de Compendios

Numero Compendio	Fecha	Hora	Codigo	Descripcion	Valor	Calculo	Tipo	Desc
68081000000000000002	2018-04-04 00:00:00	10:00:00	F	Conducir en estado de embriaguez, o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Se menciona a la estufa	\$ 0		1	1

Intereses por mora?
 Desea agregar intereses por mora?

Detalle

Numero Compendio	Fecha	Concepto	Valor	Calculo	Tipo	Desc
68081000000000000002	2018-04-04 00:00:00	DERECHO MPIO ITTB	\$ 0		1	1
68081000000000000002	2018-04-04 00:00:00	SISTEMATIZACION MULTAS	\$ 9.760		1	1
68081000000000000002	2018-04-04 00:00:00	SIMIT				
68081000000000000002	2018-04-04 00:00:00	POLCA				
68081000000000000002	2018-04-04 00:00:00	MPIO ITTB				

Tarifas: LIQUIDACION TOTAL

Liquidación de Compendios

Datos Solicitante
 Tipo Documento: Documento: TARJETA DE IDENTIDAD 90062652208
 Factura Local: Ver Factura
 Factura Amiga: Ver Factura
 Total: \$ 18.759.57

Q Buscar: JUAN JUAN MARTINEZ MARTINEZ

Listado de Compendios

Numero Compendio	Fecha	Hora	Codigo	Descripcion	Valor	Calculo	Tipo	Desc
68081000000000000002	2018-04-04 00:00:00	10:00:00	F	Conducir en estado de embriaguez, o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Se menciona a la estufa	\$ 0		1	1

Intereses de mora
 Ingrese los intereses para en compendio Numero: 68081000000000000002

Detalle

Numero Compendio	Fecha	Concepto	Valor	Calculo	Tipo	Desc
68081000000000000002	2018-04-04 00:00:00	DERECHO MPIO ITTB	\$ 0		1	1
68081000000000000002	2018-04-04 00:00:00	SISTEMATIZACION MULTAS	\$ 9.760		1	1
68081000000000000002	2018-04-04 00:00:00	SIMIT	\$ 1.874.561	IFPOLCA*S/(VALORINFRACCION*0.16)	4	0
68081000000000000002	2018-04-04 00:00:00	POLCA	\$ 0	IFPOLCA*S/(VALORINFRACCION*0.55)	4	0
68081000000000000002	2018-04-04 00:00:00	MPIO ITTB	\$ 16.874.826	IFPOLCA*S/(VALORINFRACCION*0.45)	4	0

Tarifas: LIQUIDACION TOTAL

Liquidación de Compendios

Datos Solicitante
 Tipo Documento: Documento: NIT 30870952278
 Factura Local: Ver Factura
 Factura Amiga: Ver Factura
 Total: \$ 229.489

Q Buscar: ASOCIACION BANCARIA SA SA

Listado de Compendios

Numero Compendio	Fecha	Hora	Codigo	Descripcion	Valor	Calculo	Tipo	Desc
68081000000000000002	2018-05-04 00:00:00	10:00:00	/CD	Estacionar un vehiculo en sitio prohibido. \$ 239.621				

Registro del Centro de Atencion
 CENTRO DE ATENCION
 Numero de certificado:
 Fecha certificado: 30-05-2018
 Nombre del Centro de Atencion: CERTRANS

Detalle

Numero Compendio	Fecha	Concepto	Valor	Calculo	Tipo	Desc
68081000000000000002	2018-05-04 00:00:00	POLCA	\$ 0	IFPOLCA*S/(VALORINFRACCION*0.75)	4	0
68081000000000000002	2018-05-04 00:00:00	MPIO ITTB	\$ 197.751	IFPOLCA*S/(VALORINFRACCION*0.75)	4	0

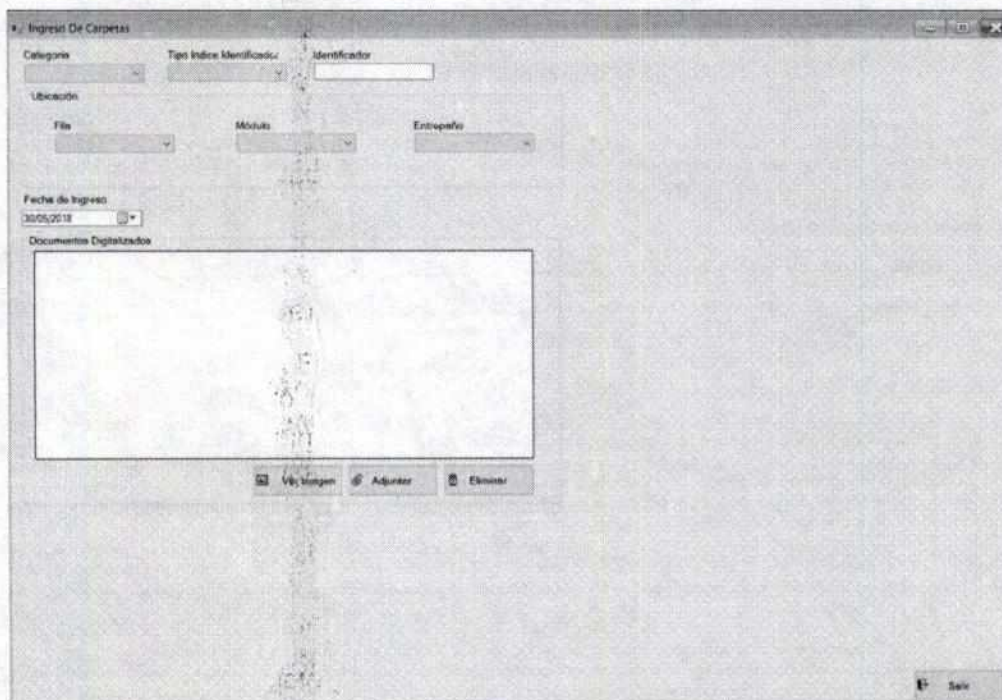
Tarifas: LIQUIDACION 25%



Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 14. Se presenta evidencia de su funcionalidad total en SIOT.

El sistema SIOT posee el módulo de Archivo, en el cual se puede crear, consultar, editar y eliminar imágenes de todos los documentos que la ITTB desee digitalizar



Como se puede apreciar en esta imagen, están los botones de adjuntar, eliminar y de ver la imagen que la ITTB desee digitalizar.

Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 15. Se presenta evidencia de su funcionalidad total en SIOT.



El sistema SIOT posee el módulo de Archivo, en el cual se puede crear, consultar, editar y eliminar imágenes de todos los documentos que la ITTB desee digitalizar

Como se puede apreciar en esta imagen, están los botones de adjuntar, eliminar y de ver la imagen que la ITTB desee digitalizar.

Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 16. Se presenta evidencia de su funcionalidad total en SIOT.

El sistema SIOT mediante el módulo de Archivo tiene la capacidad de guardar, almacenar y luego consultar las imágenes que se requieran desde la ITTB, esto incluye los comparendos y/o pruebas de embriaguez, accidentes, vehículos, etc tal como lo muestran las siguientes imágenes del módulo de Archivo:



En esta pantalla vemos las imágenes que se pueden almacenar. No solo se pueden ver las imágenes sino almacenarlas en expedientes y controlar quien tiene la carpeta del vehículo o del expediente tal como se muestra.

En esta imagen se puede apreciar cómo se puede hacer la solicitud de la carpeta, o del expediente previamente digitalizado para tener control sobre la información de la ITTB.

Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

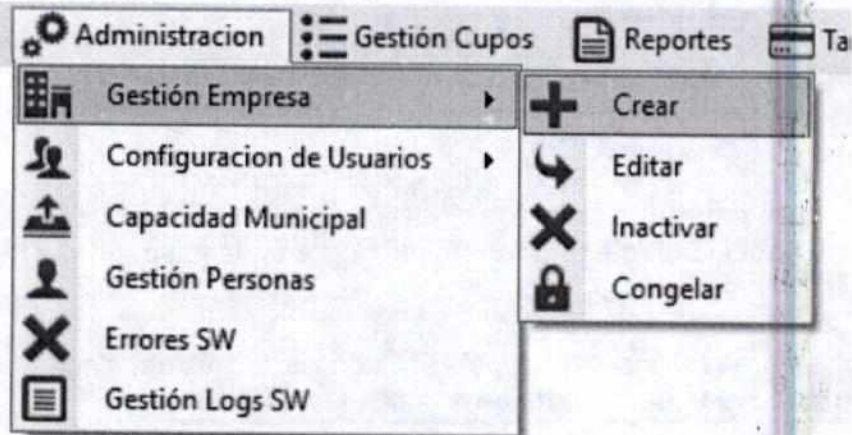
NO CUMPLE 17. Se presenta evidencia de su funcionalidad total en SIOT.

Las empresas de transporte radicadas y su control se encuentran contenidas en el módulo de transporte público:



Si la empresa de transporte está debidamente ingresada en el sistema debe aparecer en el módulo sin embargo el usuario puede ingresarla mediante las opciones que tiene el módulo de transporte público tal como lo muestra la siguiente imagen:

Bienvenidos Sistema de Transporte Público



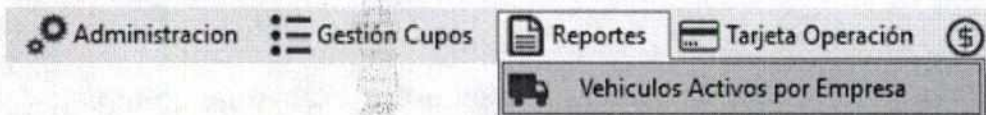
Si el usuario crea la empresa, el sistema la puede controlar. Cuando el usuario ingresa a la opción el sistema abre la siguiente ventana:



Se puede apreciar que para crear una empresa de transporte se debe ingresar el tipo, radio de acción y su capacidad, de esta forma se integra en la misma base de datos la capacidad de la empresa en sus cupos.

Para poder verificar la empresa y los vehículos asociados a la misma, desde el módulo de transporte público el usuario se dirige a la siguiente opción:

Bienvenidos Sistema de Transporte Público



La cual el sistema abre la siguiente opción:



Vehículos Activos

Información Empresa
Documento

Nombre Empresa	Nit Empresa	Tipo Empresa	Radio Acción
SIN INFORMACION	0		
▶ COOPERATIVA DE COOCHOFERES	890270191	Colectivo	Urbano
TRANSPORTES BARRANCABERME	890270051	Individual	Urbano
TRANSPORTES TAX-PIPATON	890270046	Individual	Urbano
GECOTAX	900953608	Individual	Urbano
COTSEM	800004544	Individual	Urbano

Vehículos Vinculados

Placa Vehículo	Tipo Vehículo	Numero Resolución	Fecha Resolución
▶ XWB914	MICROBUS	123	23/01/2018

Exportar Salir

Si el usuario se posiciona sobre la empresa que tiene previamente creada y configurada, el sistema hace la consulta de los vehículos asociados a dicha empresa tal como se puede apreciar en la imagen anterior, adicionalmente a eso y como un plus del sistema se permite exportar en Excel para posteriormente imprimirse para un informe que se requiera.

NOTA: si la el sistema no trae todos los vehículos que tiene asociados es porque el usuario no ha ingresado los vehículos asociados a esa empresa.

Si el usuario desea vincularle vehículos a la empresa se hace mediante la siguiente opción:



Bienvenidos Sistema de Transporte Público

Administración | Gestión Cupos | Reportes

- Vincular Vehículos
- Desvincular Vehículos
- Cambio Empresa

Al seleccionar esta opción el sistema abre la siguiente ventana:

Vinculación Vehículos

Información Empresa
Documento

Nombre Empresa	Nit Empresa	Tipo Empresa	Radio Acción
SIN INFORMACION	0		
COOPERATIVA DE COOCHOFERES	890270191	Colectivo	Urbano
TRANSPORTES BARRANCABERME	890270051	Individual	Urbano
TRANSPORTES TAX-PIPATON	890270046	Individual	Urbano
GECOTAX	900953608	Individual	Urbano
COTSEM	800004544	Individual	Urbano

Información Vehículo
Placa Vehículo: Marca Vehículo: Color Vehículo:
Línea Vehículo: Clase Vehículo: Modelo Vehículo:

Información Propietario
Identificación Propietario

Nombre Propietario: Primer Apellido: Segundo Apellido:
Teléfono Propietario: Dirección Propietario:

Número Resolución: Fecha Resolución:

Donde el sistema controla si el vehículo a ingresar es público y de qué tipo corresponde, para poderlo vincular a la empresa, como se puede ver funciona y es administrable dejando registro en la base de datos ya expuesta en puntos anteriores.

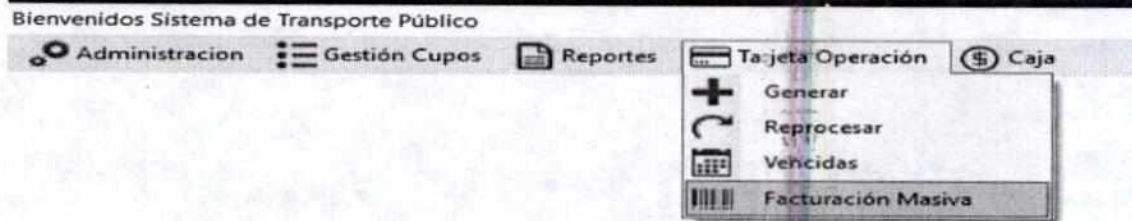
Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.



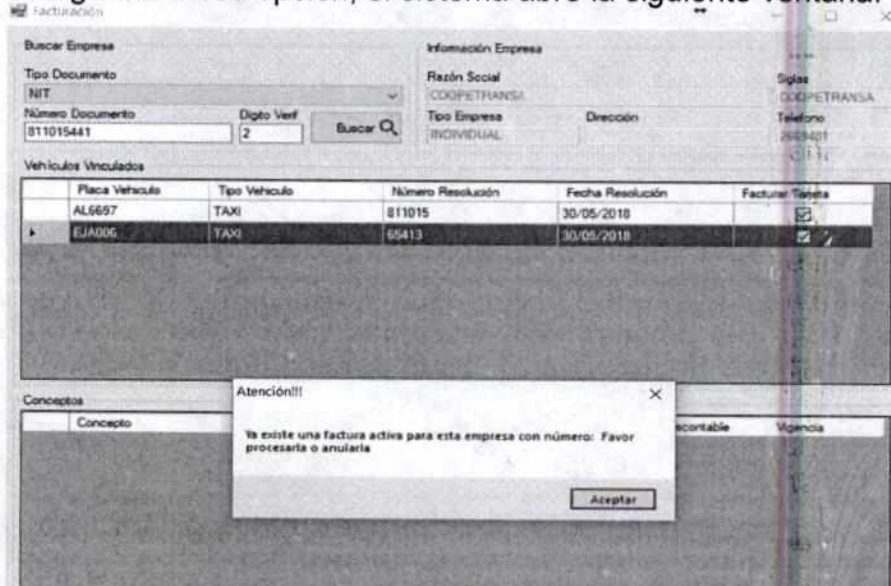
NO CUMPLE 18. Para esta funcionalidad, vale señalar que el profesional Especializado de la División Transporte Público trabaja conjuntamente con el Consorcio para definir los lineamientos y transmitir la información histórica que se requiere, de cualquier manera es una funcionalidad que no afecta el desarrollo de la operación y que se encuentra en fase de alimentación de la información.

NO CUMPLE 19. Se presenta evidencia de su funcionalidad total en SIOT.

El sistema SIOT permite realizar masivamente la liquidación de las tarjetas de operación desde el módulo de Transporte Público tal como lo muestran las siguientes imágenes:



Al ingresar a esa opción, el sistema abre la siguiente ventana:



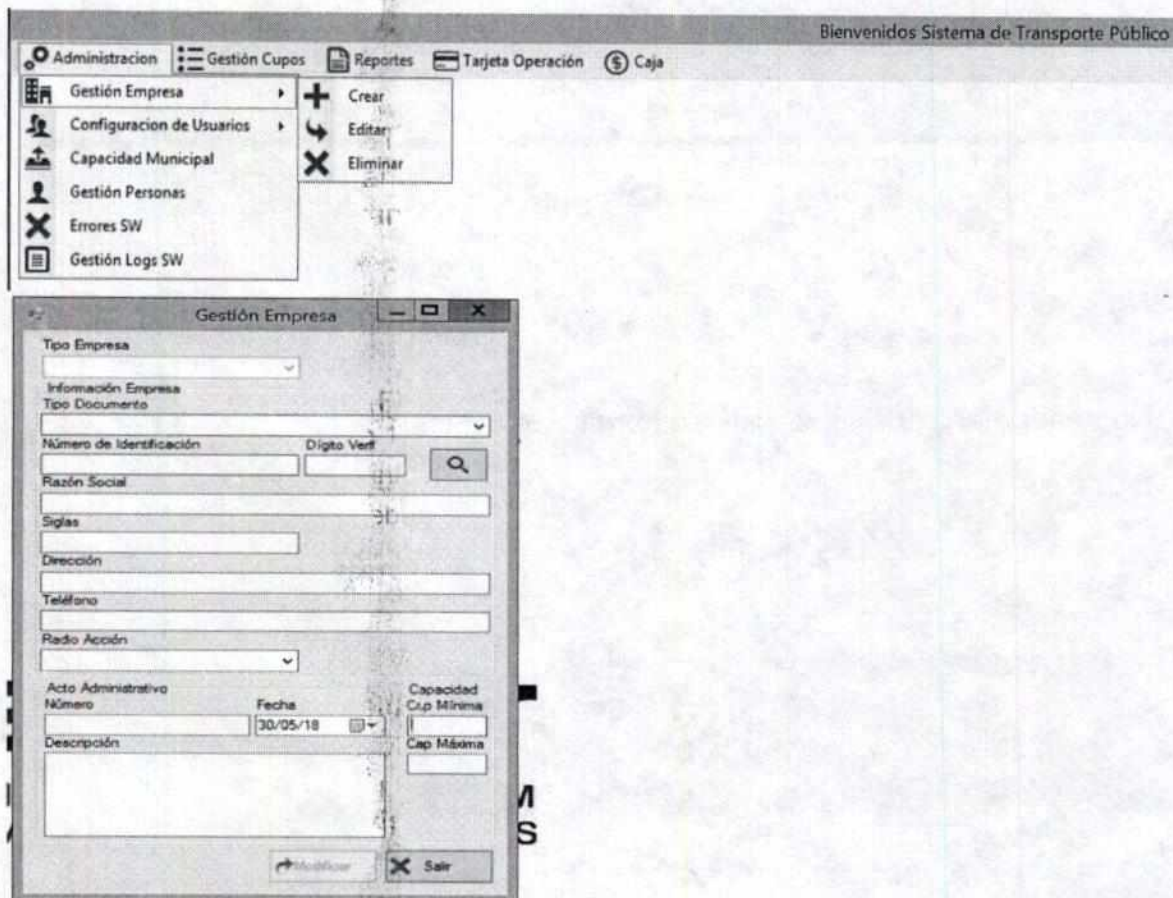
Donde se puede evidenciar que el sistema de Transporte Publico permite realizar las liquidaciones masivas o en grupo de las tarjetas de operación.



Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 20. Se presenta evidencia de su funcionalidad total en SIOT.

A través del menú de Gestión Empresa del módulo de Transporte Público, el sistema permite CREAR, EDITAR o ELIMINAR una empresa de transporte público.



A través del menú GESTION CUPOS del módulo de Transporte Público, el sistema permite la vincular vehículos a una empresa de transporte, desvincular o cambiar de empresa de transporte.



Administración | Gestión Cupos | Reportes | Tarjeta Operación | Caja

- Vincular Vehículos
- Desvincular Vehículos
- Cambio Empresa

En el formulario siguiente se puede apreciar el procedimiento que se realiza al vincular un vehículo a una empresa de transporte público con solamente digitar la placa del vehículo, seleccionando la empresa correspondiente y finalizando con el ingreso de la resolución y fecha de resolución correspondiente.

Vinculación Vehículos

Información Empresa
Documento: 890270051

Nombre Empresa	Nit Empresa	Tipo Empresa	Radio Acción
SIN INFORMACION	0		
COOPERATIVA DE COOCHOFERES	890270191	Colectivo	Urbano
TRANSPORTES BARRANCABERMEJA	890270051	Individual	Urbano
TRANSPORTES TAX-PIPATON	890270045	Individual	Urbano
GECOTAX	900953608	Individual	Urbano

Información Vehículo
Placa Vehículo: AA4000 | Marca Vehículo: CHEVROLET | Color Vehículo: BERNELLON CREMA
Linea Vehículo: CHEVY TAXY | Clase Vehículo: TAXI | Modelo Vehículo: 2017

Información Propietario
Identificación Propietario: 1128401965
Nombre Propietario: DIEGO | Primer Apellido: ECHEVERRI | Segundo Apellido: JARAMILLO
Teléfono Propietario: | Dirección Propietario: |

Número Resolución: 564 | Fecha Resolución: 30/05/18

Vincular Vehículo | Salir



Vinculación Vehículos

Información Empresa
Documento: 890270051

Nombre Empresa	Nit Empresa	Tipo Empresa	Radio Acción
SIN INFORMACION	0		
COOPERATIVA DE COOCHOFERES	890270191	Colectivo	Urbano
TRANSPORTES BARRANCABERMEJA	890270111	Individual	Urbano
TRANSPORTES TAX.PIPATON	890270046	Individual	Urbano
GECOTAX	900953608	Individual	Urbano

Información Vehículo
Placa Vehículo: AAA000
Linea Vehículo: CHEVY TAXI

Información Propietario
Identificación Propietario: 1128401385
Nombre Propietario: DIEGO
Primer Apellido: ECHEVERRI
Segundo Apellido: JARAMILLO
Teléfono Propietario:
Dirección Propietario:

Número Resolución: 5641
Fecha Resolución: 30/05/18

Cupo Asignado Correctamente
Aceptar

Buscar

Vincular Vehículo Salir

En el menú de vehículos activos podemos generar un reporte en formato Excel de los vehículos activos (valga la redundancia) por empresa de transporte.

Vehículos Activos

Información Empresa
Documento: 890270051

Nombre Empresa	Nit Empresa	Tipo Empresa	Radio Acción
SIN INFORMACION	0		
COOPERATIVA DE COOCHOFERES	890270191	Colectivo	Urbano
TRANSPORTES BARRANCABERMEJA	890270051	Individual	Urbano
TRANSPORTES TAX.PIPATON	890270046	Individual	Urbano
GECOTAX	900953608	Individual	Urbano
COTSEM	800004544	Individual	Urbano

Vehículos Vinculados

Placa Vehículo	Tipo Vehículo	Número Resolución	Fecha Resolución
AAA000	TAXI	5641	30/05/18

Exportar Salir



Id Vehículo	Placa Vehículo	Tipo Vehículo	Numero Resolución	Fecha Resolución
57046	AA4000	TAXI	5641	30/05/18

En el formulario siguiente se muestra el proceso de cambio de empresa de un vehículo público. Se puede evidenciar del lado izquierdo el momento en que al seleccionar la empresa aparece el vehículo vinculado y en el lado derecho la empresa a donde va el vehículo. Al final se ingresan las respectivas resoluciones que manejan ambas empresas para proceder con el cambio de empresa.

Cambio Empresa

Empresa Anterior			Empresa Nueva		
Nombre Empresa	Nº Empresa	Tipo Empresa	Nombre Empresa	Nº Empresa	Tipo Empresa
SIN INFORMACION	0		SIN INFORMACION	0	
COOPERATIVA DE COOCHOFERES	890270191	Colectivo	COOPERATIVA DE COOCHOFERES	890270191	Colectivo
TRANSPORTES BARRANCABERMEJA	890270061	Individual	TRANSPORTES BARRANCABERMEJA	890270061	Individual
TRANSPORTES TAXI-PIPATON	890270046	Individual	TRANSPORTES TAXI-PIPATON	890270046	Individual
GECOTAX	900953608	Individual	GECOTAX	900953608	Individual
COTSEM	800004544	Individual	COTSEM	800004544	Individual
COOTRANSMAGDALENA	890270738	Individual	COOTRANSMAGDALENA	890270738	Individual

Placa Vehículo	Tipo Vehículo	Numero Resolución
AAA300	TAXI	5641

Documento Vinculación Empresa Nueva
 Número Resolución: 6546
 Fecha Resolución: 30/05/18

Documento Devinculación Empresa
 Número Resolución: 57767
 Fecha Resolución: 30/05/18

Cambio Empresa

Empresa Anterior			Empresa Nueva		
Nombre Empresa	Nº Empresa	Tipo Empresa	Nombre Empresa	Nº Empresa	Tipo Empresa
SIN INFORMACION	0		SIN INFORMACION	0	
COOPERATIVA DE COOCHOFERES	890270191	Colectivo	COOPERATIVA DE COOCHOFERES	890270191	Colectivo
TRANSPORTES BARRANCABERMEJA	890270061	Individual	TRANSPORTES BARRANCABERMEJA	890270061	Individual
TRANSPORTES TAXI-PIPATON	890270046	Individual	TRANSPORTES TAXI-PIPATON	890270046	Individual
GECOTAX	900953608	Individual	GECOTAX	900953608	Individual
COTSEM	800004544	Individual	COTSEM	800004544	Individual
COOTRANSMAGDALENA	890270738	Individual	COOTRANSMAGDALENA	890270738	Individual

Placa Vehículo	Tipo Vehículo	Numero Resolución
TAXI	TAXI	20012018

Documento Vinculación Empresa Nueva
 Número Resolución: 6546
 Fecha Resolución: 30/05/18

Documento Devinculación Empresa
 Número Resolución: 57767
 Fecha Resolución: 30/05/18



Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 21. Se presenta evidencia de su funcionalidad total en SIOT.

El sistema tiene su módulo de reportes en el cual los genera según la necesidad del tránsito con una gran cantidad de opciones y estilos, estos pueden ser exportados a Excel para realizar filtros y modificaciones para su agilidad y sin ninguna limitación.

El módulo de Comparendos también genera reportes específicos.

Icono para ingresar al módulo de reportes.



En este módulo podemos seleccionar el reporte que necesitamos, por facturación, tramites, Vehículos, estadísticos, comparendos, auditoria, turnos y accidentalidad.

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



SIOT - Gerencial (Reportes) V8.0.0

Facturación Trámites Vehículos

- Cuentas Contables
- Concepto Cobro
- Detallado de Pagos y Procesos
- Tasas y Contribuciones
- Pagos Automotores
- Pagos Comparendos

Vehículos Estadística Comparendos Auditoria

- Parque Automotor Detallado
- Parque automotor consolidado por Clase Vehículo
- Datos de tradición
- Impuestos

Comparendos Auditoria Turnos

- Comparendos
- Resoluciones
- Acuerdos de Pago
- Facturación por conceptos
- Facturación por cuentas contables
- Facturas Anuladas

Cada reporte se puede consultar por rangos de fechas y pueden ser exportados a Excel o generarlos en PDF según el requerimiento del tránsito.



1. Liquidación tramite RNA y RNC

Trámites Vehículos E.C.

Resumen de trámites

Fecha: 01-01-2018 01-01-2018 Tipo: AUTOMOTOR - RNA

Estado: LIQUIDADO/RADICADO Trámite: AUTOMOTOR - RNA

Resumen:
 Cantidad registros:
 Cantidad facturas:
 Valor total \$:

Fecha: 01-01-2018 01-01-2018 Tipo: AUTOMOTOR - RNA

Estado: LIQUIDADO/RADICADO Trámite: AUTOMOTOR - RNA

Resumen:
 Cantidad registros: 3549
 Cantidad facturas: 3549
 Valor total \$: \$ 295.479.330

TRIDTRAMITE	TRAMITE	FECHATRAMITE	ESTICO
Admisor - RNA	MATRICULA MOTO	1-02-2018 12:00:00 a. m.	LIQUIDADO
Conductor - RNC	SERVICIO DE ALPHEZ MORA x 2	12-03-2018 12:00:00 a. m.	LIQUIDADO
Admisor - RNA	MATRICULA CARRO PARTICULAR	12-03-2018 12:00:00 a. m.	LIQUIDADO
Admisor - RNA	LIMITACION EN MATRICULA INICIAL MOTO	31-01-2018 12:00:00 a. m.	LIQUIDADO
Admisor - RNA	GRUPO MOTOCCLETA MOTOCCICLO Y SIMILARES DENTRO PERIMETRO URBANO 2018	2-02-2018 12:00:00 a. m.	LIQUIDADO
Admisor - RNA	TRASPASO MOTO	12-02-2018 12:00:00 a. m.	LIQUIDADO
Admisor - RNA	GRUPO MOTOCCLETA MOTOCCICLO Y SIMILARES DENTRO PERIMETRO URBANO 2018	7-02-2018 12:00:00 a. m.	LIQUIDADO
Admisor - RNA	TRASPASO CARRO	5-02-2018 12:00:00 a. m.	LIQUIDADO

INSPECCION DE TRÁMITE Y TRANSPORTES DE BARRANCABERMEJA

REPORTE DE TALLADO DE FACTURACION

SECNO	BAJO	USUARIO	AGENTE	DEPARTAMENTO	VALOR	ESTADO
1	20180101
2	20180101
3	20180101
4	20180101
5	20180101
6	20180101
7	20180101
8	20180101
9	20180101
10	20180101
11	20180101
12	20180101
13	20180101
14	20180101
15	20180101
16	20180101
17	20180101
18	20180101
19	20180101
20	20180101
21	20180101
22	20180101
23	20180101
24	20180101
25	20180101
26	20180101
27	20180101
28	20180101
29	20180101
30	20180101
31	20180101
32	20180101
33	20180101
34	20180101
35	20180101
36	20180101
37	20180101
38	20180101
39	20180101
40	20180101
41	20180101
42	20180101
43	20180101
44	20180101
45	20180101
46	20180101
47	20180101
48	20180101
49	20180101
50	20180101
51	20180101
52	20180101
53	20180101
54	20180101
55	20180101
56	20180101
57	20180101
58	20180101
59	20180101
60	20180101
61	20180101
62	20180101
63	20180101
64	20180101
65	20180101
66	20180101
67	20180101
68	20180101
69	20180101
70	20180101
71	20180101
72	20180101
73	20180101
74	20180101
75	20180101
76	20180101
77	20180101
78	20180101
79	20180101
80	20180101
81	20180101
82	20180101
83	20180101
84	20180101
85	20180101
86	20180101
87	20180101
88	20180101
89	20180101
90	20180101
91	20180101
92	20180101
93	20180101
94	20180101
95	20180101
96	20180101
97	20180101
98	20180101
99	20180101
100	20180101

2. Parque automotor



- Vehículos
- Estadística
- Comprendidos
- Auditoría
- Parque Automotor Detallado
- Parque automotor consolidado por Clase Vehículo
- Datos de tradición
- Impuestos

Reportes vehiculos

Consulta

Placa: AAA002 | Tipo servicio: PARTICULAR | Estado: Activo | Motivo cancelación: Cancelación por fines de Reposición

Marca: ABARTH | Línea: RITMO | Modelo: 2018

Clase vehículo: AUTOMOVIL | Carrocería: SIN CARROCERIA | Cilindraje: 100

Tipo combustible: BIODIESEL | Fecha Matricula: 30/05/2018 - 30/05/2018

Resumen

Cantidad registros: 93512 | Modelo menor: 02 | Cilindraje menor: 45

Cantidad placas: 93512 | Modelo mayor: 2019 | Cilindraje mayor: 14154

Reporte detallado | Reporte Consolidado

Detalles

FECHARREG	PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	CILINDRAJE	COMBUSTIBLE	CLASEVEHICULO
2017-12-20 00:00:00	JUL512	BRILLIANCE	H220	2016	1498	GASOLINA	AUTOMOVIL
2017-11-21 00:00:00	JUL453	TOYOTA	HILUX	2018	2393	DIESEL	CAMIONETA
2017-11-21 00:00:00	JUL449	TOYOTA	HILUX	2018	2393	DIESEL	CAMIONETA
2017-11-21 00:00:00	JUL452	TOYOTA	HILUX	2018	2350	DIESEL	CAMIONETA
2017-12-21 00:00:00	NIA92E	YAMAHA	YW125KFI	2018	125	GASOLINA	MOTOCICLETA
2017-10-30 00:00:00	NHY49E	YAMAHA	SZ15RR	2018	149	GASOLINA	MOTOCICLETA
2017-10-27 00:00:00	NHY43E	HONDA	DREAM NEO	2018	105	GASOLINA	MOTOCICLETA
2017-10-30 00:00:00	NHY72E	HONDA	XR150L	2018	149	GASOLINA	MOTOCICLETA
2017-12-18 00:00:00	NIA84E	YAMAHA	SZ15RR	2018	149	GASOLINA	MOTOCICLETA

Cerrar



INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

Nº: 890270948

REPORTE DE PARQUE AUTOMOTOR CONSOLIDADO

Rango de fecha de matrícula: SIN LIMITE DE TIEMPO Fecha generación del reporte: 30/05/2018

PUBLICO	CANTIDAD
AUTOMOVIL	1.063
BUS	200
BUSETA	193
CAMION	1.298
CAMIONETA	2.401
CAMPERO	17
MAC INDUSTRIAL	7
MICROBUS	426
MOTOCARRO	61
MOTOCICLETA	14
TRACCION ANIMAL	5
TRACCION MOTOR	212
TRICICLO	5
VOLEJETA	318
CANTIDAD TOTAL DE VEHICULOS	6.245



Trámites Vehículos

Resumen de trámites

Consulta

Fecha: 14/05/2018 25/05/2018

Estado: LIQUIDAD O RADICADO

Trámites: 10/10/18

Generar PDF

Exportar a Excel

Cancelar

Resumen

Cantidad registros: 2788

Cantidad facturas: 1246

Valor total \$: \$ 298.476.330

TIPO TRAMITE	TRAMITE	FECHAFINANTE	ESTADO	FACTURA
Autoserv - RRA	MATRICULA MOTO	1-03-2018 12:00:00 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO	2883
Conductor - RRC	SERVICIO DE ALTEZEA HORA + 2	13-03-2018 12:00:00 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO	12107
Autoserv - RRA	MATRICULA CARRO PARTICULAR	12-04-2018 12:00:00 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO	212537
Autoserv - RRA	LIMITACION EN MATRICULA INICIAL MOTO	21-01-2018 12:00:00 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO	2233
Autoserv - RRA	GRUPO MOTOCICLETA MOTOTRUCILO Y SIMILARES DENTRO PERIMETRO URBANO 2018	2-02-2018 12:00:00 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO	3328
Autoserv - RRA	TRASPAGO MOTO	13-03-2018 12:00:00 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO	012726
Autoserv - RRA	GRUPO MOTOCICLETA MOTOTRUCILO Y SIMILARES DENTRO PERIMETRO URBANO 2018	7-02-2018 12:00:00 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO	11704
Autoserv - RRA	TRASPAGO CARRO	5-02-2018 12:00:00 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO	10138

IMPORTE DE DEBERES DE USUARIOS

IMPORTE	TRAMITE	FECHA FINANTE	ESTADO	FACTURA	VALOR
Autoserv - RRA	MATRICULA MOTO	02/03/2018 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO		2883
Autoserv - RRC	SERVICIO DE ALTEZEA HORA + 2	13/03/2018 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO		12107
Autoserv - RRA	MATRICULA CARRO PARTICULAR	12/04/2018 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO		212537
Autoserv - RRA	LIMITACION EN MATRICULA INICIAL MOTO	21/01/2018 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO		2233
Autoserv - RRA	GRUPO MOTOCICLETA MOTOTRUCILO Y SIMILARES DENTRO PERIMETRO URBANO 2018	02/02/2018 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO		3328
Autoserv - RRA	TRASPAGO MOTO	13/03/2018 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO		012726
Autoserv - RRA	GRUPO MOTOCICLETA MOTOTRUCILO Y SIMILARES DENTRO PERIMETRO URBANO 2018	07/02/2018 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO		11704
Autoserv - RRA	TRASPAGO CARRO	05/02/2018 a.m.	LIQUIDAD O RADICADO		10138

5. Histórico de propietario de vehículos
- Este reporte se encuentra en proceso de construcción.
6. Cantidad de tramites aprobados al mes por sede operativa

Trámites Vehículos Est

Resumen de trámites



Expedientes Virtuales

Fecha Busqueda

Fecha Fecha Resolución Fecha Trámite Expediente Virtual Estado Rango

Fecha Inicio: 1-04-2018 Fecha Fin: 31-05-2018 LICENCIA DE CONDUCCION SUBSTRATO ASIGNADO

Resultados Búsqueda

Rango	Estado Rango	Tip. Substrato	Fecha Resolución	Fecha Trámite	Numero Licencia	Tip. Documento	Nombre Ciudad

Depositar Aprobado Anular

Trámite Único Trámite Corte

Generar PDF Limpieza

Expedientes Virtuales

Fecha Busqueda

Fecha Fecha Resolución Fecha Trámite Expediente Virtual Estado Rango

Fecha Inicio: 1-04-2018 Fecha Fin: 31-05-2018 LICENCIA DE CONDUCCION SUBSTRATO ASIGNADO

Resultados Búsqueda

Fecha Trámite	Rango	Estado Rango	Tip. Substrato	Fecha Resolución	Numero Licencia	Tip. Documento	Nombre Ciudad
	10002833	ASIGNADO	LC	2018-11-05	123456	CEDULA DE CUI...	PEREIRA
	10002874	ASIGNADO	LC	2018-11-05	123456	CEDULA DE CUI...	PEREIRA

Depositar Aprobado Anular

Trámite Único Trámite Corte

Generar PDF Limpieza



INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE INSP TTYOTTE BARRANCABERMEJA

REPORTES DE GESTION DE SUMOS

Se genera el Reporte de producción para los expedientes Virtuales Reporte de los trabajos asignados, depositados y anulados.

REPORTE GESTION DE RANGOS

RANGO	ESTADO RANGO	FECHA RESOLUCION	FECHA TRAMITE	FECHA RESOLUCION	FECHA TRAMITE	NUMERO LICENCIA	NUMERO DOCUMENTO	NUMERO INSCRIPCION	PLAZA
10002833	ASIGNADO	LC	2018-11-05	2018-11-05	2018-11-05	123456	123456	123456	PEREIRA
10002874	ASIGNADO	LC	2018-11-05	2018-11-05	2018-11-05	123456	123456	123456	PEREIRA

ANALISIS DE PRODUCCION

Depositar: 0
Aprobado: 2
Anulado: 0

OBSERVACIONES

SE EXPIDE EN BARRANCABERMEJA, EL DIA JUEVES 31 DE MAYO DE 2018 A LAS 07:47 PM

FUNZIONARIO AUTORIZADO DEL ITTB

8. Comparendos por estado



Comparendos
 Auditoria
 Turnos

Comparendos

- Resoluciones
- Acuerdos de Pago
- Facturación por conceptos
- Facturación por cuentas contables
- Facturas Anuladas

Estado
 Ingresado

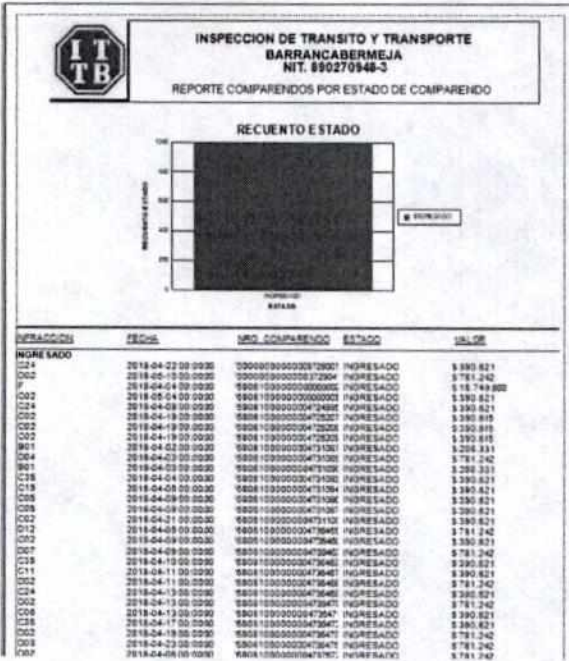
Aplicar por estado
 Aplicar Por Información

Fecha: 04-01-2018 - 08-31-2018
 Estado: INGRESADO

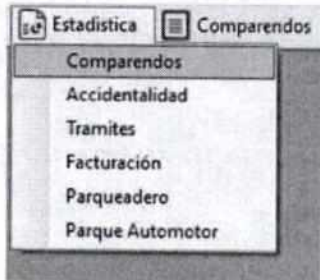
Aplicar por estado
 Aplicar Por Información

Controlador externo: 007
 Controlador interno: 007
 Valor total: \$ 812.303.890

NRO. COMPARENDOS	FECHA	AFRACCION	ESTADO	VALOR	POLCA
880810000004720301	2018-04-22 08:00:00	C24	INGRESADO	\$ 290.821	\$
880810000004720301	2018-05-10 08:00:00	C02	INGRESADO	\$ 791.242	\$
880810000004720302	2018-04-04 08:00:00	F	INGRESADO	\$ 18.749.832	N
880810000004720303	2018-05-04 08:00:00	C02	INGRESADO	\$ 290.821	N
880810000004720304	2018-04-02 08:00:00	C24	INGRESADO	\$ 290.821	N
880810000004720307	2018-04-19 08:00:00	C02	INGRESADO	\$ 290.815	N
880810000004720308	2018-04-19 08:00:00	C02	INGRESADO	\$ 290.815	N
880810000004720309	2018-04-19 08:00:00	C02	INGRESADO	\$ 290.815	N
880810000004720310	2018-04-02 08:00:00	B01	INGRESADO	\$ 290.531	N

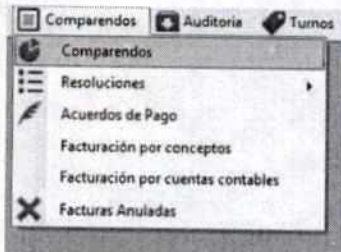


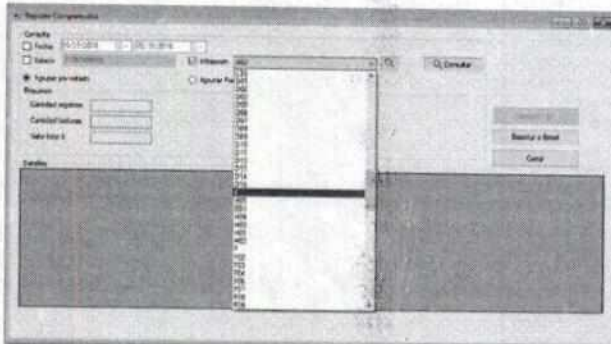
9. Estadísticas de los movimientos de comparendos.



Está en desarrollo

10. Comparendos impuestos por embriagues.





Reporte Comparativo

Consulta: 01-08-2018 08:51:2018

Estado: Aprobado Inhabilitado

Remisor:
 Cantidad ingrese: 21
 Cantidad facturas: 21
 Intereses: 2.823.492.503

Detalles:

SING_COMPARACIONES	FECHA	REACCION	ESTADO	VALOR	POUCA
800100000000000000000000	2018-04-04 00:00:00	0	NO RESAGO	1.15.749.800	N
800100000000000000000000	2018-04-27 00:00:00	100	NO RESAGO	1.20.947	N
800100000000000000000000	2018-05-11 00:00:00	0	NO RESAGO	3.4.807.400	N
800100000000000000000000	2018-07-13 00:00:00	0	NO RESAGO	1.12.749.800	N
800100000000000000000000	2018-02-17 00:00:00	0	NO RESAGO	1.12.749.800	N
800100000000000000000000	2018-04-02 00:00:00	0	NO RESAGO	1.12.749.800	N
800100000000000000000000	2018-06-06 00:00:00	0	NO RESAGO	3.27.499.174	N
800100000000000000000000	2018-02-14 00:00:00	0	NO RESAGO	3.4.807.400	N
800100000000000000000000	2018-03-16 00:00:00	0	NO RESAGO	1.12.749.800	N



- Compendios
- Auditoria
- Turno
- Compendios
- Resoluciones
- Acuerdos de Pago
- Facturación por conceptos
- Facturación por cuentas contables
- Facturas Anuladas

Acuerdos Pago

Vigentes Pagado Fecha Inicial: 31/05/2018 Fecha Final: 31/05/2018

Detalle

Resumen

Cantidad registros: Valor total \$:

Acuerdos Pago

Vigentes Pagado Fecha Inicial: 1/12/2017 Fecha Final: 31/05/2018

Detalle

Resumen

Cantidad registros: 32 Valor total \$: 0

NUMERO_AP	IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	SALDO_AP
0041	1096770323	JOSE DARLEY	MARTINEZ GORILLA	0
0114	9774832	CESAR AUGUSTO	RUZ GARCIA	0
0084	91321988	ALBERTO	SUAREZ GOMEZ	0
0066	76257409	LUIS ALPIDIO	CERON OCHOA	0
0066	76257409	LUIS ALPIDIO	CERON OCHOA	0
0079	13967178	ANGEL ALBERTO	VARGAS TORRES	0
0110	9774832	CESAR AUGUSTO	RUZ GARCIA	0
0007	13880800	JORGE ENRIQUE	FORERO QUESADA	0
0017				0
0037	1096215156	WILLIAM GEOVANNY	MORENO GIL	0
0112	9774832	CESAR AUGUSTO	RUZ GARCIA	0
0003	52901474	LILIBETH	ACUNA OTERO	0



A	B	C	D	E	
1 ACUERDOS PAGO					
2					
3	NUMERO_AP	IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	SALDO_AP
4	41	1056770323	JOSE DARLEY	MARTINEZ GORDILLO	0
5	114	9774832	CESAR AUGUSTO	RUIZ GARCIA	0
6	84	91321998	ALBERTO	SUAREZ GOMEZ	0
7	66	70257409	LUIS ALPIDIO	CERON OCHOA	0
8	66	70257409	LUIS ALPIDIO	CERON OCHOA	0
9	73	13567178	ANGEL ALBERTO	VARGAS TORRES	0
10	110	9774832	CESAR AUGUSTO	RUIZ GARCIA	0
11	57	13889800	JORGE ENRIQUE	FORERO QUESADA	0
12	37	1096215156	WILLIAM GEOVANNY	MORENO GIL	0
13	112	9774832	CESAR AUGUSTO	RUIZ GARCIA	0
14	53	52997474	LILIBETH	ACUÑA OTERO	0
15	48	1005148934	SUAMY LIGELLA	PENT GOMEZ	0
16	129	91428407	EDUARDO	PARRA GOMEZ	0

17. Acuerdos de pagos vigentes

Comparendos
 Auditoria
 Turno

- Comparendos
- Resoluciones
- Acuerdos de Pago**
- Facturación por conceptos
- Facturación por cuentas contables
- Facturas Anuladas

Acuerdos Pago

Vigentes
 Pagado
 Fecha Inicial: 1/01/2010
 Fecha Final: 31/05/2018

Detalle

Cantidad registros: 303
 Valor total \$: \$ 191.415.377

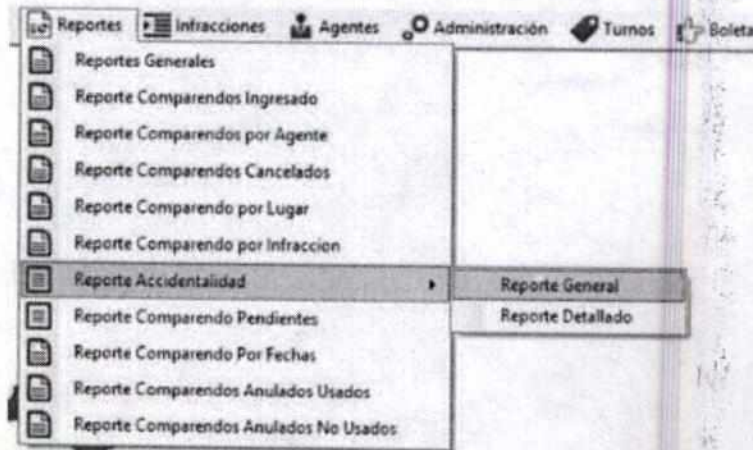
NUMERO_AP	IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	SALDO_AP
0007	80204426	JORGE HUMBERTO	BONILLA PATIÑO	680595,88
00101	1096218229	LORENA	LOPEZ PEÑA	204542,22
0113	9774832	CESAR AUGUSTO	RUIZ GARCIA	724634
0104	1096194563	JUAN CARLOS	CHACON NIETO	500446,5
0122	13851248	SHERIDER ELIBER	TORRADO CARVALLIDO	447020
0123	91441519	JHON	JAIRO NAVARRO	421452
0282	83471182	LAURA	VARGAS GARCIA	500280
0176	83489806	MILFA CRISTINA	BARBOSA GUZMAN	289683,31
0180	1096220109	WILSIAN	LOPEZ PEREZ	1361967,5
0183	1096245432	JACK MICHAEL	FUENTES NIEVES	564340
0205	91263804	DAVID	TRUJILLO MIRANDA	905445
0206	91263804	DAVID	TRUJILLO MIRANDA	884860



A	B	C	D	E	
1	ACUERDOS PAGO				
2					
3	NUMERO_AP	IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	SALDO_AP
4	77	80204426	JORGE HUMBERTO	BONILLA PATIÑO	688055,88
5	101	1096218239	LORENA	LOPEZ PEÑA	284542,22
6	113	9774832	CESAR AUGUSTO	RUIZ GARCIA	724634
7	104	1096194563	JUAN CARLOS	CHACON NIETO	550446,5
8	122	13851248	SHEINEDER ELIECER	TORRADO CARVALLIDO	447020
9	123	91441518	JHON	JAIRO NAVARRO	421452
10	202	63471182	LAURA	VARGAS GARCIA	502350
11	176	63469086	NULFA CRISTINA	BARBOSA QUIJANO	289683,31
12	180	1096230109	WILMAN	LOPEZ PEREZ	1361967,5
13	183	1098749452	JACK MICHAEL	FUENTES NIEVES	564340
14	205	91263884	DAVID	TRUJILLO MIRANDA	935445
15	206	91263884	DAVID	TRUJILLO MIRANDA	884660
16	188	1096206361	ESTEBAN FELIPE	GOMEZ UMAÑA	509960
17	39	91525894	EDGAR EDUARDO	DURAN MALAGON	781747,88
18	40	91525894	EDGAR EDUARDO	DURAN MALAGON	324009,44
19	42	1056770323	JOSE DARLEY	MARTINEZ GORDILLO	153609,08
20	43	91473185	YESID	HERNANDEZ GAMBOA	513342,88
21	79	91444651	HERMES	SANCHEZ MARCONI	221409,97

18- INFORME DE ACCIDENTALIDAD

Se genera por el módulo de Comparendos – Reportes Accidentalidad – Reporte General

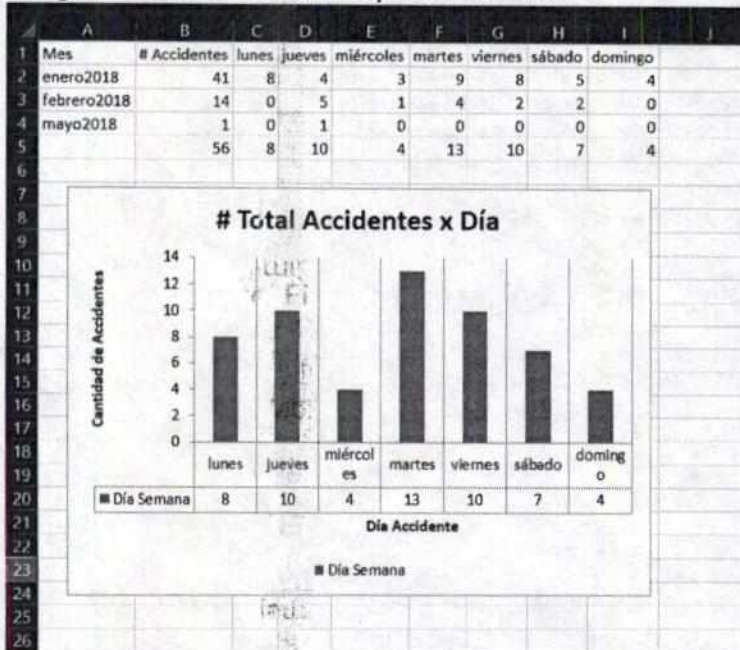




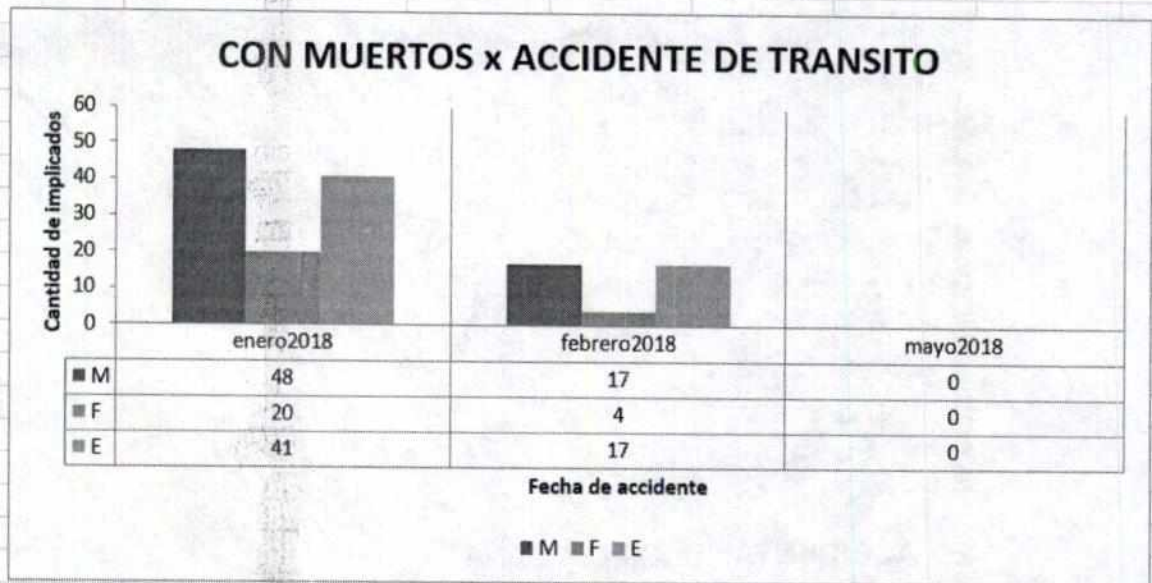
ITEM	FECHA	HORA	DÍA	DIRECCION	REPORTÓN	VICTIMAS												CLASE ACCIDENTE																			
						MUERTOS						HERIDOS						DAÑOS						CHOQUE	ATROPELLO	VOLCAMIENTO	CAIDA	OCUPANTE	INCENDIO	OTRO	AUTOMOVIL	BICICLETA	BUS	BUSETA	CAMION	CAMIONETA	CAM
						M	F	F	M	F	F	M	F	F	M	F	F	M	F	F	M	F	F														
41	enero2018					0	0	48	20	41	1	0	1	7	1	6	38	1	2	0	0	0	13	0	1	0	0	1									
14	febrero2018					0	0	17	4	17	0	0	0	5	4	8	9	5	0	0	0	0	2	0	0	0	1	2									
1	mayo2018					2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0									
						2	1	2	65	24	58	1	0	1	12	5	14	48	6	2	0	0	0	15	0	1	0	1	3								

19- HORAS Y DIAS DE MAYOR ACCIDENTALIDAD

Se genera con la misma opción anterior



20- MAYORES CAUSAS DE ACCIDENTALIDAD DONDE HAY MUERTOS Y HERIDOS



23- RECAUDO PERODICO POR TERCERO

Este reporte se encuentra en procesos de definición y desarrollo.

24- CUADRE DE CAJA

SIOT - Automotores (RNA, RNMA, RNRY5) V8.0.0

- ⑤ Liquidación/Pagos
- ⑤ Liquidar Trámites
- 🔍 Buscar Factura
- ↶ Anular Factura
- 💰 Pagar Factura
- ↶ Anular Pago
- ⚡ Procesar Trámite
- ↶ Reprocesar Trámite
- 📄 Registrar Pago RUNT
- 🏠 Caja
 - ▶ Apertura de Turno
 - ▶ Arqueo de Caja
 - ▶ Cierre de Caja
 - ▶ Bancos RUNT
 - ▶ Reporte de Pagos
- ⑤ Cuentas Contables
- ⑤ Debido Cobrar Impuestos



INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA



Usuario que realiza el arqueo Usuario: JRM Documento: 37921522 Nombre: ROBINSON	Usuario a quien se le realiza el arqueo Usuario: JUAREZ Documento: 83482653 Nombre: JULIETA
Apertura de turno Fecha inicio: 17 febrero de 18 07:15 AM Fecha fin: 17 febrero de 18 11:39 AM Valor hora: \$ 3.784.800,00	Arqueo Fecha inicio: 01 febrero de 18 08:08 AM Fecha fin: 01 febrero de 18 02:31 PM Tipo arqueo: LOCAL

Página 1 of 12

#	Factura	Pago
1	Placa: BAN715 Propietario: WELLINGTON ORTIZ SAAVEDRA Número factura: 23841 Estado: PAGADO Valor: \$ 41.382,00	Tipo pago: Efectivo Fecha: Estado: PAGADO Valor pagado: \$ 41.382,00
2	Placa: EJC071 Propietario: RODOLFO HERNANDO DAVILA Número factura: 23885 Estado: PAGADO Valor: \$ 41.382,00	Tipo pago: Efectivo Fecha: Estado: PAGADO Valor pagado: \$ 41.382,00
	Placa: WELLINGTON VEGA Propietario:	Tipo pago: Efectivo Fecha:

25- MOVIMIENTO DE CAJA

SIOT - Automotores (RNA, RNMA, RNRYS) V8.0.0

Liquidación/Pagos
 Radicación
 Medidas Cautelares

- Liquidar Trámites
- Buscar Factura
- Anular Factura
- Pagar Factura
- Anular Pago
- Procesar Trámite
- Reprocesar Trámite
- Registrar Pago RUNT
- Caja
 - Apertura de Turno
 - Arqueo de Caja
 - Cierre de Caja
 - Bancos RUNT
 - Reporte de Pagos
- Cuentas Contables
- Debido Cobrar Impuestos



INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA



Usuario que realiza el arqueo Usuario: RMD Documento: 37911122 Número: 85020209	Usuario a quien se le realiza el arqueo Usuario: JGARRIGIA Documento: 83460863 Número: JULIETA
Apertura de turno Fecha inicio: 17 abril de 18 07:18 AM Fecha fin: 17 abril de 18 11:58 AM Valor turno: \$ 3.784.000,00	Arqueo Fecha inicio: 01 febrero de 18 09:09 AM Fecha fin: 31 marzo de 18 02:31 PM Tipo arqueo: LOCAL

Página 1 of 12

#	Factura	Pago
1	Placa: 030715 Propietario: WELLINGTON ORTIZ SAAVEDRA Número factura: 23841 Estado: PAGADO Valor: \$ 41.362,00	Tipo pago: Efectivo Fecha: Valor pagado: \$ 41.362,00
2	Placa: 822873 Propietario: RODOLFO HERRANDO DAVILA Número factura: 23855 Estado: PAGADO Valor: \$ 41.362,00	Tipo pago: Efectivo Fecha: Valor pagado: \$ 41.362,00
	Placa: Propietario: WELLINGTON VEGA	Tipo pago: Efectivo Fecha: Valor pagado: \$ 41.362,00

26- CONCEPTOS POR CAJERO Y GENERAL - aclarar
Este reporte se encuentra en proceso de definición de requisitos y desarrollo.

27- DISTRIBUCION DE TERCEROS
Módulo de reportes

CONCEPTO DE COBRO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	1	5.200,00
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1	15.800,00
ESTAMPILLA PRO UIS	1	11.700,00
FORMATO DE FACTURA PORTE DE PLACA - TP	2	36.500,00
GRUA ITB	1	110.000,00
GRUA STB	1	0,00
PARQUEADERO ITTB	2	247.250,00
PARQUEADERO STB	2	576.850,00
PORTE DE PLACA	2	24.650,00
SISTEMATIZACION AUTOMOTORES	1	13.050,00
SISTEMATIZACION PARQUEADERO GRUA, ACCIE	2	26.050,00
SISTEMATIZACION PORTE DE PLACA-TP	3	38.050,00
30		1.188.750,00

28- TASAS Y CONTRIBUCIONES – Módulo de reportes



Tasas y Contribuciones

Consulta
Fecha Inicio: 01/05/2018 Fecha Fin: 30/05/2018 Consultar

RETEFUENTE IVA RNA IVA COMPARENDOS

Resumen
Cantidad registros: 363 Fecha menor: Fecha mayor: Valor total \$: \$ 38.852.430
Cantidad facturas: 162 Generar PDF Generar Excel

Detalles

CONTRIBUYENTE	IDENTIFICACION	LF_NUMERO	LT_NOMBRE
QUIFERO ROMERO MARIA CRISTINA	C 63462835	26674	TRASPASO CARRO PUBLICO
FERNANDEZ HERMES CAMACHO	C 13615285	26674	TRASPASO CARRO PUBLICO
MARTINEZ GARCIA JAIME ANDRES	C 71314945	26674	TRASPASO CARRO PUBLICO
NAVAS BELTRAN ALBEIRO	C 80577778	25697	TRASPASO CARRO PUBLICO
HOLGUIN HERNAN SARMIENTO	C 91428382	25697	TRASPASO CARRO PUBLICO
GOMEZ OSCAR MARTINEZ	C 10175246	25448	TRASPASO CARRO PUBLICO

Cerrar

Tasas y Contribuciones

Consulta
Fecha Inicio: 01/05/2018 Fecha Fin: 30/05/2018 Consultar

RETEFUENTE IVA RNA IVA COMPARENDOS

Resumen
Cantidad registros: 1531 Fecha menor: Fecha mayor: Valor total \$: \$ 2.431.778
Cantidad facturas: 490 Generar PDF Generar Excel

Detalles

CONTRIBUYENTE	IDENTIFICACION	LF_NUMERO	LT_NOMBRE
FRIAS ARDILA GEDMAR EDITH	C 37930817	25592	PORTE DE PLACA MOTOCICLETAS Y SIMI
LASTRA BARON VIRLADY YAMEL	C 37933156	25844	PORTE DE PLACA MOTOCICLETAS Y SIMI
LIZARAZO MAURICIO ROMERO	C 91494895	25553	PORTE DE PLACA PUBLICO
NIETO HUMBERTO SASTRE	C 17192751	25553	PORTE DE PLACA PUBLICO
NIETO HUMBERTO SASTRE	C 17192751	25553	PORTE DE PLACA PUBLICO
LIZARAZO MAURICIO ROMERO	C 91494895	25553	PORTE DE PLACA PUBLICO

Cerrar



Tasas y Contribuciones

Consulta
Fecha Inicio: 01/05/2018 Fecha Fin: 30/05/2018 Consultar

RETEFUENTE IVA RNA IVA COMPARENDOS

Resumen
Cantidad registros: 859 Fecha menor: Fecha mayor: Valor total \$: \$ 1.550.507
Cantidad facturas: 745 Generar PDF Generar Excel

Detalles

NRO_COMPARENDO	FECHA_COMPARENDO	NUMERO_RECIBO	FECHA_PAGO	VALOR_HONORARIO_CON
99999999000002059268	07/02/2015 12:00:00 a. m.	41165	09/05/2018 12:00:00 a. m.	67000
19999999900004710479	25/10/2015 12:00:00 a. m.	40799	02/05/2018 12:00:00 a. m.	104350
1364979	02/02/2015 12:00:00 a. m.	41312	15/05/2018 12:00:00 a. m.	89150
19999999900002375446	07/11/2016 12:00:00 a. m.	41406	18/05/2018 12:00:00 a. m.	100350
16808100000004705215	14/09/2015 12:00:00 a. m.	95209	11/05/2018 12:00:00 a. m.	10116
16808100000004704755	09/05/2016 12:00:00 a. m.	98994	18/05/2018 12:00:00 a. m.	3477

Centar

29- TRAMITES ASOCIADOS A UNA FACTURA

Reporte Facturación Mensual

Consulta
Fecha Inicio: 30/05/2018 Fecha Pago: Generar RNA, RNC, RNMA, RNRS
Fecha Fin: 30/05/2018 Fecha Trámite: Generar COMPARENDOS, ACUERDOS DE PAGO
 Excluir recaudo de terceros Consultar

RNA, RNC, RNMA, RNRS COMPARENDOS, ACUERDOS DE PAGO

Resumen
Cantidad registros: 30 Fecha menor: Fecha mayor: Valor total \$: \$ 1.188.400 Generar PDF

Detalles

LF_NUMERO	LT_NOMBRE	LCC_OTRONOMBRE
28193	MATRICULA CARRO PARTICULAR	SISTEMATIZACION AUTOMOTOR
28188	PARQUEADERO DIARIA VEHICULOS MENOS DE 3 TONELADAS	SISTEMATIZACION PARQUEADEF
28190	PARQUEADERO DIARIA VEHICULOS MENOS DE 3 TONELADAS	SISTEMATIZACION PARQUEADEF
28193	MATRICULA CARRO PARTICULAR	DERECHO SISTEMA AUTOMOTOI
28188	PARQUEADERO DIARIA VEHICULOS MENOS DE 3 TONELADAS	DERECHO SISTEMA PARQUEADE

Cerrar

30- RECAUDO EXTERNO

Este reporte se encuentra en procesos de definición y desarrollo.

**31- CARTERA POR EDADES**

Este reporte se encuentra en procesos de definición y desarrollo.

32- CARTERA RECUPERADA

Este reporte se encuentra en procesos de definición y desarrollo.

33- NOTAS CREDITO

Este reporte se encuentra en procesos de definición y desarrollo.

NO CUMPLE 23. La misma observación presenta la evidencia de su funcionalidad total en SIOT, por tanto no se comprende ni detalla la razón para que quede en NO CUMPLE. Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

NO CUMPLE 24. La misma observación presenta la evidencia de su funcionalidad total en SIOT, el que en un determinado momento no haya sido posible para el equipo auditor la validación de una parte de la funcionalidad, no es razón suficiente para establecer que NO CUMPLE, máxime cuando se evidencia que la gran parte de la funcionalidad CUMPLE. Una vez evidenciada la funcionalidad que constituye la observación anterior, solicitamos que esta sea retirada del informe definitivo.

De conformidad con todas las argumentaciones presentadas en la parte precedente que corresponde a las denuncias 2 y 3, es necesario que el equipo auditor efectuó una revaloración de las observaciones, siendo éstas las que constituyen el presente hallazgo y respecto del cual se ha logrado demostrar que se cumplen la gran mayoría de las funcionalidades y las pocas que no se aportaron su evidencia de cumplimiento es porque se encuentra en desarrollo, siendo las menos importantes para la operación de la entidad.

Se solicita comedidamente se revise lo pertinente a este hallazgo y se opte por su retiro del informe definitivo.

ANALISIS DE LA RESPUESTA:



Una vez analizada la respuesta de la entidad, es aceptada de manera parcial, en el entendido que evidencia la corrección e implementación de los NO CUMPLE 1 y 12, de la denuncia 2, y respeto de los No Cumple 2 al 11 y 13, de la misma denuncia, nuevamente la entidad argumenta sobre las condiciones de provisionalidad en que se encuentra el servicio de parqueadero tal como quedó definido en la resolución 3868 de 2017 expedida por la ITTB, por lo tanto es importante reiterar lo expuesto por el ente de control en el análisis a las respuesta de la denuncia uno, sobre la vulneración al principio de selección objetiva el cual el Consejo de Estado ha señalado varios casos en los cuales se viola este principio, la selección de los contratistas se realice bajo criterios claros, objetivos y que no generen desigualdad entre los proponentes, criterios como "cumplir parcialmente lo pedido en los pliegos" o "cumplir más de lo pedido", no son objetivos, claros o precisos, por lo que, **transgreden los principios de selección objetiva e igualdad**. (Negrita y subrayado fuera de texto).

En cuanto a la respuesta de la denuncia 3, es aceptada de manera parcial, toda vez que la entidad evidencia corrección e implementación de los NO CUMPLE 2 al 6, 8, 9, 10, 13 al 17, 19, 20, 21, 23 y 24, en cuanto a los NO CUMPLE 7, 11 y 12 no se respondieron por parte de la entidad auditada y la observación de los NO CUMPLE 18 y 22 aún persiste el incumplimiento por parte de la entidad.

Dado el análisis realizado a las respuesta de las denuncias 1 y 2 se configura el Hallazgo Administrativo (3) con presunta incidencia Disciplinaria (2).

"DENUNCIA 4: Para la adecuada implementación de un nuevo modelo optimizado de prestación de servicios por parte de la ITTB, y especialmente respecto al componente técnico y tecnológico del mismo, se debe prever un Plan de Migración de datos, de tal manera que se migre la data del actual sistema de información que se tiene arrendado con la firma CASOS, para lo cual debe desde ya evaluarse como se realizaría la entrega de la data una vez finalice el actual contrato de tal forma que se produzca una migración con el mínimo de contratiempos y se cuente con la base de datos en condiciones que permitan una adecuada migración..."

Para atender la denuncia 4, se realizaron actas y oficios de requerimientos de información.

Obtenido los siguientes resultados.



Por medio de Oficio 00632, radicado ITTB P-1639-18 del 1 de marzo de 2018, con asunto solicitud de información migración de base de datos ITTB, Auditoria Gestión Integral de las TIC vigencia 2017 con memorando 018-2018, donde este ente de control Solicita remitir en medio físico, copia de la trazabilidad de los oficios entregados, correos electrónicos o cualquier otro soporte valido donde CONTADORES ASOCIADOS entrega a la Inspección de Transito de Transporte de Barrancabermeja o al Consorcio STB la información de las bases de datos del sistema de información utilizado hasta el año 2017, para que la ITTB o el consorcio STB pudiera realizar el Plan de Migración y la Migración correspondiente al nuevo sistema de información a implementar; respuesta que es radicada en este ente de control por la ITTB el 5 de marzo de 2018, con radicado contraloría 00580.

Donde se evidencia el siguiente oficio, donde se indica que no fue posible realizar la descompresión debido a que el archivo se encuentra corrupto:



STB

Consortio Sistematización Tránsito de Barranca

Barrancabermeja, 19 de diciembre de 2017

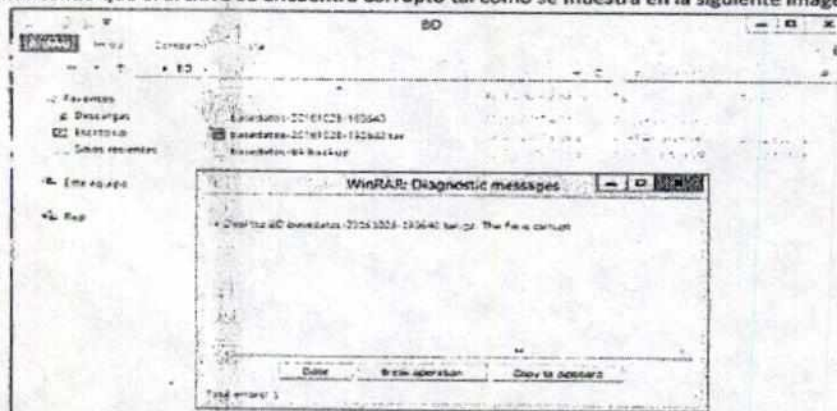
Señores
INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Arq. ALBERTO COTES
Director
Ciudad

20p
19-12-17

ASUNTO: SOLICITUD

Cordial saludo

Teniendo en cuenta el inicio del proceso de formalización de la información necesaria y requerida para la implementación del SIOT dentro de la ITTB nos permitimos solicitar nuevamente la entrega de la base de datos del Sistema de Información Misional con el que cuenta actualmente la entidad para adelantar el plan de migración y la migración al nuevo Sistema de Información Misional debido a que la información que nos fue suministrada en un archivo no auditable con extensión .rar no fue posible descomprimirlo ya que estaba dañado y al tratar de descomprimirlo muestra un error identificando que el archivo se encuentra corrupto tal como se muestra en la siguiente imagen.





A continuación por medio de Oficio 00631, enviado a Contadores Asociados, oficio recibido el 28 de febrero de 2018, con asunto solicitud de información migración de base de datos ITTB, Auditoria Gestión Integral de las TIC vigencia 2017 con memorando 018-2018, donde este ente de control Solicita remitir en medio físico, copia de la trazabilidad de los oficios entregados, correos electrónicos o cualquier otro soporte valido donde CONTADORES ASOCIADOS entrega a la Inspección de Transito de Transporte de Barrancabermeja o al Consorcio STB la información de las bases de datos del sistema de información utilizado hasta el año 2017, para que la ITTB o el consorcio STB pudiera realizar el Plan de Migración y la Migración correspondiente al nuevo sistema de información a implementar; respuesta que es radicada en este ente de control el 5 de marzo de 2018, con radicado contraloría 00576.

Donde se puede evidenciar la trazabilidad de los oficios de entrega de la base de datos de backup de la información, descripción de las tablas referenciales de la base de datos, peso en Gigas del DVD que contiene dicha información y recibido del mismo por parte de ITTB.

“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



Como elemento adicional para atención de esta denuncia se solicita por medio de Oficio 00749, enviado a la ITTB, el 14 de marzo de 2018 con radicado ITTB P 2038-18, con asunto Solicitud de información migración Bases de Datos ITTB, Auditoría Especial a la Gestión Integral de las TIC vigencia 2017 con memorando 018-2018, donde este ente de control Solicita remitir en medio físico, **COPIA** del CD/DVD o soporte magnético que contiene el Backup de la base de datos del sistema SILICOMT, la cual se encuentra contenida en los siguientes oficios de referencia: Oficio radicado ITTB P-12535-17 del 19 de diciembre de 2017 y Oficio radicado Casos 024-2018 del 2 de enero de 2018; respuesta que es radicada en este ente de control el 15 de marzo de 2018, con radicado contraloría 00741, y que contenía dos CD.

Una vez analizados los CD's por el equipo auditor, se pudieron descomprimir los archivos, como se soporta a continuación.

Primer CD Base de Datos basedatos-20171215-193710.tar.gz
Primera Extracción



46% extrayendo C:\Users\Sistemas\... 1215-193710.tar.gz

Tiempo transcurrido:	00:00:34	Tamaño:	2521 M
Tiempo pendiente:	00:00:38	Velocidad:	34 MB/s
Ficheros:	0	Procesado:	1301 M
Razón de compresión:	90%	Tamaño comprimido:	1183 M

extrayendo
basedatos-20171215-193710.tar

Segundo plano Pausa Cancelar

basedatos-20171215-193710.tar.gz Fecha de modificación: 10/12/2017 07:40 p.m. Fecha de creación: 06/10/2017 09:58 p.m.
Archivo 02 Tamaño: 2.48 GB

Segunda Extracción



Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
basedatos-20171215-193710	16/03/2018 09:30 a...	Carpeta de archivos	
basedatos-20171215-193710.tar	15/12/2017 07:37 ...	Archivo TAR	2.946.420 KB

79% extrayendo C:\Users\Sistemas\... 0171215-193710.tar

Tiempo transcurrido:	00:02:50	Tamaño:	2877 M
Tiempo pendiente:	00:00:43	Velocidad:	13 MB/s
Ficheros:	0	Procesado:	2293 M
Razón de compresión:	100%	Tamaño comprimido:	2293 M

extrayendo
basedatos-bk backup

Segundo plano Pausa Cancelar



Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
basedatos-bk.backup	15/12/2017 07:37 ...	Archivo BACKUP	2.946.416 KB

Propiedades: basedatos-bk.backup

General Seguridad Detalles Versiones anteriores

basedatos-bk.backup

Tipo de archivo: Archivo BACKUP (.backup)

Se abre con: Archivo DLL común del Cambiar...

Ubicación: C:\Users\Sistemas\Desktop\Backup\baseada

Tamaño: 2,80 GB (3.017.129.708 bytes)

Tamaño en disco: 2,80 GB (3.017.129.984 bytes)

Creado: Hoy, 16 de marzo de 2018, Hace 3 minutos

Modificado: viernes, 15 de diciembre de 2017, 07:37:10 p.

Último acceso: Hoy, 16 de marzo de 2018, Hace 3 minutos

Atributos: Sólo lectura Oculto

Avanzados...

Aceptar Cancelar Aplicar

Segundo CD



Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
basedatos-20180102-225950.tar	16/03/2018 09:50 a...	Carpeta de archivos	
basedatos-20180102-225950.tar.gz	02/01/2018 11:07 ...	Archivo GZ	2.759.901 KB

67% extrayendo C:\Users\Sistemas\... 0102-225950.tar.gz

Tiempo transcurrido:	00:00:48	Tamaño:	2695 M
Tiempo pendiente:	00:00:23	Velocidad:	37 MB/s
Ficheros:	0	Procesado:	2014 M
Razón de compresión:	90%	Tamaño comprimido:	1818 M

extrayendo

basedatos-20180102-225950.tar

Segundo plano Pausa Cancelar

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
basedatos-20180102-225950	16/03/2018 09:52 a...	Carpeta de archivos	
basedatos-20180102-225950.tar	02/01/2018 10:59 ...	Archivo TAR	3.154.370 KB

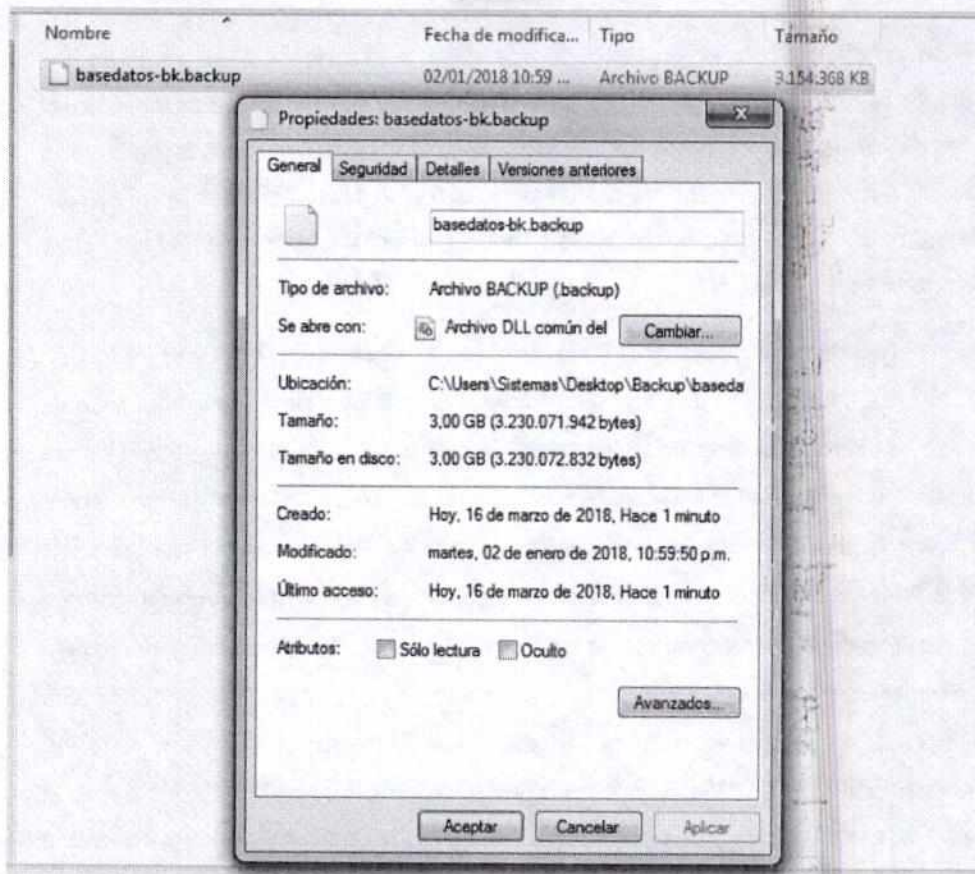
69% extrayendo C:\Users\Sistemas\... 0180102-225950.tar

Tiempo transcurrido:	00:00:45	Tamaño:	3080 M
Tiempo pendiente:	00:00:19	Velocidad:	47 MB/s
Ficheros:	0	Procesado:	2143 M
Razón de compresión:	100%	Tamaño comprimido:	2143 M

extrayendo

basedatos-bk backup

Segundo plano Pausa Cancelar



Adicionalmente el equipo auditor realizo acta de visita No 5, el 26 de febrero de 2018, donde se designa enlace técnico por parte del consorcio STB, y responde lo siguiente con referencia al plan de migraciones.



Para efectos de continuar con el proceso de atención a la denuncia se requiere de manera inmediata la entrega del **PLAN DE MIGRACIONES**, el cual se contempla en el documento **condiciones operaciones requeridas**, para dar cumplimiento a la obligación del contratista No 44, descrita en el contrato de concesión N0 068, "Realizar la migración de la base de datos, de la totalidad de archivos con los que actualmente cuenta la ITTB, la cual será entregada por la entidad".

Para lo anterior el Ingeniero Miguel Angel Rios, expresa lo siguiente "de acuerdo a lo que dice el anexo N0. 02, en el ítem plan de migraciones, "Para la adecuada implementación de un nuevo modelo optimizado de prestación de servicios por parte de la ITTB, y especialmente respecto al componente técnico y tecnológico del mismo, se debe prever un **Plan de Migración de datos**, de tal manera que se migre la data del actual sistema de información que se tiene arrendado con la firma CASOS, para lo cual debe desde ya evaluarse como se realizaría la entrega de a data una vez finalice el actual contrato de tal forma que se produzca una migración con el mínimo de contratiempos y se cuente con la base de datos en condiciones que permitan una adecuada migración..." la información a migrar es del sistema de información anterior, suministrado por el contratista CASOS, el plan de migración **no se realizó** debido a que la información no fue suministrada por el contratista anterior, de esta manera es imposible migrar una información que no fue suministrada.

El Plan de migraciones no fue entregado en esta diligencia, el ingeniero Miguel Angel Rios, nos expresa que no se realizó, por lo anteriormente expuesto.

Una vez analizadas las anteriores evidencias, se puede inferir que **no existe un plan de migraciones elaborado por el consorcio STB**.

Sobre el Plan de Migraciones Anexo 2: Condiciones de operaciones requeridas, se extrae lo siguiente:

"PLAN DE MIGRACIÓN: Para la adecuada implementación de un nuevo modelo optimizado de prestación de servicios por parte de la ITTB, y especialmente respecto al componente técnico y tecnológico del mismo, se debe prever un Plan



de Migración de datos, de tal manera que se migre la data del actual sistema de información que se tiene arrendado con la firma CASOS, para lo cual debe desde ya evaluarse como se realizaría la entrega de a data una vez finalice el actual contrato de tal forma que se produzca una migración con el mínimo de contratiempos y se cuente con la base de datos en condiciones que permitan una adecuada migración. El Plan de Migración debe describir el proceso de movimiento de la base de datos que es propiedad de la ITTB del actual software SILICOMT hacia el Sistema de Información Misional que soporte el modelo optimizado. Se debe disponer de los recursos humanos, técnicos, operativos, equipos y demás herramientas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento del Plan de Migración para que este se realice en condiciones de calidad, integralidad y efectividad. En el Plan de Migración se deben contemplar los supuestos, restricciones y reglas a ser aplicados para los distintos tipos de información. Se puede considerar optar por desarrollar el Plan de Migración en forma directa o mediante el mecanismo de tercerización para dicho proceso, teniendo en cuenta que independiente del modelo que se defina se debe dar cabal cumplimiento a los lineamientos establecidos para garantizar una adecuada migración. En todo caso se debe asegurar que se dé cumplimiento a un indicador de transferencia mínimo, el cual se sugiere sea del 100% de la data, migrada cual calidad posteriormente puede trabajarse mediante planes de mejoramiento de calidad de datos. El Plan de Migración para garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y calidad de los datos de la entidad debe contener como mínimo los siguientes componentes y atender las consideraciones definidas a continuación:..."

La migración se realizó **comprando la información al RUNT, por parte del director de tránsito y transporte de Barrancabermeja**, este ente de control solicito mediante oficio 00773, del 15 de marzo de 2018, el contrato que soporta la **factura de venta No. F036076 por valor de \$19'920.925 IVA incluido, del 26 de diciembre de 2017** donde se compra dicha información; allegando respuesta por parte de la ITTB a esta entidad el 16 de marzo de 2018, mediante oficio ITTB-0507-18 con lo siguiente información:



2. No existe Contrato entre la entidad y el RUNT, puesto que la compra se hizo mediante aceptación por parte del suscrito de la Oferta Comercial enviada por el RUNT, ya que así fueron las condiciones del mismo RUNT.

3. No existe comprobante de egreso por medio del cual se efectuó el pago de la factura de venta N° FO36076 del 26 de Diciembre de 2017, puesto que ante la urgencia de obtener la información y en el entendido que la no compra de la información solicitada se podía generar un mal mayor para la entidad, los recursos se consiguieron de manera personal por el suscrito.

Lo anterior se soporta con la factura de venta No. F036076 del 26 de diciembre de 2017



RUNT

Concesión Runt S.A.
NIT. 900.153.453-4

SONDE GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN No. 1873284141315 DE 2014
IVA RÉGIMEN COMÚN
NO SONDE AUTORETENCIONES

RIS. DIAN No. 4278668141215
FECHA: 4/12/2017
RESOLUCIÓN NUM. 061 36402 AL 36902
ACTIVIDAD ECONOMICA 6299
BOGOTÁ, TARIYA 846 X 841

FACTURADO A: INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANS		NIT. 890270948		FACTURA DE VENTA	
CONTACTO: Alberto Rafael Cotes Acosta		CARGO:		No FO36076	
DIRECCIÓN: CRA 2 50-25		TEL: 3183397201		FECHA DE EMISIÓN:	26 12 2017
CIUDAD: BARRANCABERMEJA		EMAIL: arcotes@transitobarranca bermeja.gov.co		FECHA DE VENCIMIENTO:	26 12 2017
CANTIDAD	CONTENIDO	VR. INITARIO	VALOR TOTAL		
1	INFORMACION ESTADISTICA - CUS: -idsolicitud;	16740273	18740273		
SON: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTEMIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS MICTE		SUBTOTAL	\$ 16,740,273.00		
OBSERVACIONES: Favor no realizar retención al 9 x ciento del valor de la factura, debido a que este valor le corresponde al Ministerio de Transporte y no se somete a retención, centro Costo: 00105001, nota: CONSIGNAR A NOMBRE FIDUCIARIA DAVIVIENDA SA PA NIT 8300537006, Favor consignar en la cuenta: DE AHORROS DE DAVIVIENDA NUMERO 0096 0011 3113, Favor enviar la consignación a: el correo de facturación		DESCUENTO %	\$ 0.00		
CONDICIONES DE PAGO CONTADO		VALOR RETENCION	609.346		
		FIRMA Y SELLO			

FACTURA DE VENTA asimilable a una letra de cambio según artículo 621, 773, y 774 del Cod. de comercio
Av - Calle 26 No. 59-41/65, Edificio CCI Of. 506 Teléfono: 5870400 Fax: 428 2506 - www.runt.com.co Bogotá, Colombia
ORIGINAL: CONTABILIDAD - 1 COPIA: CLIENTE - 2 COPIAS: ARCHIVO



Lo anterior vulnera varios principios de la contratación estatal; como lo es, el principio de transparencia el cual comprende aspectos tales como; la objetividad, neutralidad y claridad de la reglas o condiciones impuestas para la presentación de las ofertas; la publicidad de las actuaciones de la Administración y en el caso anterior cuando una entidad pública adjudica un contrato por medio de una modalidad diferente a la que establece la ley (Subrayado fuera de texto).

Principio de planeación; Impone que la decisión de contratar "no sea el resultado de la improvisación, la improvisación o la discrecionalidad de las autoridades, sino que obedezca a reales necesidades de la comunidad, cuya solución ha sido estudiada, planeada y presupuestada por el Estado con la debida antelación, con la única finalidad de cumplir los cometidos estatales. Los contratos del Estado deben siempre corresponder a negocios debidamente diseñados, pensados, conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés público; en otras palabras, el ordenamiento jurídico busca que el contrato estatal no sea el producto de la improvisación ni de la mediocridad. Omitir dicho deber o principio puede conducir a la nulidad absoluta del contrato por ilicitud del objeto". (Subrayado fuera de texto).

Principio de previsibilidad; "Implica la sujeción plena a la identificación, tipificación y asignación lógica y proporcional entre las partes intervinientes, de los riesgos o contingencias del contrato, de manera tal que la estructuración del negocio se haga sobre la base de la anticipación, lo más completa posible, de todos aquellos eventos que puedan a futuro impactar la conmutatividad. En consecuencia, el equilibrio surgido al momento de proponer o contratar, que de no ser previstos y sujetos a mecanismos adecuados y oportunos de corrección durante la ejecución del contrato, puedan generar en situaciones causantes de desequilibrio económico". (subrayado fuera de texto).

El hecho que exista una factura de cobro a nombre de la entidad y fuera pagada de manera personal, y en la contabilidad de la ITTB no fuera causada ni radicada; y que no se implementara el PLAN DE MIGRACIÓN, Se **constituye en una observación administrativa (4), con presunta incidencia disciplinaria (3)**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Tanto la entidad como el consorcio STB procedió tal como lo establece el anexo 2 del contrato de concesión no. 068 de 2017 con relación a la migración de la información de la base de datos entregada por el contratista anterior.

"Control Fiscal con Efectividad y Transparencia"

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



En lo que hace referencia a la descompresión de la información, es necesario PRECISAR al ente de control que esta entidad ha hecho especial énfasis en acreditar que la información entregada por el contratista no se usó por un tema de CONFIABILIDAD de la misma, finalmente como lo señala el equipo auditor, la información se logra extraer, pero al ser cargada al RUNT reporta que es corrupta, es decir que fue manipulada y por tanto no la recibe el sistema, no cumple con los estándares que exige el RUNT para permitir el cargue, cuestión que se le informó al ente de control en comunicaciones de comienzo del año.

Entrega de base de datos

Para lograr un procesos de operación optimizado por parte de la entidad (ITTb), y como se ha expuesto en párrafos anteriores, es fundamental la optimización del sistema de información existente, y consecuentemente es imperativo garantizar la eficiencia en procesos de migración de datos, por lo que el actual proveedor del sistema de información Silicomt debía garantizar que entregaba de la Base de Datos cumpliendo los procedimientos que se establezcan para tal fin, y en los estándares actualmente utilizados en el mercado RUNT y SIMIT, de forma que se asegure que la información fuera totalmente migrada al nuevo sistema.

En tal sentido, el mismo Anexo 2 plantea como posibilidad alterna: **En caso de no poder realizar el proceso de migración de esta manera la entidad debe solicitar anticipadamente estas entidades la remisión de las copias de respaldo de información correspondiente al organismo de tránsito de Barrancabermeja de tal forma que se cuente con copias de respaldo en caso de ser requeridas para el cargue de información al nuevo sistema.**

Una vez recibida la base de datos por el actual contratista Casos, se debe elaborar documento de certificación de dicha entrega, dejando claramente estipuladas las condiciones de tiempo, modo y lugar de tal entrega y las condiciones técnicas específicas aplicables a tal actividad, como el peso de la base de datos recibida, entre otros.

Dado lo anterior el Consorcio STB realizó la migración de la copia de Barrancabermeja entregada por la Concesión RUNT la cual contaba con los registros remitidos, a su vez se realizó la migración de los registros aportados por SIMIT. Lo anterior se puede evidenciar en la información contenida en la base de datos actualmente.



Con la compra al RUNT de la información en medida alguna se quebranta el principio de planeación, por el contrario, la entidad obró como lo dispone el Anexo 2, lo que no se previó al momento de la construcción de los documentos precontractuales, era que la entidad no iba a contar con los recursos necesarios para sufragar su costo, por lo cual su pago no pudo ser efectuado por la entidad, siendo más relevante en ese momento coyuntural, obtener la información para la migración al SIOT.

Por lo anterior, solicitamos se retire la observación que constituye el hallazgo señalado, por tratarse de una situación debidamente tratada con arreglo a los principios de responsabilidad, transparencia y planeación y en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico del contrato de concesión.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Una vez analizada la respuesta de la entidad, no son aceptados los argumentos de la misma, toda vez que la observación radica en la no implementación de un plan de migración tal como estaba contemplado en el pliego de condiciones, y los procedimientos irregulares al momento de subsanar la no realización del plan en mención, aun cuando la entidad señala que la no confiabilidad de la información entregada por el contratista anterior conlleva a la no realización de dicho plan, tal excusa no es válida, más cuando en el acta No. 5 el día 26 de febrero de 2018, en donde se expresó al equipo auditor por parte del ingeniero enlace del consorcio STB que el contratista anterior –CASOS no entregó la información y por ello no realizaron el plan migración.

*adecuada migración...” la información a migrar es del sistema de información anterior, suministrado por el contratista CASOS, el plan de migración **no se realizó** debido a que la información no fue suministrada por el contratista anterior, de esta manera es imposible migrar una información que no fue suministrada.*

Dado lo anterior se configura un Hallazgo Administrativo (4) con presunta incidencia Disciplinaria (3).

“DENUNCIA 5: *Para la evaluación económica de la propuesta, la entidad evaluará la consistencia del modelo financiero; el cual deberá incluir todos los aspectos, ítems y variables exigidos en el modelo técnico y en los anexos técnicos de grúas, patios y software, así como los costos mínimos que deben ser estimados por el*



proponente en su modelo financiero (anexo Técnico No. 4) Para efectos de asignación de puntaje en este ítem, deberá reflejarse en el modelo financiero el componente del valor v/o porcentaje que le corresponderá a cada una de los extremos contratantes (cedente y concesionario) ..."

Para atender la denuncia 5, se realizaron oficios de requerimientos de información.

Obtenido los siguientes resultados.

Por medio de Oficio 00866, del 4 de abril de 2018, con asunto requerimiento de información, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, solicita de acuerdo con el pliego de condiciones definitivo numeral 5.4 de la oferta económica el modelo financiero oficial en el que se fundamentó el proceso de contratación, para el Contrato de concesión No. 068 suscrito entre la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja y el Consorcio STB, para el anterior requerimiento se solicita entregar en medio físico el modelo financiero oficial del cedente (Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja) y el modelo financiero oficial del concesionario (Consorcio STB).

Respuesta allegada a esta entidad, mediante oficio con radicado de la ITTB 0624-18, del 5 de abril de 2018.

Donde se puede evidenciar que en el modelo financiero oficial del cedente (Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja), por el concepto de ingresos de fiscalización electrónica; ingresos del 60% para el operador, y del 40% para la ciudad.

"Control Fiscal con Efectividad y Transparencia"

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



INGRESOS DEL PROYECTO	2018 Año 0	2019 Año 1	2020 Año 2	2021 Año 3	2022 Año 4	2023 Año 5	2024 Año 6
Posibles Foto-detecciones		37.440	37.440	74.880	74.880	112.320	112.320
Curva de aprendizaje		90%	80%	70%	60%	50%	50%
Gradiente Aprendizaje			20%	10%	10%	10%	0%
Contabilidad Sistema (Cámaras y componentes)		85%	85%	85%	85%	85%	85%
Vehículos NO Exceptuados (exceptúan ambulancias, policías...)		90,00%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%	90,0%
Eficacia en la localización del infractor (informados)		50%	50%	50%	50%	50%	50%
% de pago		38%	41%	44%	46%	49%	49%
Gradiente % pago		0,0%	3,2%	2,5%	2,5%	2,5%	0,0%
Comparendos pagados año		4.926	4.745	8.806	7.977	10.509	10.509
Comparendos para carrera		7.963	6.711	11.244	9.208	10.973	10.973
Valor promedio comparendo	\$235.000	\$ 242.896	\$ 250.766	\$ 258.514	\$ 266.141	\$ 273.646	\$ 281.034
Ingresos antes de SIMIT y CIAT		\$ 1.196.519.395	\$ 1.189.966.437	\$ 2.276.363.404	\$ 2.123.068.526	\$ 2.875.629.849	\$ 2.953.271.854
- SIMIT y POLCA (55%)		\$ 658.085.667	\$ 654.481.541	\$ 1.251.999.872	\$ 1.167.687.690	\$ 1.581.596.417	\$ 1.624.299.520
- CIAT (25%)		\$ 299.129.849	\$ 297.491.609	\$ 569.090.851	\$ 530.767.132	\$ 718.907.482	\$ 738.317.964
Ingresos totales Proyecto		\$ 239.303.879	\$ 237.993.287	\$ 455.272.681	\$ 424.613.705	\$ 575.125.970	\$ 590.654.371
Ingresos Operador	60%	\$ 143.582.327	\$ 142.795.972	\$ 273.163.608	\$ 254.768.223	\$ 345.075.582	\$ 354.392.623
Ingresos de la Ciudad	40%	\$ 95.721.552	\$ 95.197.315	\$ 182.109.072	\$ 169.845.482	\$ 230.050.388	\$ 236.261.748

Lo anterior permite establecer que no se tomaron las acciones apropiadas correspondientes para ajustar el modelo financiero oficial, incumpliendo lo establecido en el capítulo 3, artículo 5, parágrafo 5 de la Ley 1843 de 2017 Nivel Nacional, "Parágrafo 5º. "La contratación con privados para la implementación de ayudas tecnológicas por parte de las autoridades de tránsito deberá realizarse conforme las reglas que para tal efecto dicten las normas de contratación estatal. La remuneración a la inversión privada para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones no podrá superar en ningún caso el 10% del recaudo".

Dado lo anterior se constituye una observación administrativa (5), con presunta incidencia disciplinaria (4).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En los pliegos de condiciones se establece lo siguiente:

Por concepto de la implementación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones o control del tráfico, el concesionario recibirá:



a) A título de reembolso de gastos por provisión de equipos, servicios, mantenimiento, calibración, personal, insumos, transporte, gestión y procesamiento de información del 50% de la proporción que corresponde a la Inspección como organismo de tránsito.

b) Una remuneración del 10% del valor del recaudo o de la proporción que corresponde a la Inspección de tránsito, según lo establecido en la Ley 1843 de 2017, es decir que en la preparación del proceso se contempló y acató lo consagrado en la normatividad vigente.

Es de tener en cuenta que en la concesión se producen una serie de gastos que se reconocen al contratista como gastos reembolsables y que el 10% es la remuneración a la inversión, como lo establece la Ley 1843 de 2017.

Por lo anterior, solicitamos se retire la observación que constituye el hallazgo señalado, por tratarse de una situación debidamente tratada con arreglo a los principios de responsabilidad, transparencia y planeación y en concordancia con lo estipulado en el anexo técnico del contrato de concesión.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

La respuesta no está desvirtuando la observación administrativa con sus respectivas incidencias anteriormente expuesta por el incumplimiento que no se tomaron las acciones apropiadas correspondientes para ajustar el modelo financiero oficial, incumpliendo lo establecido en el capítulo 3, artículo 5, parágrafo 5 de la Ley 1843 de 2017 Nivel Nacional, **"Parágrafo 5°. "La contratación con privados para la implementación de ayudas tecnológicas por parte de las autoridades de tránsito deberá realizarse conforme las reglas que para tal efecto dicten las normas de contratación estatal. La remuneración a la inversión privada para la instalación y puesta en operación de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones no podrá superar en ningún caso el 10% del recaudo".**

En ningún aparte de la ley 1843 de 2017 y la resolución número 718 del 22 de marzo del 2018 por la cual se reglamenta los criterios técnicos para la para la instalación y operación de medios técnicos o tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones, estipulo el concepto de **gastos reembolsables**.

"Control Fiscal con Efectividad y Transparencia"

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co



Dado lo anterior se configura el Hallazgo Administrativo (5) con presunta incidencia Disciplinaria (4).

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Municipio de Barrancabermeja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política.

En estos términos damos respuesta de fondo a la denuncia formulada.

Cordialmente,

REINALDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
Director Técnico de Fiscalización
Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Reviso: Luis Alfonso Lozano
Profesional Universitario

Proyecto y reviso: L.P.M.
Profesional Externo